

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



Liderazgo pedagógico en la mejora de los aprendizajes de los
estudiantes del segundo grado en la Institución Educativa “Jorge
Basadre” de Chupaca-Junín

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN
PRIMARIA**

AUTOR

Máximo Huayllani Palomino

ASESORA

Milagritos Córdova López

Lima, Perú

2021

Tabla de Contenidos

CARATULA	1
Tabla de Contenidos	2
I. PRESENTACIÓN	3
1. Informe de la Experiencia y Formación Profesional.	4
1.1.Experiencia Profesional.	4
1.2.Formación Profesional.	26
1.3.Resoluciones de Felicitación.	29
1.4.Diplomados	58
1.5.Certificados de Capacitación / Actualización	62
1.6.Constancias de Perú Educa de Cursos Virtuales de Autoformación	65
1.7.Desempeño Profesional	74
II. Propuesta de Trabajo Educativo.	
2.1.Introducción	76
2.2.Justificación	77
2.3.Objetivos	78
III. Plan de Trabajo	80
3.1.Liderazgo Pedagógico	81
3.2.Monitoreo y Acompañamiento.	85
3.3.Competencias Socioemocionales	88
3.4.Cuadro de Plan de Trabajo de Mejora	92
3.5.Cuadro de Implementación del Plan de Trabajo de Mejora	93
3.6.Cuadro de Planeamiento del Plan de Trabajo de Mejora	94
3.7.Presupuesto del Plan de Trabajo de Mejora	95
3.8.Actividad 1, 2, 3, 4	99
Conclusiones	124
Recomendaciones	125
Referencias Bibliográficas	126
Anexos	128

PRESENTACIÓN

Soy Máximo Huayllani Palomino; realicé mis estudios superiores en la Escuela Normal Superior Mixta de la ciudad de Huancavelica; obtuve el título profesional a nombre del Ministerio de Educación en el año 1985 con Registro General de Títulos N° 00466-G-DDEH, como Profesor de Educación Básica área principal ciencias naturales y área secundaria formación Laboral.

En el año 1982 fui nombrado como docente de aula interino en el Centro Educativo N° 36166 del distrito de Marcas provincia de Acobamba región Huancavelica. Luego, fui reasignado a diferentes instituciones educativas donde laboré como Director encargado, Asesor de Ciencias, Especialista de Educación Secundaria e integrante de Procesos Administrativos.

En el concurso público a nivel nacional del año 1998 para cubrir plazas de docentes y directivos de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria obtuve el nombramiento como Director del Colegio estatal de menores “Alfonso Ugarte” de San José de Quero, provincia de Concepción, región Junín. Tiempo después, a través del proceso de reasignación laboré en distintas instituciones educativa y debido a la evaluación periódica de los cargos directivos me ratificaron. A la fecha cuento con 39 años al servicio de la educación peruana; de los cuales laboré seis (06) años como docente de aula, siete (07) años como Asesor de Ciencias, un (01) año como Especialista de Educación Secundaria y veinte y cinco (25) años como director.

El presente trabajo de suficiencia profesional propone mejorar el nivel de logro de aprendizajes de los estudiantes del segundo grado en las diferentes áreas curriculares, a través del liderazgo pedagógico del director, de su participación indirecta en la mejora de la práctica

pedagógica de los docentes, el pertinente monitoreo y acompañamiento bajo el enfoque crítico reflexivo y el fortalecimiento de las competencias socio emocionales para propiciar un clima escolar favorable para el aprendizaje.

I. Informe de la experiencia y formación profesional

1.1. Experiencia Profesional

1.1.1. El 27 de abril de 1982, según la Resolución de la departamental de educación de Huancavelica N° 0284, soy nombrado interinamente con el cargo de docente del primer grado de educación primaria en la Institución Educativa N° 30166 del distrito de Marcas, Provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. En el año 1985 obtuve el título profesional en educación y mi nombramiento definitivo.

"AÑO DE LOS HEREBOS" DEL "SICREVALIA"

PROVINCIA - ACOBAMBA
MUN. N° 11 - N. Espirito

0284

Resolución N° 0284-82

Visto el Expediente N° 0000-82 con quites (13) 00144-

Óviles;

CONSIDERANDO:

Que, es conveniente cubrir oportunamente la plaza vacante de Profesor de Aula del Centro Educativo N° 30166 de Marcas, Acobamba, MUN. N° 11, a fin de asegurar el normal desarrollo de las acciones educativas programadas;

Que, para tal efecto, se han recapitulado y evaluado los expedientes de los postulantes y elaborado el correspondiente Cuadro de Prioridades de acuerdo a las criterios establecidos por lo que es procedente expedir la presente Resolución; y

De conformidad con los D.L. Nros. 28975, 19990, los DS. Nros. 004-79-ED, 005-80-ED y la R.R.N. 0300-79-ED,

SE RESUELVE:

1.- NOMBRAR, interinamente, docente de la plaza de Profesor de Aula de acuerdo a Ley, a don Máximo HUALLAN PALACINO, con Código Profesional N° 03127427;

IDENTIFICACION PERSONAL	
LUGAR DE NACIMIENTO	: Huancavelica - Huancavelica
FECHA DE NACIMIENTO	: El 03 de Mayo de 1958
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: I.E. N° 0003827
GRADO DE INSTRUCCION	: Ave. de Formación Magisterial
SEÑALIDAD	: Area Principal: Ciencias Naturales Area Secundaria: Fort. Laboral
SITUACION DE TRABAJO	
CARGO	: DOCENTE DE AULA
CENTRO DE TRABAJO	: CE. N° 30166 - MUN. N° 11
LUGAR Y PROVINCIA	: Marcas, Acobamba, Huancavelica
NIVEL - GRADO Y SUB-GRADO	: 1º BIVALENTE - 1º A
JORNADA LABORAL	: 30 horas cónsuladas
TIPO DE SERVICIO	: Sin antecedentes académicos
VIGENCIA	: A partir de la fecha
MOTIVO DE LA VACANCIA	: Por incumplimiento, según MUN. N° 000-82.

Afótese a la Asignación 01.01, Programa 1312, Sub-Programa 22, Actividad 131, Fliego 13 del Presupuesto Anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

DIGNIDAD GUTIERREZ LARA
Director Departamental de Educación
HUANCABELICA

V. VERDADAL
E. ACOSA
L. TORRES
F. RIVERA

1.1.2. El 08 de julio de 1986, según Resolución departamental de educación de Huancavelica N° 00837; me reasignan como profesor por horas del Colegio Nacional Mixto de "Ccaccasiri" del anexo de Ccaccasiri, distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica. Asimismo, se me encarga las funciones de Director de la citada institución educativa.

"CARGO DEL CUADRO CENTRALIZADO DEL RACIONAMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA"

PROVINCIA HUANCVELICA
Superv. Prov. Educ. 03.
Superv. Sect. Educ. 01.

00837

Huancavelica, **08 JUL 1986**

Visto el expediente No 00919, con nueve (09) folios óleos.

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección Departamental de Educación de Huancavelica, en elaborado el Cuadro de Prioridades para reasignaciones del personal docente y administrativo, el mismo que debe atenderse de acuerdo a la disponibilidad de plazas vacantes existentes en el lugar que solicita;

Que, por tal motivo, es procedente reasignar al docente que ha alcanzado la prioridad establecida en el Cuadro de Reasignaciones -- por interés personal, con la expedición de la presente resolución;

Entrada a lo informado por la Comisión de reasignaciones, lo opinando por el Jefe de la Unidad de Personal; y

De conformidad con la Ley 24029, los D.S. Nos 11-85-ED, 47-85-ED y la R.M. No 1325-85-ED.

SE RESUELVE :

19.- REASIGNAR, a su solicitud, por interés personal y a partir del 06 de Junio de 1986, a don **MÁXIMO HUAYLLANI PALOMINO**, Profesor de Educación Física No 00456-G, APT Ciencias Naturales, AS: Formación Laboral, con más de tres (03) años de servicios oficiales, con C.M. No-09127429 :

CARGO	REGISTRACION DE ORIGEN	REGISTRACION DE DESTINO
CENTRO DE TRABAJO	: PROFESOR DE FOLIA	: PROFESOR POR HORAS
LUGAR Y PROVINCIA	: R.M. No 36166-SPN.03.A.	: CENDE. "003"-SME.01-A. SISM.
NIVEL MAGISTERIAL	: Marana, Acobamba	: Ccaccasiri, Acoria, Huva.
JORNADA LABORAL	: SEGUNDO NIVEL	: SEGUNDO NIVEL
	: 30 horas cronológicas.	: 24 horas cronológicas.
	(renunció a la diferencia de mayor haber)	

MOTIVO DE LA VACANCIA: Por reasignación de Centros Educativos de Gestión Comunal (CPGECOM), según RESOL. No 00619-86.

20.- **ENCARGAR**, las funciones de Director del Colegio Nacional Mixto de Ccaccasiri, comprensión de la Supervisión Sectorial No 01 de Acoria, mientras la plaza se cubra de acuerdo a Ley, a don **MÁXIMO HUAYLLANI PALOMINO**, asignándose a los beneficios establecidos (40 horas cronológicas) a partir del segundo mes del desempeño de sus funciones.

Afectese: la Asignación 01.00, 01.05; Programa #09; Sub-Programa 23, Entidad Ejecutora 017; Unidad Presupuestaria 04; Sector 13; Pliego 01 del Presupuesto Anual Vigente.

//...

SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
HUANCABALLA

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

78800

AMADOR MENDOZA RUIZ
Director Departamental de Educación
HUANCABALLA

J. FEBRONAL
VE. AYALA
M. MALDONADO I.
D. ROSAS

Lo Que Tiene de F. 1988 en
Contra de F. 1988


SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
HUANCABALLA

SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
HUANCABALLA

SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
HUANCABALLA	HUANCABALLA	HUANCABALLA

SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
HUANCABALLA

1.1.3. El 01 de setiembre de 1988, según Resolución departamental de educación N° 00788, me reasignan al Colegio estatal de varones "Daniel Hernández" de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, como profesor por horas.

" ASO DE LA REGISTRACION "

DEPARTAMENTO : HUANCABELICA.
Supervisiones Provinciales
N°s 02 y 07
Supervisiones Sectoriales N°s
05, 06 y 07

00788

Huancavelica, 01 SET. 1988

Vista los expedientes y demás antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO :

Que, los docentes que figuran en la parte resolutiva, solicitan ser reasignados por Interés Personal y por Unidad Familiar, las cuales son atendibles de acuerdo al informe del Comité de Reasignaciones y Permutas;

Que, en consecuencia y existencia disponibilidad de plazas vacantes, es procedente efectuar la acción de personal correspondiente, con la expedición de la presente Resolución;

Estando a lo informado por el Comité, lo opinado por el Jefe de la Unidad de Personal; y

De conformidad con la Ley N° 24029, DS. N°s 31-06-ED, 47-82-ED y la Resolución Ministerial N° 014-84-ED;

SE RESUELVE :

1°.-REASIGNAR, a su solicitud, por Interés Personal, a partir del 30 de Junio de 1,988, a doña Elvigea Bertha HENIGA MULLINA, con CM. N° 01671929, con título de Profesora de Educación Primaria N° 1091-G, con más de diecisiete (17) años de servicios oficiales al 25-01-88:

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO : DIRECTORA INTERNA	: PROFESORA DE AULA.
CENTRO DE TRABAJO: EE. N° 36129-SS.01/DOB	: EE. N° 30939-SS.05/DOB.
LUGAR Y PROVINCIA: Pachacolla, Yauli, Hva.	: Acostambo, Tayacaja.
NIVEL MAGISTERIAL: PRIMERO NIVEL.	: PRIMERO NIVEL.
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. cronológicas	: 30 Hrs. cronológicas.
(deberá renunciar a la diferencia de haber).	
MOTIVO DE LA VACANTE: Por reasignación de doña Marija FONSECA-SIEPRA.	
EXPEDIENTE : N° 00454-88, con 07 Fie.	

2°.-REASIGNAR, a su solicitud, por Unidad Familiar, a partir del 30 de Junio de 1,988, a don Antonio César SALAZAR ARGENTO, con CM. N° 04753931, con Educación Secundaria Completa, con más de tres (03) años de servicios oficiales al 29-01-88:

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO : PROFESOR DE AULA	: PROFESOR DE AULA.
CENTRO DE TRABAJO: EE. N° 36299-SP.04/DOB	: EE. N° 31045-SP.02/DOB.
LUGAR Y PROVINCIA: Occo, Anchonga, Angahuan: Machuaylla, D. Hernández.	
NIVEL GRUPO REM. : SIN NIVEL, GRUPO "E"	: SIN NIVEL, GRUPO "P".
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. cronológicas	: 30 Hrs. cronológicas.
MOTIVO DE LA VACANTE: Por reasignación de doña Rebeca FALSMINO MORA. .	
EXPEDIENTE : N° 01534-88, con 04 Fie.	

///....

///...

3°.-REASIGNAR, a su solicitud, por Unidad Familiar, a partir del 30 de Junio de 1,988, a don Leandro SUAREZ PALOMINO, con Código Modular N° 03127427, con título de Profesor de Educación Básica, N° 00466-G, con más de cinco (05) años de servicios oficiales:

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>		<u>SITUACION DE DESTINO.</u>	
CARGO	: PROFESOR POR HORAS	:	PROFESOR POR HORAS.
CENTRO DE TRABAJO:	UMX, de Coacacasi-SS, 01:05V. "Daniel Hernández" SP, 02	:	
LUGAR Y PROVINCIA:	Coacacasi, Acacia, Hvea.:	:	Pampas, Tayacaja.
NIVEL, GRUPO REM.:	SEGUNDO NIVEL	:	SEGUNDO NIVEL.
JORNADA LABORAL	: 24 Hrs. cronológicas	:	24 Hrs. cronológicas.
MOTIVO DE LA VACANCIA:	Por resignación de don Rolando Teófilo RAHUI - RAMOS. EXP. N° 02065-88, con 13 Fla.		

4°.-REASIGNAR, a su solicitud, por Interés Personal, a partir del 30 de Junio de 1,988, a doña Bertha CHAGUICO JIMENEZ, con CN. N° 03971473, con Educación Secundaria Completa, con más de cuatro (04) años de servicios oficiales al 26-01-88:

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>		<u>SITUACION DE DESTINO.</u>	
CARGO	: DIRECTOR INTERINO	:	PROFESOR DE AULA.
CENTRO DE TRABAJO:	EE. N° 36139-SS, 03/DDEH	:	EE. N° 30361-SS, 05/DDEH.
LUGAR Y PROVINCIA:	Ban Carlos, Vilca, Hvea.:	:	Pampas, Tayacaja.
NIVEL, GRUPO REM.:	SIN NIVEL, GRUPO "E".	:	SIN NIVEL, GRUPO "E".
JORNADA LABORAL	: 40 Hrs. cronológicas	:	30 Hrs. cronológicas.
	(deberá renunciar a la diferencia de haber).		
MOTIVO DE LA VACANCIA:	Por resignación de doña Nelly María HINOJOSA - MARTINEZ. RDD. N° 2158-88, Junín.		
EXPEDIENTE	: N° 01277-88, con 06 Fla.		

5°.-REASIGNAR, a su solicitud, por Interés Personal, a partir del 30 de Junio de 1,988, a don Eóximo Vicente LUIS JARA, con Código Modular N° 05478359, Técnico Agropecuario N° 0045, con más de un (01) año de servicios oficiales al 28-01-88:

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>		<u>SITUACION DE DESTINO.</u>	
CARGO	: TRABAJADOR DE SERVICIO	:	PROFESOR DE AULA.
CENTRO DE TRABAJO:	JNT. N° 207-SP, 12/DDEH	:	EE. N° 31203-SP, 02/DDEH.
LUGAR Y PROVINCIA:	Pampas, Tayacaja	:	Pocoyaco, Calcabamba, Tay.
NIVEL, GRUPO REM.:	-.-	:	SIN NIVEL, GRUPO "E".
JORNADA LABORAL	: 40 Hrs. cronológicas	:	30 Hrs. cronológicas.
MOTIVO DE LA VACANCIA:	Por resignación de don Berninio Alejandro CRI-SOSTOMO ARROYO. EXP. N° 01457-88, con 20 Fla.		

6°.-REASIGNAR, a su solicitud, por Interés Personal, a partir del 30 de Junio de 1,988, a Nelly Josefina MACAVIECA ROBLES, con Código Modular N° 02637777, con Estudios Pedagógicos Concluidos, con más de nueve (09) años de servicios oficiales al 30-12-87:

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>		<u>SITUACION DE DESTINO.</u>	
CARGO	: PROFESORA DE AULA	:	PROFESORA DE AULA.
CENTRO DE TRABAJO:	EE. N° 11044-SP, 02/DDEH	:	EE. Esp. N° 350 4-SP, 02/DDEH.
LUGAR Y PROVINCIA:	Mcal. Cáceres, D. Hernández:	:	Pampas, Tayacaja.
NIVEL, GRUPO REM.:	SIN NIVEL, GRUPO "A".	:	SIN NIVEL, GRUPO "A".
JORNADA LABORAL	: 30 Hrs. cronológicas.	:	30 Hrs. cronológicas.
MOTIVO DE LA VACANCIA:	Por resignación de doña Rufina QUISEP LEON.		
EXPEDIENTE	: N° 00523-88, con 17 Fla.		

7°.-REASIGNAR, a su solicitud, por Interés Personal, a partir del 30 de Junio de 1,988, a doña Norma Elizabeth GOMEZ CAJA, con Código Modular N° 04295586, con Educación Secundaria Completa, con más de tres (03) años de servicios oficiales al 01-02-88:

<u>SITUACION DE ORIGEN.</u>		<u>SITUACION DE DESTINO.</u>	
CARGO	: PROFESORA DE AULA	:	PROFESORA DE AULA.
CENTRO DE TRABAJO:	EE. N° 31237-SS, 06/DDEH	:	EE. N° 31063-SS, 08/DDEH.
LUGAR Y PROVINCIA:	SP, Yanaguano, Salcabamba	:	Rauracancha, Huacabamba.

////....

///....

NIVEL, GRUPO REM. : SIN NIVEL, GRUPO "A" : SIN NIVEL, GRUPO "A".
 JORNADA LABORAL : 30 Hrs. cronológicas : 40 Hrs. cronológicas.
 MOTIVO DE LA VACANCIA: Plaza no cubierta a la fecha.

13º.-DISPONER, que los docentes encargados de la presente Resolución, se acogieran a los beneficios de acuerdo a Ley, al segundo mes del desempeño de sus funciones.

Afectese a la Asignación 01.01, 01.05. Programa 409; Sub-Programas, 21, 22, 23 y 26; Unidad Ejecutora 017; Unidad Presupuestaria - 34; Sector 13; Pliego 01 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

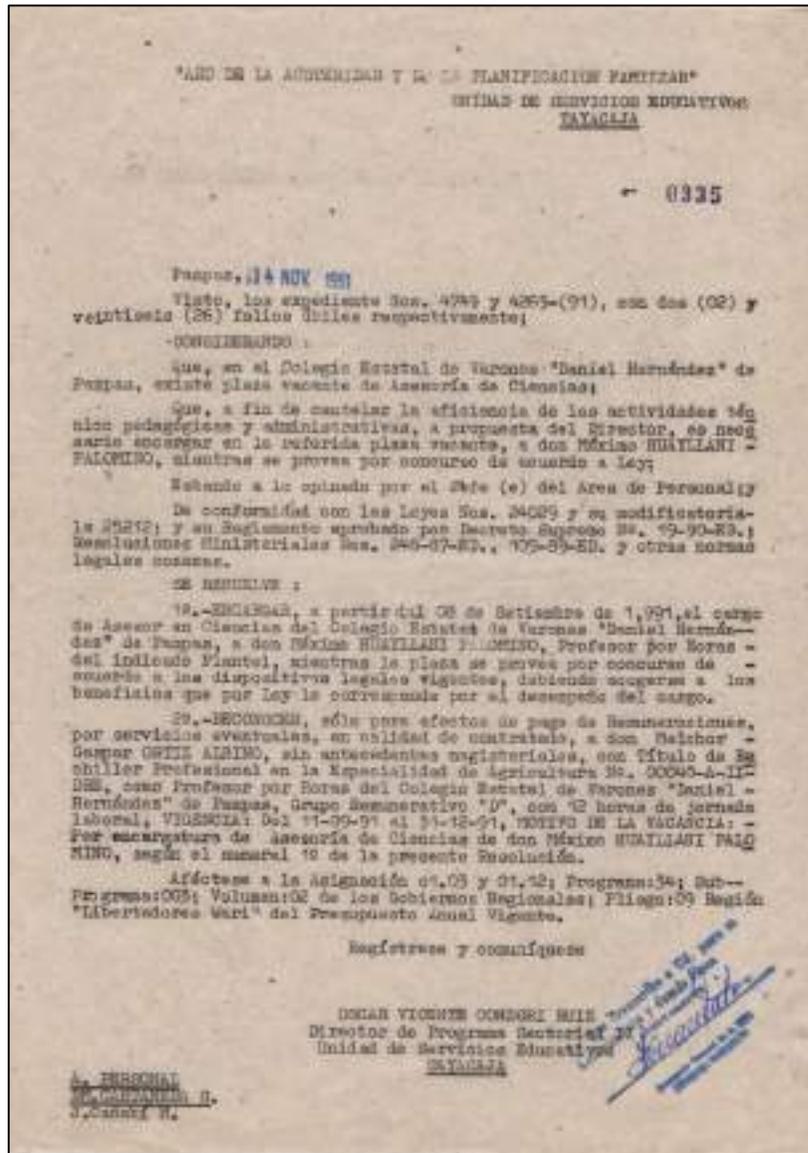
EMILBERTO DEL PINO MENZANO
 Director de Programa Sectorial III
 Dirección Departamental de Educación
 HUANCABVELICA.

U. PERSONAL.
 V. AYALA A.
 E. TOVAR T.
 V. CARRERA E.

Lo Que Transcribo Ud. para su
 Conocimiento y demás fines
 LEGITIMOS

JOAN S. GARCIA SILES
 DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DE HUANCABVELICA - HUANCABVELICA

1.1.4. El 14 de noviembre de 1991, según Resolución directoral de la Unidad de servicios educativos de Tayacaja N° 0335, me encargan como asesor de ciencias del Colegio estatal de varones "Daniel Hernández" de Pampas, Provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.



1.1.5. El 19 de julio de 1996, según Resolución directoral departamental N° 01020, se me destaca y encarga a la Unidad de servicios educativos de Tayacaja como especialista I de Educación Secundaria.

DEPARTAMENTO : HUANCABELICA
U.E.E. : TAYACAJA

01020

19 JUL 1996

Huancavelica,

Visto, el Oficio No. 0877-96-RE-UGET-D., con un total de cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Sub Región de Educación de Huancavelica, optimizar, viabilizar la labor afectiva a sus servidores, con la finalidad de mejorar los servicios que presta la Unidad de Servicios Educativos de Tayacaja;

Que, de conformidad a la RDR. No. 0416-94, emanada de la Región de Educación de Ayacucho, dispone la continuación del funcionamiento de las Unidades de Servicios Educativos, con un CAP. reestructurado en forma transitoria;

Que, mediante el Oficio No. 01524-96-AMP-IGREH, de la Dirección Sub Regional de Educación de Huancavelica, autoriza para coberturar las plazas vacantes presupuestadas, con el personal Docente y Administrativo, en calidad de Encargados, con el servidor que reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, es procedente efectuar las acciones de personal, con la expedición de la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Sub Regional de Educación de Huancavelica; y

De conformidad al D.Leg. No. 276; D.S. No. 005-90-PCM; D.L. No. 26109; RDR. No. 0416-94; R.M. No. 0600; 0662--93-ED; Ley 24029, su modificatoria la 25312; su Reglamento D.S. No. 19-90-ED; D.L. No. 25762; D.S. No. 049-82-ED;

SE RESUELVE :

1°.-**DESTACAR Y ENCARGAR** a la Unidad de Servicios Educativos de Tayacaja, a don Máximo HUAYLLANI PALOMINO, con C.M.No. 03127427, con Título de Profesor de Educación Básica, AP; Ciencias Naturales; A8; Formación Lateral No. 00466-6-EDDH; con más de trece (13) años de servicios oficiales;

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO : PROFESOR POR HORAS	ESPECIAL EDUC. SECUNDARIA
CENTRO DE TRAB.: CEV. "Daniel Bern."	U.E.E. TAYACAJA
LUGAR Y PROV. : Pampas - Tayacaja	Pampas - Tayacaja
NIVEL MAGIST. : II NIVEL	V NIVEL
FORMADA LABORAL: 24 horas Pedag.	40 horas
VIGENCIA : del 18-03-96 al 31-12-96.	
MOTIVO DE LA YAC. Plazo no cubierta al 31-12-95.	

Afectese a la asignación 01.01 y 01.05; Programa 12; Sub Programa 008; Filigra 09 y Volumen 02; del Presupuesto Anual vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FGSS: MRRH.
C.A. MRRH.
A. CEFINA.

FRANCISCO GUSTAVO SALDANA GIL
Director de Programa Sectorial
Dirección Sub Regional de Educación
HUANCABELICA

(Circular stamp: Unidad de Servicios Educativos de Tayacaja)

1.1.6. El 08 de febrero de 1997, según Resolución directoral subregional de educación de Junín N° 01342, me reasignan al Colegio estatal de menores “Indoamericano” del Distrito de Jarpa, provincia de Chupaca, región Andrés A. Cáceres-Junín, como profesor por horas.

Junín N° 01342 DSREFJ.

08 FEB. 1997

Recursos,

Visto, el expediente N° 0078-97,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Dirección Subregional de Educación de Junín, garantizar el normal desarrollo de los estudios educativos de la jurisdicción;

Que, el Comité de Evaluación para Participaciones 1997, se realizó y elaboró el Cuadro de Méritos Base para adjudicar las plazas vacantes en acto público y estuvo la Hoja de Cuadración;

Estado a lo informado por el Comité y a la oferta por oficial Especialista Administrativo I-EPIS-06 y

De conformidad con las leyes N°s. 1794, 14027 y 25212, 196 (a. 14-92), 1970 (15-02-92-94-95), S.R.N. 1174-91-92 y la S.R.N. 9649-97;

SE RESUELVE:

LO REASIGNAR: a la solicitud por INTERES PERSONAL, a partir del 02 de marzo de 1997, oficial docente:

SITUACION ACTUAL		SITUACION DESTINO	
CARGO	DIR. DIRECTOR ACADÉMICO	CARGO	PROF. POR HORAS
GRUPO EDUC.	CEV. "SAMUEL HERMANDEZ"	ESPECIALIDAD	CE-99113 - SOCIO-ECONOMIA
LUG. DIST. PROV.	PARPA-PRINCE-CHUCABIA	GRUPO EDUC.	CE - "INDOAMERICANO"
ORG. LABORAL	124	LUG. DIST. PROV.	JARPA-SAN JUAN DE TARRA-CHUPACA
S.R.E.	CHUPACA	ORG. LABORAL	04
PERIEN	105 LEONARDO RAMA	S.R.E.	CHUPACA
		REGION	ANDRÉS BELLINI CÁCERES
		Plaza Vac.	ANDRÉS BELLINI CÁCERES, BELLINI
		Resolución	DSREFJ/01, N° 0103-97
		Grado de Mérito	14 - Postaja - 75

Atentamente a la Asignación 1.02. Actualizado 11/97. Sub-Programa 0394 Formación General, Programa 005-Educación Secundaria. Fondo: 09-Educación y Cultura. Ciudad: 808-Dirección Regional de Educación, Píjago: 2900-Región "Andrés Bello Cáceres Dorregaray" del Fraccionamiento Social 300014.

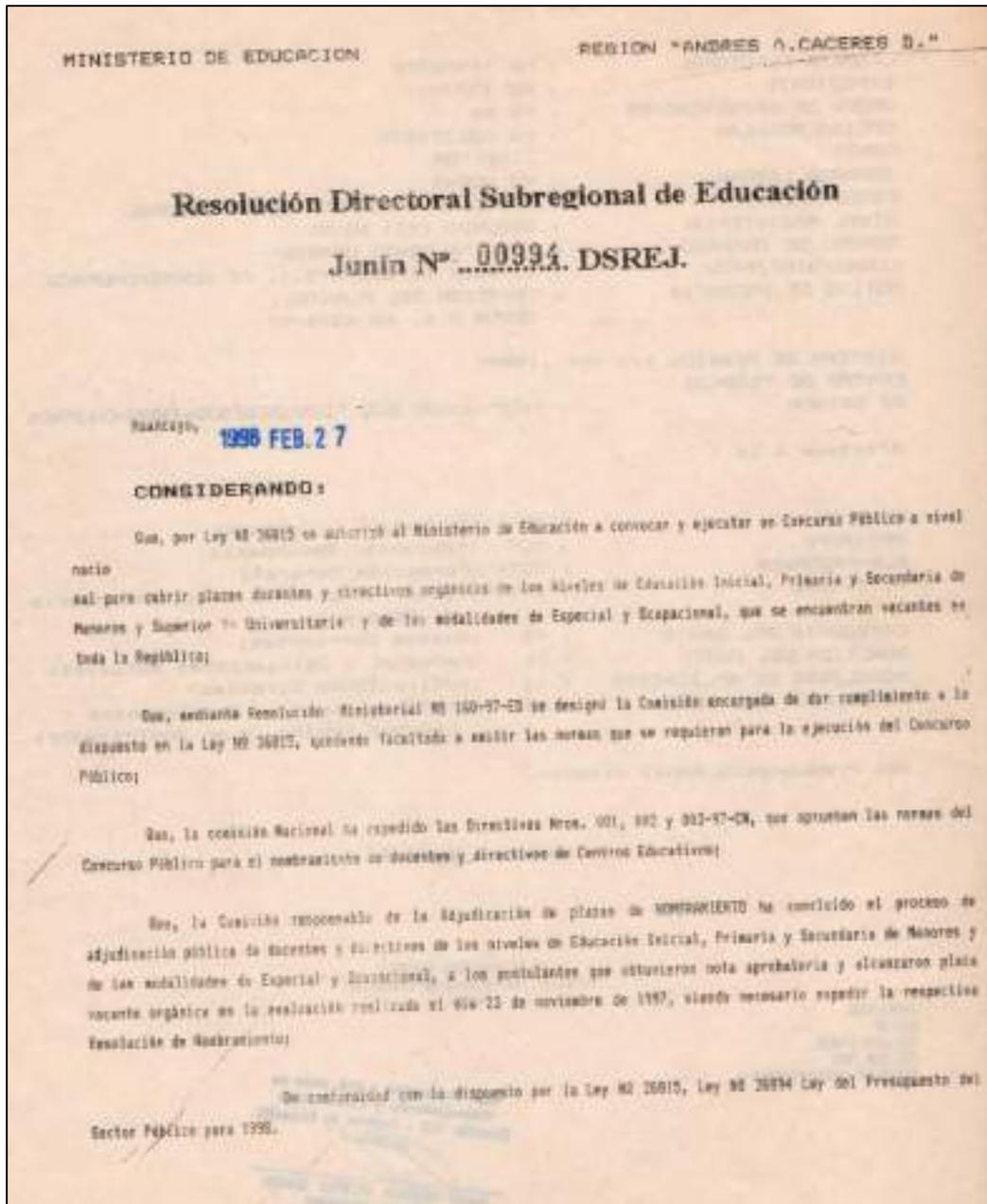
Original Firmado

[Firma]

SUB-REGIÓN DE EDUCACIÓN
CONOCIMIENTO Y BUENA VIDA

0078/1997
01342/1997
TELAM/LAME
FAB/RS
02/03/97

1.1.7. El 27 de febrero de 1998, según Resolución directoral subregional de educación de Junín N° 00334; soy nombrado Director del Colegio estatal de menores “Alfonso Ugarte” de San José de Quero, distrito de Quero, provincia de Concepción, región Junín.



1.1.9. Según Ley N° 26269, la cual regula el acceso al cargo de Director; se me sometió a una evaluación; luego de acuerdo a la Resolución directoral de la Unidad de gestión educativa local N° 00730, se me designa como Director a partir del 02 de enero del 2006, en el citado Plantel.

EDUCACIÓN JUNIN JUNIN



Resolución Directoral Unidad de Gestión Educativa Local

Chupaca N°.....00730.....UGEL.CM.

Chupaca, 12 DIC. 2005

Visto el expediente N° 31456-UGEL.CM-2005, en (01) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2003-ED, se autoriza al Ministerio de Educación para cubrir, mediante concurso público, las plazas vacantes presupuestadas de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico - Productiva, a través de las Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación;

Que, por Resolución Ministerial N° 0491-2005-ED, se aprueba las normas complementarias del Reglamento del concurso público, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2005-ED;

Que, habiéndose publicado el cuadro de méritos del concurso público para cubrir plazas vacantes de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas elaborado por el comité de Evaluación, es procedente designar al docente que ha sido declarado ganador;

De conformidad con la Ley N° 29044, Ley General de Educación, la Ley N° 24029, Ley del Profesorado, modificada por la Ley N° 25212 y sus reformas, aprobada por Decreto Supremo N° 19-90-ED; la Ley N° 28477, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005, la Ley N° 26269, Ley que regula el acceso al cargo de Director de las Centras o Programas Educativos de Gestión Directal el Decreto Supremo N° 015-2005-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, RD N° 00181-19827-2004, R.E.D. N° 175-2005-GR-JUNIN, R.E.R. N° 254-2004-GR-JUNIN/PR., R.F. N° 0460-19827-2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR en el cargo de DIRECTOR, a partir del 02 de enero del año 2006, al profesor que se indica a continuación:

DATOS PERSONALES:	
APellidos	: HUAYLLANI PALOMINO
Nombres	: Máximo
CODIGO MODULAR	: 1019906079
SISTEMA PENSIONARIO	: 19999
DATOS DE LA PLAZA:	
NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN BÁSICA / TÉCNICO
CENTRO DE TRABAJO	: I.E. "SANTIAGO LEÓN" - Santa Clara / Chupaca Bajo / Chupaca
CODIGO DE PLAZA	: 14279
CARGO	: DIRECTOR
JORNADA LABORAL	: 40 hrs.
MOVIVO DE LA VACANTE	: Ley N° 26269 y D.S. N° 10-2005-ED.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la gestión del cargo de Director de la Institución Educativa Pública de acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 26269, tiene una duración de cinco años contados a partir de la vigencia de la presente designación, vencido el plazo el profesor puede concursar nuevamente.

AFINITACIÓN PRESUPUESTARIA:

DIRECCIÓN	: 20-Educación y Cultura
PROGRAMA	: 200-Educación Secundaria
SUB PROGRAMA	: 0076-Formación General
ACTIVIDAD	: 108-05 - Univer. de la Educ. Secundaria de Merida
CATEGORÍA DE GASTO	: 05-Quinta Categoría
GRUPO OBJETIVO	: 01-Prestos y Obligaciones de índole
MODALIDAD DE APLICACIÓN	: 11-Aplicaciones Directas
ESPECÍFICA DE GASTO	: 02 -Hosp. y Complementos, Diferente Membresía
PLIEGO	: 01-450-Uniformes Regionales Juven
UNIDAD EJECUTORA	: 798-Región Juvenil-Educación Secundaria
SECTOR	: Educación

Del Presupuesto Anual Vigente.

Registros y Comprobantes
Original Firmado

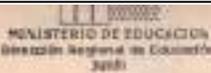
LIC. YEOBALDO ADRIANO JUICA VELASQUEZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Administrativa Local de Clases

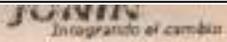
(Su traslado a la UGA)
REGISTRADO Y SELLO

(Firma)
F. Alicia Buitrago Aguilar
Ejecutiva de Administración I
UGA - UNICEL
G.M. SORRENTIN

ORIGEN: CESTAV
CLAVE: 2000
JACRANER
JACR02P
EXP:ADM-0000
FACR001-2001-11-20

1.1.10. El 14 de agosto del 2009, según Resolución directoral de la Unidad de gestión educativa local de Chupaca N° 0646, me reasignan como Director de la Institución Educativa “Jorge Basadre” de la Libertad, distrito y provincia de Chupaca, región Junín.





Resolución Directoral
Unidad de Gestión Educativa Local
Chupaca N° 0646 UGEL CH.

Chupaca, 14 AGO. 2009
 Vista el expediente N° 596LICE-CH-2009, INFORME N° 0012009LICE-CH/COM-REASIGOR con 099 folios de la UGEL - CHUPACA.

CONSIDERANDO

Que, en política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas y el oportuno ejercicio de los derechos de los Educadores al Servicio del Estado;

Que, por Resolución Ministerial N° 1748-ED, se aprueba el Reglamento de Asignaciones y Permutas para el Profesorado que establece los normativas de procedimiento y plazos para la resignación del personal docente;

Que, en el artículo 3° de la citada norma indica establece: "Quié en el presente Reglamento están comprendidos el personal de las Áreas de la Administración de la Educación y de la Docencia incluyendo los Auxiliares de Selección de los Centros y Programas Educativos Estables y Focalizados";

Que, la Dirección Regional de Educación de Junín, mediante Oficina Métrica N° 028-2009-OREJ, dispone ejecutar el proceso de Resignación de Directores, estableciendo para este proceso el respectivo cronograma así como con Oficina Métrica N° 238-2009-OREJ/OCP, emite y resuelve el cronograma para el proceso de Resignación de Directores y Sub Directores 2009;

Que, en cumplimiento de las Normas Legales antes mencionadas, con RD N° 0216-LICE-CH-2009, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca, conforma la Comisión de Resignación de Directores y Sub Directores, para el ejercicio 2009 de conformidad a la R.M. N° 1174-91-ED, procediéndose a atender la resignación del personal que se indica en la parte resoltiva de la presente Resolución de acuerdo al cuadro siguiente:

Excedido a lo consignado por el Reglamento del Comité de Evaluación de Resignación de Directores y Sub Directores, a lo dispuesto por el Director de la UGEL-Chupaca;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Leyes Nros. 28044, 34029, 29212, Ley N° 28268, Ley N° 28444, D.S. N° 16-90-ED, R.M. N° 000000000-00-00-AP-95-2007-ED, R.M. N° 1174-91-ED, R.M. N° 046-2004-ED, R.M. N° 3009-2009-ED, A.L. N° 000000000-00-00-AP-95-2007-ED, JUNIN/ITE, RD N° 00504-OREJ-2009, RD N° 02829-2009-OREJ;

SE RESUELVE:

1° DAR POR CONCLUIDO a partir del 01 de setiembre del 2009, la Encomienda de Dirección de la I.E. "Jorge Basadre" de la Libertad - Chupaca, de don Néstor Adrián OCHOA BACACOS, con Cost. Mue. 1030094674, resuelto mediante RD N° 0033-LICE-CH-2009, Nro. de Orden "12", de fecha 04 de febrero del 2009 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y de conformidad a Acta de Adjudicación de fecha 17.07.2009 e Informe N° 0012009LICE-CH/COM-REASIGOR;

2° LIMITAR, a partir del 01 de setiembre del 2009, en total, sus partes la RD N° 0268-LICE-CH-2009, de fecha 06 de marzo del 2009, mediante el cual se resuelve en su lit. numeral "CONTRATAR" a don NESTO GARCÍA CERRÓN, con Cost. Mue. 10405715, como Profesor por Horas de la I.E. "Jorge Basadre" de la Libertad - Chupaca, en Renta Vacante por encargo de Dirección de don Néstor Adrián OCHOA BACACOS, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y de conformidad a Acta de Adjudicación de fecha 17.07.2009 e Informe N° 0012009LICE-CH/COM-REASIGOR;

3° REASIGNAR, POR UNIDAD FAMILIAR, a partir del 01 de setiembre del 2009, al personal Docente que se continuará se indica:

NOMBRES Y APELLIDOS	FEJARIANI PALOMARES Alvarado	FECHA DE ANCI.	05/05/1959
CCOVIDO 4802447	1082950779		
GRADO DE INSTRUCCION	Profesor de Educación Básica AP 30405-0-ED046		
ESPECIALIDAD	Docente Naturalista - Participación Laboral		
NIVEL MAGISTERIAL	II Nivel		
TUPO DE SERV. OFIC.	MONEDIAS (26) años, ONCE (11) meses y TRECE (13) días		
TUPO DE SERV. U.T. CASO	SEIS (06) años, OCHO (08) meses y SEIS (06) días		
	A 11 de mayo del 2009		

UNIV. EDUC.	SANTA ROSA	UNIV. EDUC.	JURJE BOLSONE
URDISTANCIA	SANTA CLARA / CHONGOS	LUG. DISTANCIA	LA LIBERTAD / CHURCHA
	SAO / CHURCHA		CHURCHA
UNIV. EDUC.	CHURCHA	UNIV. EDUC.	CHURCHA
DEPARTAMENTO	JUNY	DEPARTAMENTO	JUNY
COD. ALAZI	110040225 - NERUS	COD. ALAZI	110040225 - NERUS
CURSO DE ASESORIA	PRIMERO		PUNTAJE TOTAL: 133,00
PLAZA VACANTE	Por Asignación de An. Anón. Agosto AL TAMORANO RIVALENF según RD N° 006-02EL-CH-2006		

Análisis de Desempeño Anual Vigente

Puesto: 11-Educación
 Programa: 047-Educación Básica
 Subprograma: 0103-Educación Secundaria
 Actividad: 1.0001.01- Docencia de la Educ. Secundaria de Nueva
 Complejidad: 1.0004.04- Docencia de la Educación

4005.00A / 1

Fuente de Financiamiento: 1-Recursos Ordinarios
 Rubro: 02-Recursos Ordinarios
 Unidad de Gestión: 1.1-Oficina y Organización Local
 Sub-Oficina de Gestión: 1.1.1-Oficina de Personal y Complementos de Estructura
 Oficina de Gestión: 1.1.1.1-Oficina de Personal y Complementos de Estructura
 Especialidad de Gestión: 1.1.1.1.1-Oficina de Personal y Complementos de Estructura
 Unidad Ejecutora: 100-Educación Junco
 Plazo: 400-Oficina Regional Junco
 Sector: 11-Educación

Registros - Comunicaciones

Original Firmado

PROF. NILO SAMANIEGO ROJAS
 Director de Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local de Chusquea

DISEÑO Y
 IMPRESIÓN
 JUNCO
 CANTÓN
 PUNTA 2006

QUE TRANSICIÓN Y SU PUNTO
 CONOCIMIENTO Y DEBIDA FECHA


Carlos R. Casero Rojas
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 UDEL CHUSQUEA
 C.A. 11000000

1.1.11. El 06 de octubre del 2014, previa evaluación de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2013, me sometí a la evaluación de directivos y en mérito a la Resolución Directoral N° 1101 de fecha 08 de octubre del 2014, se me designa como Director de la Institución citada por un periodo de tres (3) años.



De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, modificado por Decreto Supremo N° 003-2014-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 204-2014-MINEDU y la Resolución Ministerial N° 214-2014-MINEDU ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, como Director(a)/Subdirector(a), por un periodo de tres (3) años, a partir del 01 de octubre del 2014 al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : HUAYLLANI PALOMINO, MAXIMO
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 19906079
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 05/05/1958
CODIGO MODULAR : 1019906079

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : CEM. "JORGE BASADRE" - LA LIBERTAD
CÓDIGO DE PLAZA : 1161814812L6
CARGO : DIRECTOR I.E.
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION DE : ALTAMIRANO KOVALEFF, ANTONIO AUGUSTO, Resolución N° 896-2008

ARTICULO 2°.- El Director/Subdirector, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integra Mensual - RIM de 40 horas cronológicas de acuerdo a su Escala Magisterial; asimismo, tiene derecho a la asignación temporal señalado en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

ARTICULO 3°.- La presente resolución está sujeta a evaluación conforme a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 270-2014-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

PROF. MANUEL DEMETRIO ACOSTA CERRON
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Chupaca

QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONCORDAMIENTO Y DEMÁS FINES


DANIEL E. CARRION ESPINOSA
SECRETARIA GENERAL
UGEL CHUPACA
C.N. 106920018

MDAC/UGEL-CH
JOACIADM
FJTRWGI
LAPER/CPERS
JTYRCPAD

1.1.12. En el año 2017 según Resolución directoral N° 1959, de fecha 29 de diciembre del 2017, amplían mi designación por el periodo de un año en la misma institución.


UGEL Chupaca
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución Directoral N° 1959 -2017

CHUPACA, 29 DIC 2017

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del artículo 35° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el numeral 59.2 del artículo 59° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, establecen que los cargos del Área de Gestión Institucional son designados mediante concurso nacional conducido por el MINEDU.

Que, el artículo 33° de la Ley N° 29944, modificada por Ley N° 30541 establece que "el profesor puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un periodo de cuatro años".

Que, en atención a la Décima Séptima, Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley 29944, incorporado por Ley N° 30541, "el periodo de designación en el cargo será de cuatro (4) años para los profesores que accedieron a un cargo en el marco de la Evaluación Excepcional prevista en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, regulada mediante Resolución Ministerial 204-2014-MINEDU; del Concurso Público para Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014, regulada mediante Resolución de Secretaría General 1551-2014-MINEDU; de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, regulada mediante Resolución Viceministerial 072-2015-MINEDU y de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas y de Especialista en Educación de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, de Educación Básica Regular 2016, regulados mediante Resolución de Secretaría General 279-2016-MINEDU."

Que, siendo así, resulta necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se amplíe de tres a cuatro años la vigencia de la designación de los profesores que accedieron a un cargo en el marco de las evaluaciones antes citadas.

Que, de acuerdo al artículo 14° de la Ley de Reforma Magisterial, corresponde que el presente acto resolutorio se documente y registre en el Escalafón Magisterial de los profesores.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **AMPLIAR** el periodo de vigencia de la designación efectuada a través de la R.D. N°: 1101-UGEL-CH-2014, a favor de don (ña) MAXIMO HUAYLLANI PALOMBINO, como DIRECTOR LE., de la JORGE BASADRE, hasta el 30/09/2018.

1.1. DATOS PERSONALES :

DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 19006079
CÓDIGO MODULAR : 1019006079
ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA

1.2. DATOS DE LA PLAZA :

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : JORGE BASADRE
CÓDIGO DE PLAZA : 1161814612L8
CARGO : DIRECTOR I.E.
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS

Magisterial. Artículo 2.- REGÍSTRSE, la presente resolución en el Escalafón

las oficinas que corresponda. Artículo 3.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada y a

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

Mg. ABEL POMALAYA MATOS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
UGEL Chupaca

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
DEMAS FINES.

GILDA ANDRÉS GARCENAS
SECRETARIA GENERAL
UGEL - CHUPACA

APM/UGEL-CH
INPREJACI
LMOBUJAGA
EPP/CCPER

1.1.13. De acuerdo a la Resolución ministerial N° 275-2018, me sometí nuevamente a la evaluación de cargos directivos y de acuerdo a la Resolución directoral N° 1660, de fecha 30 de setiembre del 2018, se me ratifica por un periodo adicional de cuatro (4) años en la designación como Director de la Institución Educativa “Jorge Basadre” de la Libertad, distrito y provincia de Chupaca, región Junín.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- RATIFICAR por un periodo adicional de cuatro (4) años, la designación en el cargo directivo de institución educativa a don (ña) **HUAYLLANI PALOMINO, MAXIMO**, a partir del 01/10/2018, para lo cual se consigna la siguiente información:

1.1. DATOS PERSONALES :

DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 19906079
CÓDIGO MODULAR : 1019906079
ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA

1.2. DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA :

NIVEL Y MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : JORGE BASADRE
CÓDIGO DE PLAZA : 1161014812L6
CARGO : DIRECTOR I.E.
JORNADA LABORAL : 40 horas Cronológicas

Artículo 2.- El directivo de institución educativa tiene derecho a la Remuneración Integral Mensual-RIM de 40 horas, de acuerdo a su escala magisterial; asimismo, derecho a la asignación temporal por desempeño de cargo señalado en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.-Notifíquese al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

Mg. ABEL POMALAYA MATOS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
UGEL Chupaca

APM/UGEL-CH
LMO/BUACA
CURP/UAQI
RGL/CPERS

QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
DEMÁS FINES.


JULITA ANGELES BARDENAS
SECRETARIA GENERAL
UGEL - CHUPACA

1.2. Formación Profesional

1.2.1. Estudios Superiores en la Escuela Normal Mixta de Huancavelica, Promoción 1980 y en el año 1985 obtuve el Título de Profesor de Educación Básica, área principal Ciencias naturales, área secundaria formación laboral, con Registro N° 00466-G-DDEH.



1.2.2. Título de Segunda Especialidad en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico, de la Universidad San Ignacio de Loyola; con Registro N° 1074, de fecha 03 de enero del 2019.





OFICINA DE REGISTROS Y SERVICIOS ACADÉMICOS

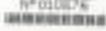


Nombre de Funcionario/Aspirante: CARO		Nombre:	MAXIMO
Nro. de Documento: 304576		Edad:	37
Registro: 2019		Fecha:	2019

Código de la Universidad:		001
Código de la Facultad:		01
Código/Plan de Estudios:		Trabajo Académico
Modalidad de Estudios:		01
Nivel de Estudios:		01 2019 02
Tipo de Estudios:		01
País:		01
Resolución:		01
Resolución de Grado:		01

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA QUE SUSCRIBE, CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE ESTE DIPLOMA.


 Wilfredo Angulo Franco Nagari
 Secretario General
 Universidad San Ignacio de Loyola

N° 010074


1.3. Resoluciones de felicitación por labor destacada:

- 1.3.1. Resolución Directoral N° 0223-96-DUSET; de fecha 30 de julio de 1996 donde se felicita por la labor extraordinaria y excepcional, por la responsabilidad, dedicación y puntualidad en el cumplimiento de funciones en la USE de Tayacaja.

UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS-TAYACAJA

"AÑO DE LOS SEISCIENTOS MIL TURISTAS"

RESOLUCION DIRECTORAL No 0223-96-DUSET

Pampas, 30 JUL 1996

Visto, el Oficio No. 021-96-HE-DSREH-DSET-CPE, en un total de dos (02) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, en política de la Dirección de la Unidad de Servicios Educativos de Tayacaja, reconocer e incentivar la destacada labor de sus servidores que han demostrado responsabilidad, dedicación y sobre todo puntualidad en el cumplimiento de las funciones que se le asigna;

Que, con el Oficio de la referencia la Comisión de Premios y Estímulos de esta entidad educativa, opina felicitando como un estímulo a los trabajadores de la Sede de la USE, por haber realizado la I Jornada Técnica Pedagógica y Administrativa, los días 24, 25 y 26 de junio de 1996, con gran éxito, grandes e sus labores extraordinarias y excepcionales; en consecuencia, es necesario la expedición de la presente Resolución;

Estando a lo opinado por la Comisión de Premios y Estímulos de la Unidad de Servicios Educativos de Tayacaja; y

De conformidad con el D. Leg. No. 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 005-90-PCM; Resoluciones Ministeriales Nos. 349-87-MD; 105-89-MD. y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE :

1.- FELICITAR, por la labor extraordinaria y excepcional, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, a los trabajadores que a continuación se indican:

No. Ord.	APPELLIDOS Y NOMBRES
01	REZA MANQUE, Alejandro
02	CARDENAS PEREZ, Vilma Rosario
03	GONZALES AVILA José
04	ALANCON LEON, Elicser Wilfredo
05	MARTICORRENA GUEVARA, Jesús Wilfredo
06	HAMANAL ENCISO, Maricel Herminia
07	ESPIÑOSA VERA, Otto Derman
08	MATEMOS ROJAS, Néstor Alcides
09	DEL PINO CASTRO, Demétrio
10	BENITO QUIRPE, Agliberto
11	LUYA PEREZ, Rodrigo
12	VELASQUEZ ROMAN, Walter Napoleón
13	CARAHÍ MONTES, José
14	GRUPO HUATAYHUCO, Bernardo Tomás

.....////

15	ALMIDON RAMOS, Raquel Jacinta
16	GUERRERO LOPEZ, Gladys
17	RAMOS FLORES, Ruth Alicia
18	TURIN PERAZZA, Norma Dina
19	HUAYLLANI PALOMINO, Máximo

2.- ANOTAR, como mérito en sus respectivas fichas escalafonarias de los trabajadores indicados anteriormente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

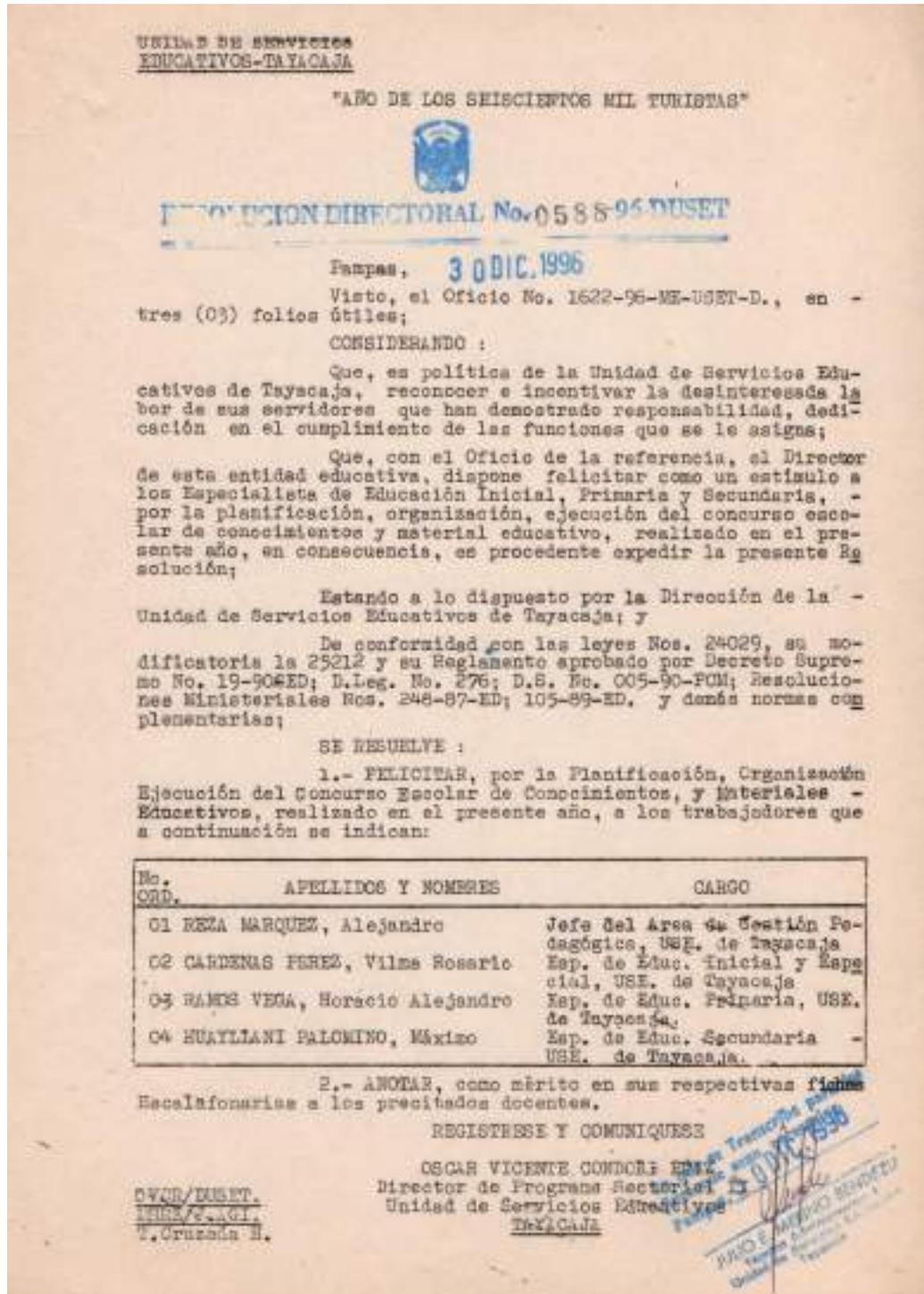
OSCAR VICENTE CONDORI RUIZ
 Director de Programas Sectorial II
 Unidad de Servicios Educativos
 TAYACAJA

OVCR/DUSEY
JGA/ECPE
 C. Espinosa V.

La que se tiene para los
 fines que se indican.
 TAYACAJA, 20 JUL 1986
 RODRIGO LUYA BEREZ
 Unidad de Servicios Educativos I



1.3.2. Resolución Directoral N° 588-96-DUSET; de fecha 30 de diciembre de 1996, donde se felicita por la planificación, ejecución del concurso escolar de conocimientos y materiales educativos.



- 1.3.3. Resolución de Alcaldía Municipal N° 029-2003-MDCHB, de fecha 31 de diciembre del 2003, por la destacada gestión en beneficio de la Institución Educativa “Santiago León” de Chongos Bajo.


Municipalidad Distrital
Chongos Bajo
Creada el 05 de Octubre de 1884

"Año de los Preparativos del Sesquicentenario de la
Villa Bolivariana de Santiago León de Chongos"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS BAJO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MUNICIPAL
CHONGOS BAJO N° 029 -2003 – MDCHB
CHONGOS BAJO, 31 DE DICIEMBRE DEL 2003

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Municipalidad Distrital de Chongos Bajo, reconocer y estimular a los Directores identificados con la problemática de sus Planteles.

Que, durante el presente año, el Director del Colegio Estatal de Menores "Santiago León" de Santa Clara, Distrito de Chongos Bajo, ha realizado Gestiones en la Municipalidad Distrital de Chongos Bajo, En beneficio de la infraestructura del citado Plantel. Fruto de ello y gracias a su perseverancia del mencionado director, la Municipalidad en coordinación con el APAFA y Dirección ha ejecutado lo siguiente:

1. Donación de una Computadora Pentium IV.
2. Empastado de la Fachada del Plantel.
3. Construcción de una Escalera entre el Pabellón 1 y 2.

De conformidad con la ley General de Educación N° 23384, Ley del Profesorado N° 24048, su modificatoria Ley N° 25212 y su Reglamento D.S.N° 19-96-ED R.M.N° 1166-2002-ED. R.E.P.N° 461-2001. Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

1ro. FELICITAR, al Director del CEM. "Santiago León" de Chongos Bajo Profesor Máximo HUAYLLANI PALOMINO. Por su destacada Gestión en beneficio del citado Plantel.

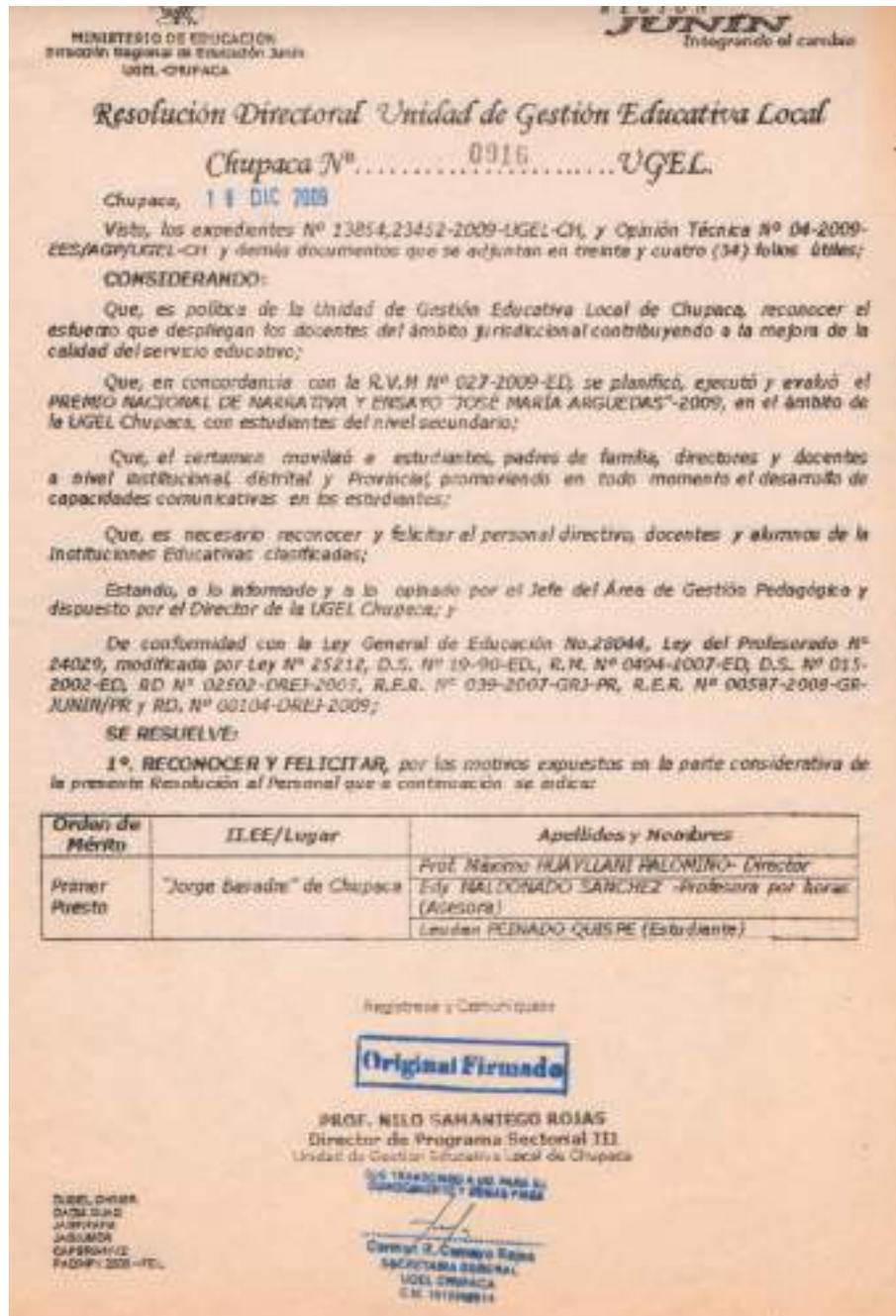
2do. REGISTRAR, como Mérito en la Ficha Escalonaria del citado Director la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

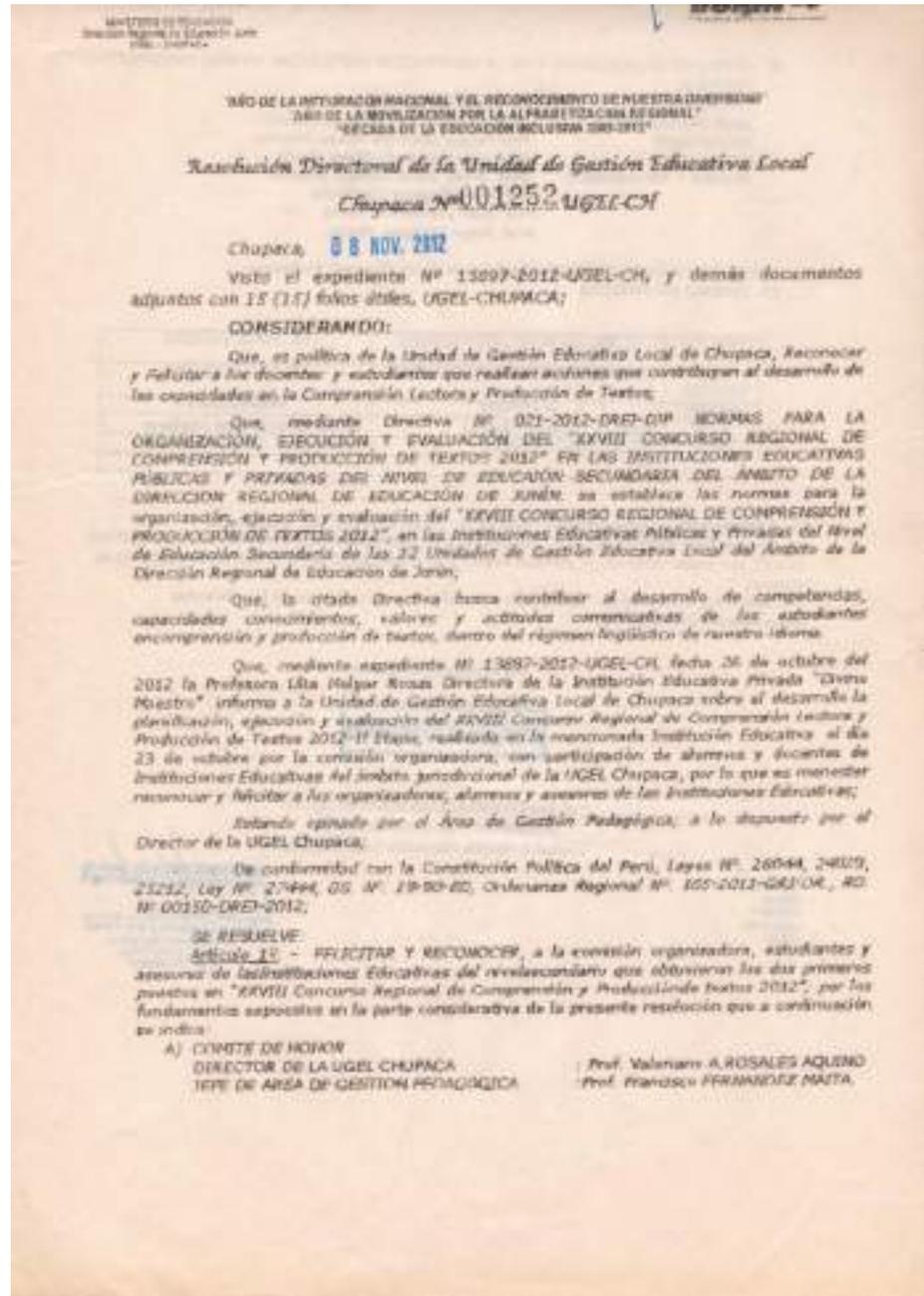

Alcalde
Municipalidad Distrital Chongos Bajo
Calle 10 de Agosto 2003

Jr. Grau - en Plaza Principal Chongos Bajo Celular: 9832769

1.3.4. Resolución Directoral N° 0916-UGEL-CH, de fecha 18 de diciembre del 2009, donde se reconoce y felicita por la planificación, ejecución y evaluación del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”-2009.



1.3.5. Resolución Directoral N° 001252-UGEL-CH, de fecha 08 de noviembre del 2012, donde se felicita y reconoce la participación de la Institución Educativa “Jorge Basadre” en el XXVIII Concurso regional de comprensión y producción de textos 2012.



B) COMISION ORGANIZADORA DE LA INSTITUCION PARTICULAR "DIVINO MAESTRO"
CHUPACA

PRESIDENTA Prof. Lilia Melgar Rosas
VICE-PRESIDENTE Lic. Carlos Dionisio Buendía Lazari
SECRETARIA Prof. Magali Gannina Alaga Adams
TESORERO Prof. Luis Fernando Alaga Davis
PRENSA Y PROPAGANDA Prof. Frudy Jesus Soriano Baraun
Prof. Percy Zapata Corillocha
Prof. Jose Luis Hlario Yucra
Prof. Jorge Obregon Mayta

LOGISTICA UGEI-CHUPACA Prof. Laura Rocin Tóman Rodriguez

C) CUADRO DE MERITOS

DIRECTOR	Lic. Néximo HUAYLAN MACOMINO	I.E. JORGE BASADRE
SECRETARIO	Lic. TOSHO P. VILLAVARDE CONDADO	I.E. JORGE BASADRE
GRADO	ACOMPAÑOS	PROFESORES
3 ^{RA}	Anthony D. Lazari Riquelme	Cleria Milda Ortega Orfano
4 ^{TA}	Daysi Camayo Quispe	Acostreguido Quispe Cristobal

2º. ENCARGAR, a la institución Educativa "Jorge Basadre" de Chupaca, la organización del XXX CONCURSO REGIONAL DE COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS 2013, por haber obtenido el puntaje mayor y el primer lugar en el orden de meritos en su versión.

3º. ANOTAR, como mérito en su ficha escalafonaria de cada uno de los docentes mencionados líneas arriba.

Regístrese y comuníquese

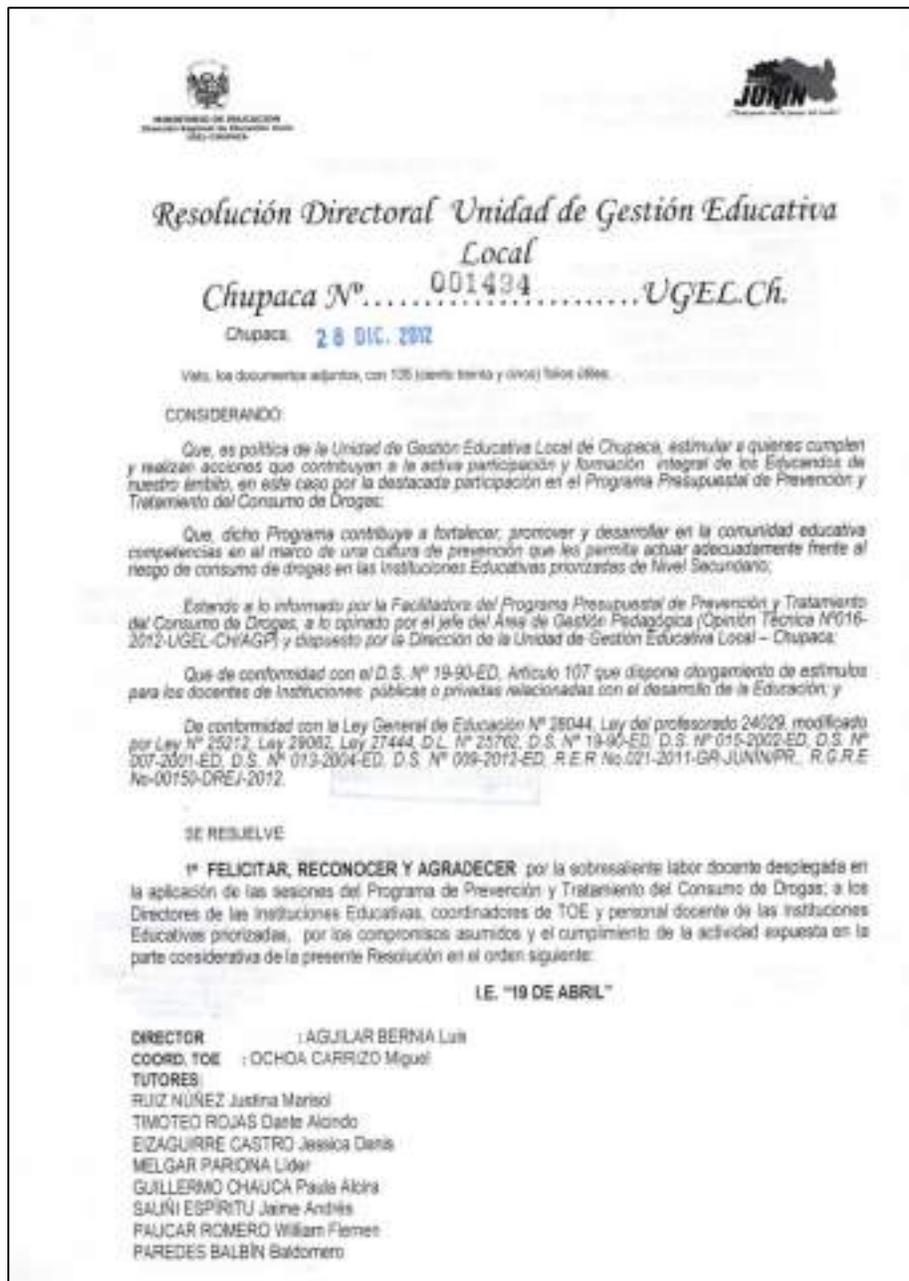
Original Firmado

Prof. VALERIANO ADRIÁN ROSALES AQUINO
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Chupaca

PARTE DEL OF
2013
2013
2013
2013

QUE TRANSICIONA A LO ANTES
CONCORDANTES CON EL PUNTO
Luzmila
Luzmila Lara Pérez
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUPACA
C.A. 10104454

1.3.6. Resolución Directoral N° 001494-UGEL-CH, de fecha 28 de diciembre de 2012, donde se felicita, reconoce y agradece por labor desplegada en la aplicación de sesiones del Programa de Prevención “Tratamiento del consumo de drogas” en el Plantel.



CASTAÑEDA GARCÍA Santos Domingo
LÓPEZ GAVILÁN Rina Elizabeth

I.E. "JORGE BASADRE"

DIRECTOR : HUAYLLANI PALOMINO Máximo
SUB DIRECTOR : VILLAVERDE CONDEZO Teófilo
TUTORES:
VELASQUEZ SAMANIEGO Wilbert
QUISPE CRISTÓBAL Austregildo
MUNIVE GARCÍA Diomedes
CHUCOS ROJAS Pavel Juan
GARCÍA AQUINO Ricardo
CAMPOS LLANOS Moisés Jorge

I.E. "AMAUTA"

DIRECTOR : NUÑEZ ALIAGA Armando
TUTORES:
VICUÑA RUIZ María
LÓPEZ CORSINO Gianina
QUISPE VALDEZ Adela
MÁRQUEZ ALIAGA, Jorge
TRIGOS SALAZAR, Beti

2.- **REGISTRAR**, como mérito en la Ficha Escalonaria de cada uno de los docentes considerados en la presente Resolución, así mismo como reconocimiento a la labor de apoyo a las personas que contribuyeron con el desarrollo del Programa.

Regístrese y Comuníquese

Original Firmado

Lic. VALERIANO ADRIÁN ROSALES AQUINO
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca

WVA-0002-07
09/04/2017

QUE TRUYEVE DADO PASAR
CONFORME A LOS FINES
DE LA LEY N° 27972
Y DE LA LEY N° 27973
VICERRECTOR GENERAL
UGEL CHUPACA
04/10/2017

- 1.3.7. Resolución Directoral N° 0711-UGEL-CH, de fecha 10 de julio del 2013, donde se reconoce y felicita por la participación a nivel mundial con el “Club de ciencias hasta las estrellas”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Junín
UGEL-CHUPACA



¡Trabaja en la parte del país!

Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

Resolución Directoral Unidad de Gestión Educativa Local
Chupaca N°.....0711.....UGEL

Chupaca, 10 JUL 2013

Visto, el expediente N° 9241-2013 y Opinión Técnica N° 03-2013-J.AGP-UGEL-CH; y demás documentos que se adjuntan en veredicto (25) folios útiles – UGEL – Chupaca;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca, reconocer y estimular a los docentes de su ámbito jurisdiccional que se destacan en eventos internacionales de carácter científico ambiental, al mismo que contribuye a la mejora de la calidad de los aprendizajes en los estudiantes, promoviendo las actividades por la investigación y la conservación del medio ambiente en su ámbito jurisdiccional;

Que, gracias a su destacada participación en la Feria Escolar de Ciencia y Tecnología tanto a nivel local, regional y nacional, lograron clasificarse para participar representando al Perú en la Feria Internacional "Volvo Adventure Young People Bringing the Environment to Life 2013, realizado los días 14 al 19 de junio del presente año en Gotåborg – Suecia, organizado por la ONU, con el Proyecto "Humedales de Pucallá-Lago Cjo del Mundo", ocupando entre los cuatro mejores proyectos ambientales del mundo, tal como constan en los documentos que se adjunta en el expediente con 25 folios útiles, motivo por el cual, están invitados a la Ceremonia de Reconocimiento al Investigador Peruano, a realizarse el martes 16 de julio 2013 en el Congreso de la República de la ciudad de Lima.

Que, el proyecto presentado en la citada feria internacional, viene desarrollándose con éxito por el "Club de Ciencias hasta las Estrellas" integrado por Directores, docentes y estudiantes Chupequinos de las I.E.E. de la provincia de Chupaca y Huarocayo que figuran en el referido expediente, cuyo objetivo es preservar la conservación del medio ambiente como alternativa de proteger nuestra planeta tierra;

Que, es necesario reconocer y felicitar el esfuerzo desplegado por el Director, los docentes asesores y estudiantes expositores que participaron con éxito en el citado certamen internacional ocupando los cuatro primeros puestos a nivel mundial poniendo en alto el prestigio de nuestro país;

Estando, a lo informado por el Director de la I.E. "Jorge Basadre" de Chupaca, a lo opinado por el Jefe de Gestión Pedagógica y dispuesto por el Director de la UGEL, Chupaca;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación; Ley de Reforma Magisterial N° 29944, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, D.S. N° 015-2002-ED, R.D., N° 04792-DREJ-2013; R.D. N° 00013-DREJ-2013; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

1°. **RECONOCER y FELICITAR**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución a los miembros integrantes del Club de Ciencias hasta las Estrellas" y al Docente asesor y estudiantes expositores que participaron en la Feria Internacional llevado a cabo en Suecia del 14 al 19 de junio del presente año que ocuparon los cuatro primeros puestos a nivel mundial organizado por LA ONU, que a continuación, se indican:

A) INTEGRANTES DEL "CLUB DE CIENCIAS HASTA LAS ESTRELLAS":

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
HUAYLLANI PALOMINO, Máximo	Director	I.E. "Jorge Basadre" - Chupaca
MALPARTIDA VEGA, Raúl Román	Director	I.E. N° 30067 "Manuel María Flores" - Chupaca
AGUILAR BERNIA, Luis Teodosio	Director	I.E. "19 de Abril" - Chupaca
CIPRIANO MANDUJANO, Arturo	Director	CEBA, "Jorge Basadre" - Chupaca
VILLAVERDE CONDEZO, Tedfio Primitivo	Sub Director	I.E. "Jorge Basadre" - Chupaca
(RP) RODRÍGUEZ MONTES, Fernando	Director	I.E. "Salesiano Santa Rosa" - El Tambo - Huancayo
BALDEÓN VILLAVERDE, Juan Rodolfo	Coordinador	I.E. "Jorge Basadre" - Chupaca
RIQUEZ SOTO, Raquel Cecilia	Profesora	I.E. "Los Andes" - Shicuy
DAMIAN PEINADO, Luz Isabel	Profesora	I.E. N° 30067 "Manuel María Flores" - Chupaca
LAZO ARANDA, Janneth Trinidad	Profesora	I.E. N° 30067 "Manuel María Flores" - Chupaca
LAGOS DAMIAN, Walter Jesús	Profesor	I.E. N° 30067 "Manuel María Flores" - Chupaca
RECUAY ORIHUELA, Alan Carlos	Profesor	I.E. N° 30067 "Manuel María Flores" - Chupaca
MEZA GONZALES, Mónica	Profesora	I.E. N° 30067 "Manuel María Flores" - Chupaca
TACO ORIHUELA, Luis Alberth	Padre de Familia	I.E. "Jorge Basadre" - Chupaca
CAISAHUANA GÓMEZ, José Víctor	Padre de Familia	I.E. "19 de Abril" - Chupaca
RUTTI SAMANIEGO, Indra Noemí	Profesora	I.E. "Amauta" - Ahuac
CÁRDENAS VALVERDE, Juan Carlos	Profesor	I.E. "Salesiano Santa Rosa" - El Tambo - Huancayo
HINOSTROZA CASTRO, Ana Paola	Profesora	Parrquia San Daniel Comboni - San Martín de Porco
NAVARRO DAVIRÁN, Santiago Alejandro	Profesor	I.E. "Jorge Basadre" - Chupaca
TOLENTINO NAVINCOPA, Paulina	Profesora	I.E. "Jorge Basadre" - Chupaca

B) PARTICIPANTES EN LA FERIA INTERNACIONAL:

CUEVA HINOSTROZA, Fidel	Asesor	I.E. "Jorge Basadre" - Chupaca
TACO TICSE, Carla	Estudiante	I.E. "Jorge Basadre" - Chupaca
LÁZARO RIQUEZ, Arnold Ludwig	Estudiante	I.E. "Jorge Basadre" - Chupaca
BALDEÓN RUTTI, Yardi Juan	Estudiante	I.E. "Salesiano Santa Rosa" - El Tambo - Huancayo
CAISAHUANA CUEVA, Kella Paola	Estudiante	I.E. "19 de Abril" - Chupaca

4°. **ANOTAR**, como mérito en su ficha escalafonaria de cada uno de los profesionales mencionados en líneas arriba.

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMADO

Prof. VALERIANO A. ROSALES AQUINO
 Director de Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca

DISEÑO CHIVITA
 DADM ISIAO
 JADP/FAM
 JADHYE
 CAPEB/LAR
 Prop.ETV-11-07-2013 CH

SIN TRANSCRIBO A LO INBA 80
 CIRCUNSCRITO Y DEMÁS FINES


DANIEL E. ESPINOZA
 SECRETARÍA GENERAL
 UGEL CHUPACA
 C.M. 30340000

1.3.8. Resolución Directoral N° 00270-DREJ, de fecha 06 de febrero del 2015, donde se felicita al equipo de la ONG EDAPROSPRO, por la organización y ejecución del Programa de Cooperativas Escolares para el fortalecimiento de capacidades empresariales de niños y jóvenes de Junín”




DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

No. 00270 -DREJ.

Huancayo, **06 FEB. 2015**

Visto: la Orden Técnica N° 001-2014-DREJ-DGP-EBE, con 27 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, promover la participación de las Instituciones Públicas y Privadas para lograr el mejoramiento de la calidad del Servicio Educativo;

Que la Dirección Regional de Educación y la ONG EDAPROSPRO, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con la finalidad de ejecutar acciones conjuntas que promuevan una educación más eficiente y de mejor calidad, apoyando al sector con acciones y recursos acordes a la Política Educativa Nacional y Regional;

Estando aprobado por el Director de Gestión Pedagógica y a lo dispuesto por el Despacho de la Dirección Regional de Educación Junín;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Leyes N° 28044, 24029 y su modificatoria 25212, Ley N° 29044, 37902, 27793, 27444; Ley N° 29062, DS. N° 011 2012-ED, DL N° 25762 modificado por la Ley N° 20510, DS N° 015- 2002-E.O.G. N° 009 2005-ED; DS N° 026 2003-ED; Ley N° 28673; DS. N° 002-2014-MIMP y R.E.R. N° 018 GRJUNIN/PR;

SE RESUELVE:

1.- **FELICITAR**, al equipo técnico de la ONG EDAPROSPRO por la organización y ejecución del "Programa de cooperativas escolares para el fortalecimiento de capacidades empresariales de niños y jóvenes de Junín"

a. Equipo Técnico:

Nombre y Apellidos	Cargo
Dante VENEGAS ARDELA	Director Ejecutivo de EDAPROSPRO
Soledad AYALA FLORES	Gerencia de proyectos en EDAPROSPRO
Karina CAMARDO ROLAS	Coordinadora del programa
Alma Matthe ROLAS TRUJILLO	Especialista en incidencia política del programa
Jhon Francis PARONA ESPINOZA	Especialista en gestión empresarial y habilidades sociales del programa
Liz Miryam LLALLUCO HUANCAYA	Especialista en Educación Secundaria del programa
Edwin Meryelino BARZOLA CARRILANCHO	Especialista en Educación Primaria del programa
Mabel Angela ASCARZA AGUIRRE	Especialista de Educación Básica Especial
Luis Alberto VILCAHUAMÁN NINANYA	Consultor
Javier Estrategia MAYO ALANIA	Consultor
Richard SALAS FLORES	Consultor
Cesar MUNDT ORTEGA	Consultor
Niklas STREDEH	Voluntario alemán-capacitador
Nadine KRASUCKA	Voluntaria alemana-capacitadora
Cindy Ysaíana BOMPACIO ROLAS	Capacitadora
Sanny Lucero INGA TACZA	Capacitadora

	I.E. San Fernando - Kivtraki	Juan Levy CÁRDENAS AYLAS	Enrique DELGADO PECEROS
CHUPACA	I.E. Jorge Basadre	Máximo HUAYLLANI PALOMINO	Prinziva CERRÓN CLEMENTE
	I.E. Santa Rosa - Hulechac	Esteban LLACTA PRUDENCIO	Bertha PÉREZ LAZO Javier Oswaldo CAMARGO ROJAS Noemí LAZO DE LA CRUZ Yefei Zendo Blanca Ortega
CONCEPCIÓN	I.E. 26 de Abril - 3º grado	Aguilón LLAVE CHÁVEZ	Carrián Rosa MACHUCA HUAMANSIPA Noemí Ruth PALOMINO SANTILLANA
	I.E. San Antonio - 2º grado	José VILLAVARDE OSPINA	Rosario Isabel CASTELLO CAJALANA
	I.E. Esteban Sanabria Maravi - 4º "A"	Silvo RAMOS AGUIRRE	Sergio Nicandro BERDEZO VASQUEZ
HUANCAYO	I.E. Forjadores del Perú - Chiba	Edwin HUAMANI ESPINOZA	Angélica María TOVAR JESUS
	I.E. Perú Bif - Sicaya	José Luis MOSQUERA POMALAYA	Juan Carlos NAUPARI RAFAEL
	I.E. Hernán Pablo Cruzati - 2º "B", 4º "B"	Edgar POMA CURASMA	Victor Miguel HERQUINO ARIAS Marlene YANTAS BALDEÓN Néstor GALARZA FLORES Mily Mercedes HUAMANI CLEMENTE Eida HUAMANI VILA
	I.E. María Inmaculada 1º "C", 3º, 4º, 5º	Fredy Florencio GUTARRA MEZA	Rosa Cecilia TENORIO ROMERO Sergio Ricardo OLIVERA BARJA Elias COROCHA OBRIGÓN
	I.E. San Agustín - 3º "C", 5º "B"	Samuel RODRIGUEZ ALVARADO	Arturo Esteban SABUDO MARTÍNEZ Bernardina BEJARANO FLORES
	I.E. Túpac Amaru - 1º "B", 2º "A", 3º "B"	Walter LAZO ALCOSER	Oscar LEÓN BALTAZAR Elizabeth CRUZ CALDERÓN Lourdes CASTRO QUILIANO
JALJA	I.E. Coronel Marco Pío de Llanos	Elizabeth Pizar ARANCIBIA ALFARO	Diocelinda YANCAN CAMAHUALI Wilma Elvira QUILLATUPA SOLÍS José Javier VÁZQUEZ ARANCIBIA
	I.E. Coronel Bruno Tamarit	Isabel de María VALENCIA VIEIRA	Rocio del Pilar RAMOS PAUCARPURA
	I.E. San Roque - Pochta	Eduardo Moisés LUCHINI DELGADO	Nicolfo MEZA INGA
	I.E. Sagrado Corazón de Jesús	María Cecilia DÁVILA CASTRO	Eva Lía HUAMANI CASTRO Roselina Ada HUAMANI CASTRO Yolanda Isabel QUINTO TORRES
	I.E. San José	Marino CARHUALLANQUI LAVADO	Guillermo PÉREZ ESTEBAN
	I.E. Víctor Andrés Belaunde	Elder SOCUALAYA CERRÓN	Néstor CASTRO CASTRO
SATIPO	I.E. José Antonio Encinas	Efraim REYNOSO CUADROS	Celina Fedelma REYNA CÁRDENAS Magda ARAUJO CHUCO Doris Orlaya Lazo
	I.E. Antonio Raimondi	Doris Raul MUCHA MONTOYA	Facner CHUGULLANQUI

			PERA
CEBA	Juan Yaler Sadovni	Olinda MALUMA BARZOLA	ROSA LUZ ALVARADO ZAMBRANO
			Daja Efra ALVARADO ZAMBRANO Juan Hernán POVALAZA ROMERO
CETPRO	CETPRO Concepción	Pasa VILCHEZ GUTARRA	Dora SÁNCHEZ POVED
	CETPRO Santa Rosa de Chica	Natal Patricia CERRÓN BRUNO	Mary Eleonor REYNA ROMERO
			Maria Mariela SALVATIERRA BOLAÑOS
			Ruber Sara CHANCA PRUDENCIO
			Rosa ESPINOZA DELGADO
			Rosa Isabel NADETTAS RICRA
			Norma HOSPINA ROMERO
			Jhonnyer DÍAZ HUAMAN
			Luis Aníbal MORALES GAMARRA
			Silvia Liliana CARACCIOLO CUETO
			Celia ALIAGA BABLON
			Juan Moisés GUBRÍA MURCO

2° ANOTAR, como merito en la hoja escalafonaria de los mencionados docentes y no docentes considerados en la presente resolución.

3° ENCARGAR, a la oficina de Secretaria General de la DREJ, a las Instancias Administrativas de la DREJ y a los interesados.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

Prof. Luis Teodosio Aguilar Bernia
 Director Regional de Educación de Junín
 Lo que transcribo a Ud. para su
 Conocimiento y demás fines
 Hro. 06 FEB. 2015

CDC LUIGINO OTAZARO CHEPARR
 FISCAL GENERAL JUNIN I
 SECRETARÍA GENERAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
 HUANCAYO

L148096J
 SACVOTOP
 BOLIVAR

1.3.9. Resolución Directoral N° 163-UGEL-CH, de fecha 13 de octubre del 2015, donde se modifica y se reconoce y felicita por el apoyo logístico prestado para el desarrollo de los diversos talleres realizados por el Centro de Emergencia Mujer Chupaca.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación
HUELVA - CHUPACA



REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN

VIO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Resolución Directoral de la Unidad de Gestión Educativa Local

Chupaca N° 163- UGEL-CH

Chupaca, **13 OCT 2015**

Visto, el expediente N° 14493-2015-UGEL-CH y demás documentos adjuntos, con doce (12) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca, velar por el cumplimiento de las normas emanadas por el Ministerio de Educación y de las Instancias Superiores, asimismo absolver las peticiones del personal Docente y Administrativo dentro del ámbito jurisdiccional.

Que, de acuerdo al artículo 301.1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" es procedente rectificar de oficio o a petición los errores materiales o aritméticos con efecto retroactivo, en cualquier momento siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión, por lo que es necesario ejecutar la acción de personal correspondiente referente a la modificatoria de la resolución de contrato de la administrada asociada, de conformidad a las normas legales vigentes;

Que, según R.D. N° 1516-2015-UGEL-CH, se resuelve Aprobar el Cuadro de Distribución de Horas de Clase de la I.E. "San José" de San José de Quero-Concepción; resolución que es necesario modificar por existir error material referente a su apellido materno;

Estando a lo opinado por el Coordinador de Personal

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley N° 29944, Ley N° 27444, Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público 2015 RER, N° 318-2015-GR-JUNINPR, R.D. N° 011-2015-DREJ, y demás normas conexas

SE RESUELVE:

1º MODIFICAR, en parte la Resolución Directoral N° R.D. N° 0759-2015-UGEL-CH, Zdo. Numeral, por la cual se resuelve Reconocer y Felicitar al Director de la Institución Educativa "Jorge Basadre" de la provincia de Chupaca, por el Apoyo Logístico prestado para el desarrollo de los diversos talleres realizado por el Centro de Emergencia Mujer Chupaca; sólo en lo que respecta al apellido materno del Director, en la forma siguiente:

DONDE DICE	DEBE DECIR
Lic. Máximo HUALLANI PALAMINO	Lic. Máximo HUAYLLANI PALOMINO

Dejando subsistente los demás del Acto Resolutivo.

2º DISPONER, a través de la Oficina de Secretaría de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca, notificar al administrado.

Regístrese y comuníquese.

UGEL-CHUPACA
SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Prof. Gladys Gloria ORELLANA BOCUALAYA
Director del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local Chupaca

LO QUE YUBICADO A LEGAL
PARA SU CONCURRENCIA Y
DEMÁS FINES.

JULIA PATRICIA GONZALEZ
SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUELVA - CHUPACA

1.3.10. Resolución Directoral N° 1871-UGEL-CH, de fecha 15 de diciembre del 2015, donde se felicita por la participación destacada en el I Concurso Regional Escolar de Matemática y Comprensión Lectora 2015.




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Junín
UGEL - CHUPACA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Resolución Directoral de la Unidad de Gestión Educativa Local

Chupaca N°. 1871 UGEL-CH

Chupaca, 15 DIC 2015

Visto, el expediente N° 17724-2015-UGEL-CH; y demás documentos adjuntos con dos (02) folios útiles UGEL-CHUPACA;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca, Estimular y reconocer el desarrollo de acciones excepcionales y sobresalientes de los docentes del ámbito jurisdiccional contribuyendo a la mejora de la calidad del servicio educativo;

Que, conforme el Artículo 42, inciso b) de la Ley de Reforma Magisterial 29944, De los Premios y Estímulos, el Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales según corresponda, mediante Resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de "Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema";

Que, el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Chupaca emite la Opinión Técnica N° 03-2015-EE-AGP-UGEL-CH informando sobre el desarrollo del "I Concurso Regional Escolar de Matemática y Comprensión Lectora 2015", al haberse dado cumplimiento a la Resolución Directoral N° 02219-2015-DREJ que aprueba las Bases del concurso, alcanzando los objetivos de Promover el estudio de la matemática y el desarrollo de habilidades para la comprensión lectora, contribuir al mejoramiento de los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación primaria y secundaria. Por lo que solicita la emisión de una Resolución Directoral de felicitación a los docentes y trabajadores que participaron en la elaboración de las preguntas y respuestas para enviar a la Dirección Regional de Educación Junín y alimentar el banco de preguntas para el sorteo correspondiente y elaborar los instrumentos de evaluación para la Categoría A, Categoría B, Ciclo III, IV, V, VI, VII en las Áreas de Matemática y Comprensión Lectora, asimismo participaron en el proceso de aplicación y evaluación de la segunda etapa realizada el día 23 de setiembre, por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo informado por el Especialista de Educación Secundaria y a lo opinado por la Coordinación de Personal y a lo dispuesto por la Dirección de la UGEL Chupaca;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N°. 28044, Ley N°. 27444, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público 2014, Ley N°. 29944, D.S.N°004-2013-ED, D. Leg. N° 276, R.E.R. N° 318-2015-GR-JUNIN/PR, R.D.N° 011-2015-DREJ, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

1° FELICITAR, por su participación destacada en el desarrollo del "I CONCURSO REGIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA Y COMPRENSIÓN LECTORA-2015"; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, al personal que a continuación se indica:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
GLADYS GLORIA ORELLANA SOCUALAYA	19867167	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHUPACA
MERY ELIZABETH ARROYO DE LA CRUZ	20020774	JEFE DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL-UGEL CHUPACA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional De Educación Junín
UGEL - CHUPACA



AÑO DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

ANA ISABEL QUIJADA ZORRILLA	20027147	ESPECIALISTA DE EBR-UGEL CHUPACA
GUSTAVO ADOLFO OLIVERA CERRON	20052946	ESPECIALISTA DE EBR-UGEL CHUPACA
JUAN CARLOS POLANCO PEREZ	19906544	ESPECIALISTA DE EBR-UGEL CHUPACA
HUMBERTO POMA VILCHEZ	40352190	ESTADISTICO I-UGEL CHUPACA
LUZMILA CASTRO VILLAR	20070299	PAD-OFICINA DE PERSONAL-UGEL CHUPACA
JULIANA TAHIRI VILCHEZ ROJAS	43220407	SECRETARIA-OFICINA DE PERSONAL-UGEL CHUPACA
GUISELA ANICETA VALENCIA PAEZ	41681054	SECRETARIA DE DIRECCIÓN-UGEL CHUPACA
RICARDO ARTURO SANTIVANEZ LLANCO	20401319	LOGISTICO-UGEL CHUPACA
ARTURO CIPRIANO MANDUJANO	19812233	DIRECTOR DEL CEBa N° 31425 "TEODORO PEÑALOZA"
MARLENI HUAYRE DAMIAN	20062270	DIRECTORA I.E "SAN JOSE"
JHONNY ROJAS CASTILLO	19939917	DIRECTOR DE LA I.E "LA UNION CHAQUICOCHA"
TEOBALDO AQUINO TACZA	20044212	DIRECTOR DE LA I.E "SAN ROQUE DE HUARMITA"
RENZO TITO PEREZ TORRES	19873659	DIRECTORA DE LA I.E "EXCELENTIA"
OSWALDO ALBERTO LLACUACHAQUI AVILA	19964810	DIRECTORA DEL CEBa. E.P. "SAN MARCOS"
SONIA JUAN DE DIOS BASURTO	20066494	DIRECTORA DE LA I.E "2 DE MAYO"
ELVA MAURICIO TERRAZOS	19921291	DIRECTORA DEL CEBa "JORGE BASADRE"
LUCIO CORDOVA HUAYNALAYA	19873559	DIRECTOR DE LA I.E.A "15 DE AGOSTO"
ARTURO HUAYNATES ALANIA	21120094	DIRECTOR DE LA I.E "SIMON BOLIVAR"
KETTY HILDA ORIHUELA CAMARGO	19873509	DIRECTORA DE LA I.E "HEROES DE CHUPACA"
LIZETH ANAHI RAMIREZ PEREZ	20109069	DIRECTORA DE LA I.E "SAN PEDRO"
FLORENCIA ELENESI TOCAS VILCHEZ	19935876	DIRECTORA DE LA I.E "SAN ROQUE"
WILDER SOCUALAYA CERRON	20081239	SUB DIRECTOR DE LA I.E "JORGE BASADRE"
MAXIMO HUAYLLANI PALOMINO	19906079	DIRECTOR DE LA I.E "JORGE BASADRE"
LILIAM ASTRID HUAYNALAYA TORRE	20034810	DIRECTOR DE LA I.E "CAHUIDE"
JENNY MERINO SALCEDO	70134798	DOCENTE DE AULA EN LA I.E N° 303
NILO SAMANIEGO ROJAS	19867202	ESPECIALISTA DE EDUCACION SECUNDARIA
MERCY MARGOT DIAZ VAQUEZ	20734319	ESPECIALISTA DE EDUCACION PRIMARIA
LUIS ALBERTO SOVERO OROZCO	19867566	ESPECIALISTA DE EDUCACION PRIMARIA
RUBEN MARIO VALENTIN MENDOZA	20005986	ESPECIALISTA DE EDUCACION PRIMARIA
ABAD PEÑA CAMARGO	19972250	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA I.E. N° 30183
DANIEL ELIAS CERRON ESPINOZA	19906019	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA I.E. "JORGE BASADRE"
ALBERTO GALVAN ROJAS	19864187	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA I.E. "AUGUSTO SALAZAR BONDY"
DAVID ELIAS GUTARRA GALVAN	19906971	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA I.E. HEROES DE CHUPACA"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Dirección Regional De Educación Junín
 UGEL - CHUPACA



UNIDAD DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

2º ANOTAR, como mérito la presente Resolución en sus respectiva Ficha Escalonaria del personal mencionado líneas arriba.

Regístrese y comuníquese

Original Firmado

Prof. Gladys Gloria ORELLANA SOCUALAYA
 Director del Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local Chupaca

GGOS/UGEL-CH
 SING/WOM
 MSAO/WG
 LARG/CPES

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
 PARA SU CONOCIMIENTO Y
 DEMÁS FINES


 RAIZA AMÉLIE CARDENAS
 SECRETARIA GENERAL
 UGEL - CHUPACA

1.3.11. Resolución Directoral N° 0288-UGEL-CH, de fecha 19 de febrero del 2016, donde se reconoce y felicita por la organización, planificación, ejecución, evaluación, aplicación y apoyo en el desarrollo del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas DE VIDA 2015.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNTA
UNIDAD EDUCATIVA LOCAL "UNIDAD EDUCATIVA CHUPACA"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Resolución Directoral de la Unidad de Gestión Educativa Local
Chupaca N° 0288 UGEL-CH.

Chupaca, 19 FEB 2016

Visto, el expediente N° 0832-UGEL-CH-2016; Memorandum N° 021-2016-DOP/UEE-CH, Opinión Técnica N° 001-2016-UEE-CH/AGP/EEP con cinco sesenta y cuatro (54) folios ómnibus UGEL-CH/UPACA.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca reconocer y estimular el desarrollo de las acciones significativas que contribuyen al mejoramiento de la calidad en bien de la Educación Nacional, Regional y Local;

Que, durante el año escolar 2015 se desarrolló el Programa de "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" – DEVIDA-2015, Región Junín, en cumplimiento al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre DEVIDA y el Gobierno Regional de Junín, suscrito el 29 de marzo del 2012;

Que, para promover y fortalecer las políticas y programas de prevención y rehabilitación del consumo de drogas a nivel nacional y regional, ha priorizado 04 Instituciones Educativas en el ámbito de la UGEL Chupaca, para ejecutar dentro del Programa y en el Plan Operativo Anual (POA) 2015, las Actividades de Capacitación a Docentes de las Instituciones Educativas sobre la Metodología y Aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, referida a la buena convivencia parental e implementación del Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito educativo local, dirigido a los estudiantes del 1° al 5° de Educación Secundaria.

Que, mediante OPINION TÉCNICA N° 001-2016-UEE-CH/AGP/EEP el Especialista de TOE de La UGEL Chupaca, opina felicitar a los docentes que han tenido destacada participación en el desarrollo de las actividades del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, en el ámbito Educativo de la UGEL Chupaca y de acuerdo al Plan Operativo Anual (POA-2015); así como el desarrollo de las acciones preventivas de cada institución educativa priorizada dentro de la UGEL Chupaca, por lo que es necesario emitir la **Resolución de Felicitación** a los docentes Facilitadores del Programa de Familias Fuertes: Amor y Límites, a los docentes Tutores del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas "DEVIDA 2015", como también a los Directivos y personal Administrativo que permitieron la realización del Programa;

Estando a lo opinado por el especialista TOE y aprobado por La Jefatura del Área de Gestión Pedagógica y dispuesto por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27337 Código de los Niños y Adolescentes, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, RDREJ No.0004-2016-DREJ;

SE RESUELVE:

Artículo 1°-RECONOCER Y FELICITAR, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, a los Funcionarios y demás servidores de la UGEL Chupaca, a los Directores, docentes y personal Administrativo, responsables de la organización, planificación, ejecución, evaluación, aplicación y apoyo en el desarrollo del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – DEVIDA 2015 en las 04 Instituciones Educativas priorizadas tal como se detalla a continuación:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Dirección Regional de Educación - Arequipa
 UNIDAD EJECUTIVA DE FORTALECIMIENTO DE UGEL



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

SEDE UGEL CHUPACA:

DIRECTORA

JEFE DE AGP.

ESP.TOE.

FACILITADOR PPPTCD-DEVIDA

Gladys Gloria Orellana Sacualaya.

Abraham Beltrán Lara Orellana.

Francisco Asís Fernández Malta.

Rosé Elizabeth López Gavián.

I.E. "JORGE BASADRE" LA LIBERTAD CHUPACA

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Huayllani Palomino Máximo	Director
Cerrón Sacualaya Wilder	Sub. Director
Rutty Alaga - Maricruz Lourdes	Facilitadora de Familias Fuertes.
Paucar Ordaza Elizabeth Frida	Tutora y Facilitadora de Familias Fuertes.
Neyra Ibañez Rocío	Tutora
Cerrón Piñas Sandra	Tutora
Núñez Paucar Jaime	Tutor.
Murive García Osmedes	Tutor
Inga Paucar Teodoro Juvenal	Tutor
Hernando Gavián Rosa Nancy	Auxiliar de Educación.
Cao Valencia Silvia Milagros	Auxiliar de Educación.
Rosas Domínguez Sonia	Apoyo Logístico

I.E. "19 DE ABRIL" LA LIBERTAD CHUPACA

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Allaga Peña Jorge Luis	Director y Facilitador de Familias Fuertes
Osca Vélez Edith Diana	Tutora y Facilitadora Familias Fuertes
Ruiz Núñez Justina Marisol	Tutora
Campos Mandujano Ana María	Tutora
Galliermo Chauca Aldra	Tutora
Bendazú Vallaja Rigoberta	Tutora
Montes Alaga Rubén Alan	Tutor
Ríos Rojas Homero	Tutor
Rodríguez Corazi Yari Raül	Tutor
Canchancra Huamán María	Psicóloga
Medina Canchanya Edgór Esteban	Apoyo logístico



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Directorio Regional de Educación Juvenil
 UNIDAD EJECUTORA 306 "EDUCACIÓN CHUPACA"



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

I.E. "SANTA ROSA" AISHA - HUACHAC - CHUPACA

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Galarza Lavado José Maurido	Director y Facilitador de Familias Fuertes
Ortiz Ortiz Buenaventura Rubén	Tutor y Facilitador de Familias Fuertes
Vargas Verite Raúl	Tutor
Salvatierra Pacheco Javier	Tutor
Palomino Ojeda Marcos Antonio	Tutor
Riveros Rojas Vilma	Tutora

I.E. "SAN MIGUEL" DE PINCHA - CHUPACA

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Curassi Zuasnebar Pedro Hernán	Director
De la Cruz Ramos Martha	Facilitadora de Familias Fuertes
De la Cruz Cárdenas Bertha Juana	Facilitadora de Familias Fuertes
Gonzales Perales Basilio	Tutor

Artículo 2º DISPONER, a través de la Oficina de Secretaría General de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca, notificar a los administrados.

Regístrese y comuníquese

Original Firmado

Dra. Mana Luisa FLORES NAVARRETE
 Directora del Programa Sectorial III - UGEL- CHUPACA
 Unidad Ejecutora 306 "Educación Chupaca"

REPT/0001/09
 0000000000
 0000000000
 0000000000
 0000000000

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
 PARA SU CONOCIMIENTO Y
 DEMÁS FINES.


 JULITA ANGELES CARDENAS
 SECRETARIA GENERAL
 UGEL CHUPACA

1.3.12. Resolución Directoral N° 1047-UGEL-CH, de fecha 06 de julio del 2017, donde se felicita por alcanzar logros satisfactorios en las áreas de Matemática, Lectura e Historia Geografía y Economía de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2016.




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Juan
PEREZ GUEOTTA DE "SOCIACION CHUPACA"

GOBIERNO REGIONAL CHUPACA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución Directoral de la Unidad de Gestión Educativa Local Chupaca
R.D. N° 1047 UGEL - CH-2017
Chupaca, 06 JUL 2017

Visto, los expedientes N° Memorandum N° 0169 100 0-UGEL-CH y Opión Técnico N° 05 007 005-ACP-UGEL-CH, y demás documentos adjuntos con (14) folios útiles;

CONSIDERANDO:
Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca, estimular a los docentes por labor destacada en beneficio de la educación y;

De acuerdo a la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Artículo 43. De Premios y estímulos "El Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente mérito de la función docente o directiva a través de: a) Mandatos honoríficos con el otorgamiento de las Placas Magisteriales y otros reconocimientos similares. b) Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución direccional regional, ministerial o suprema. c) Viajes de estudio, becas y pasantías al interior del país o al exterior. d) Otras acciones que determine la autoridad correspondiente. Del mismo modo el DECRETO SUPLENTO N° 004-2017-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Artículo 36.- Premios y estímulos 36.1. El profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando: d) Realice acciones sobresalientes en beneficio de la Unidad de Gestión Educativa Descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece y dichas acciones sean reconocidas por el COMED correspondiente o el que haga sus veces.

Considerando que mediante Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y DECRETO SUPLENTO N° 004-2017-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece los criterios para Reconocer Mediante Resolución Direccional de Felicitación a los profesores en actual periodo.

Considerando que es política de la UGEL Chupaca, estimular a los docentes por labor destacada en beneficio de la educación y;

Estando a lo opinado por el jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL - Chupaca y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley general de educación N° 11054, Ley de la reforma magisterial - Ley N° 29944, D.S. N° 004-2017-ED, que aprueba el reglamento de la ley de reforma magisterial; R.M. N° 027-2018-MINEDU, que aprueba la norma técnica para el desarrollo del año escolar 2017 en las instituciones educativas de la Educación Básica; y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° Felicitar, a los docentes del Segundo grado de Nivel Secundaria, cuyos estudiantes alcanzaron más del 10% en el nivel Satisfactorio en las áreas de Matemática, Lectura e Historia Geografía y Economía de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2016, según se detalla a continuación:

APellidos y Nombres	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LEÓN RAMALCANCA DE HINCHIRAZA Eugenia	Jorge Basadre - Chupaca
BLANCA ORTEGA YEFER ZENO	Santa Rosa - Huacho - Chupaca
HUAYRE ALBERTO Mauro	Indomable 2do - Arpe - Chupaca
HUAYRE CANCHIMANVA Jessy Marlene	Santiago León - Chungat Ray - Chupaca
SAMANIEGO ROSAS Alfonso	
MESCUA MEDINA Myriam CRISTINA	San Roque - Chanchani - Concepción
MARXO DRESCA Ruth Angélica	San José - San José de Quero
WILCA RAUBIN Hana	San Miguel - Pícolis - Chupaca


 DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 JUAN PEREZ GUEOTTA DE "SOCIACION CHUPACA"
 CHUPACA - UGEL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Dirección Regional de Educación Junín
 UNIDAD EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CHUPACA



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CARMONA MONTES Jorge		2 de Mayo – Angasmayo – Chamberá – Concepción
AREA LECTURA		
APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
PARIONA ARAUCO Inés	Santa Rosa – Huachac – Chupaca	
CORDOVA BRAVO Carmen Rosa	Santiago León – Chongos Bajo – Chupaca	
CALLUPE DIAZ Jessica Cecilia		
ZEGARRA LÓPEZ María Patricia	Héroes de la Breña – Humanccaca Chico – Chupaca	
INCA ORTIZ María Soledad		
ORTEGA ORELLANA Gloria Hilda	Jorge Basadre – Chupaca	
AREA HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA		
APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
RUTTY ALIAGA Maricruz Lourdes	Jorge Basadre – Chupaca	
ORTIZ ORTIZ Buenaventura Rubén	Santa Rosa – Huachac – Chupaca	
URBANO PAZCE Ana Paula	3 de Mayo – Angasmayo – Chamberá – Concepción	
JIMENEZ TACUNAN Freddy Juan	Los Andes – Shicuy – Jarpa – Chupaca	
ALIAGA SOCUALAYA Elva Yolanda	San Miguel – Pincha – Chupaca	
VILCHEZ PAUCAR Aquiles	Santiago León – Chongos Bajo – Chupaca	
RIVERA MUNARRIZ Rodolfo	Héroes de la Breña – Humanccaca Chico – Chupaca	

ARTÍCULO 2º) Felicitar a los directores de las Instituciones Educativas del nivel de Educación Secundaria, que alcanzaron logros satisfactorios, según como se explicita en el considerando precedente, durante el año 2016, según como se explicita a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
HUAYLLANI PALOMINO MAXIMO	Jorge Basadre – Chupaca
DALARZA LAVADO JOSÉ MAURICIO	Santa Rosa – Huachac – Chupaca
NOLAZCO LEÓN BLANCA SOLEDAD	Héroes de la Breña – Humanccaca Chico – Chupaca
HUAYRE ALBERTO MAURO	Indoamericano – Jarpa – Chupaca
QUIÑONES DIAZ EDGAR OSCAR	Santiago León – Chongos Bajo – Chupaca
TOCAS VILCHEZ FLORENCIA ELENESI	San Roque – Chamberá – Concepción
HUAYRE DAMIAN MARLENI	San José – San José de Quero
ONOFRE ARAUJO ALFONSO YSRAEL	Los Andes – Shicuy – Jarpa – Chupaca
CURASSI ZUASNABAR PEDRO HERNAN	San Miguel – Pincha – Chupaca
BASURTO JUAN DE DIOS SONIA ALEJANDRA	1 de Mayo – Angasmayo – Chamberá – Concepción

ARTICULO 3º) Encargar al responsable del Área de Escalafón registrar como mérito en el legado personal de los docentes y directores.

Regístrese y comuníquese

Original Firmado

Mg. Abel Pomalaya Matos
 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca
 Dirección Regional de Educación Junín

APROBADO
 LA SECRETARÍA
 GENERAL

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
 PARA SU CONOCIMIENTO Y
 DEMÁS FINES.

JULIETA ANGELES CARDENAS
 SECRETARIA GENERAL
 UGEL – CHUPACA

1.3.13. Resolución Directoral N° 0738-UGEL-CH, de fecha 29 de marzo del 2019, donde se felicita por su participación en la intervención Prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y trata de personas con fines de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes.


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección General de Educación Básica
UNIDAD EDUCATIVA DE TERCER GRADO

ÁREA DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Resolución Directoral de la Unidad de Gestión Educativa Local Chupaca

N° 0738 UGEL-CH-2019

Chupaca, 29 MAR 2019

Visto, la Opinión Técnica N° 02/2019-EES-ACF-UGEL-CH y demás documentos con trescientos veintiséis (226) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca, reconocer y felicitar al personal directivo, docente y administrativo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular, por realizar acciones sobresalientes en beneficio de la comunidad educativa y de la formación integral de los estudiantes;

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Chupaca y el Centro de Emergencia Mujer de la provincia de Chupaca, desarrollaron en el año escolar 2018, la intervención denominada "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN IEE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA" desarrollando en las IEE seleccionadas actividades de implementación y seguimiento con el propósito de reducir la tolerancia social frente a la violencia familiar y sexual y a la vez que incrementen su percepción de riesgo y conocimiento frente a la violencia familiar y sexual, el embarazo adolescente y trata de personas con fines de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes, contribuyendo desde la acción tutorial al desarrollo de competencias socio afectivas, que favorezcan al logro de su aprendizaje;

Que, la intervención pedagógica fue desarrollado por el Lic. Javier Luis Huatrán Padilla, Promotor del Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Chupaca, realizando las siguientes actividades: Fortalecimiento de capacidades a docentes, aplicación de sesiones de tutoría, taller de orientación a familias, formación de líderes escolares, desarrollo de asuntos públicos, acompañamiento técnico y detección y derivación de casos; participando activamente el personal directivo, coordinadores de TOE y docentes asesores; por lo que amerita el reconocimiento y la felicitación, por los resultados de la intervención que coadyuvaron en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, por lo que es meritorio el reconocimiento y la felicitación a los actores principales, conforme se establece en el D.S.Nro 004-2013-ED, Art. 36° Premios y estímulos, el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando: inciso "d" Realiza acciones sobresalientes en beneficio de la instancia de Gestión Educativa Descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece.

Estando a lo opinado por el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL - Chupaca, y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044; Ley de la Reforma Magisterial N° 29944; D.S. N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial; D.L. N° 276, ley de la Carrera Administrativa; R.M N° 657-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica para el desarrollo del año escolar 2018 en las instituciones educativas de la EBR y la R.D.N° 0583-DREI).



SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FELICITAR, al personal directivo, coordinadores de TOE y docentes tutores de las instituciones educativas "Jorge Basadre" de Chupaca, "Amauta" de Ahuac y "Héroes de la Breña" de Huamancaca Chico, por su participación en la intervención "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN IIEE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA" desarrollada en el año escolar 2018, como a continuación se indica:

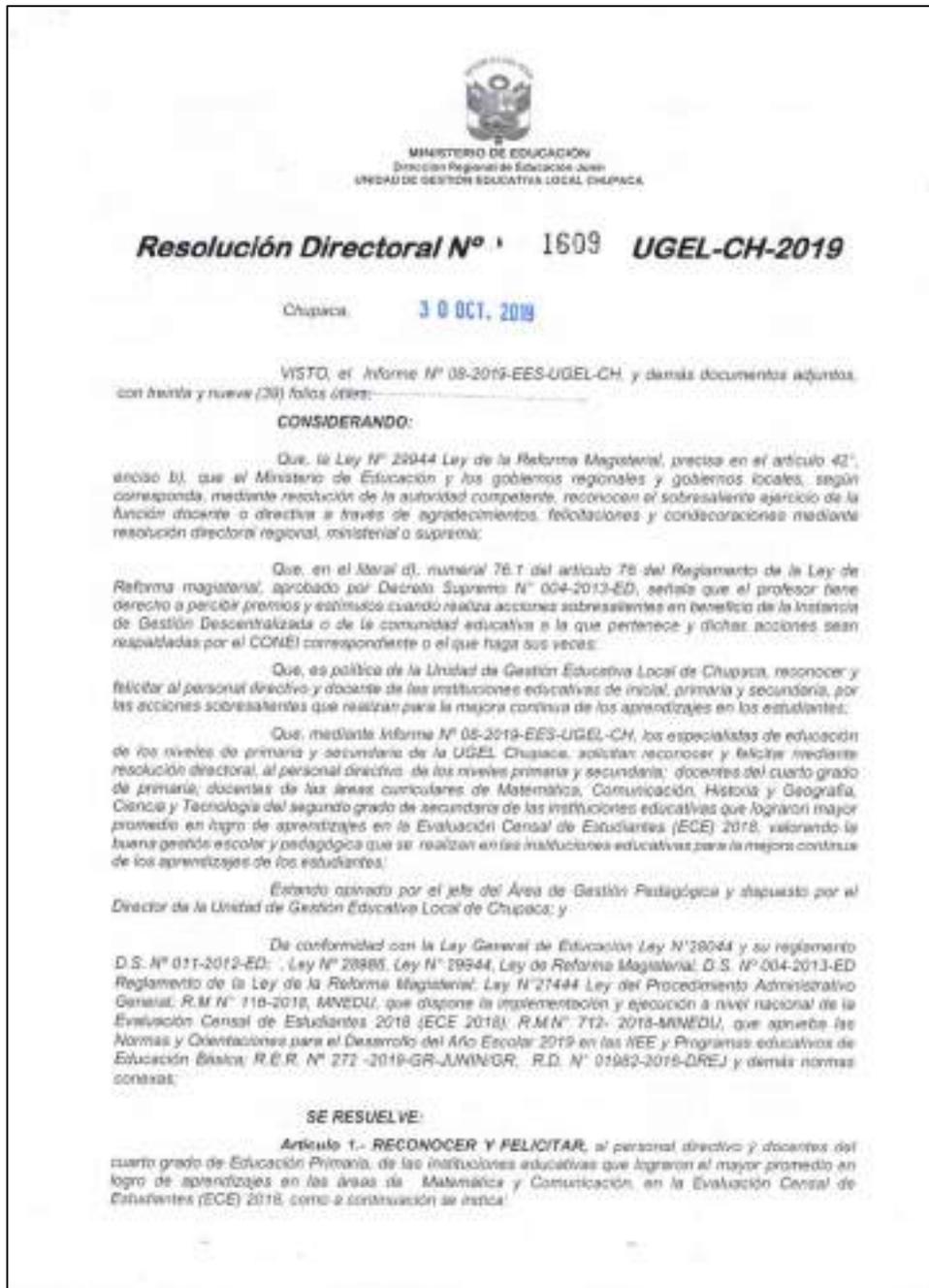
PERSONAL DIRECTIVO, COORDINADORES DE TOE Y PROMOTOR:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	IIE
1	HUAYLLANI FALOMINO Máximo	DIRECTOR	"Jorge Basadre"
2	SOCUALAYA CERRÓN Wilder	SUB DIRECTOR	"Jorge Basadre"
3	ALLCA LEÓN Humberto Luis	DIRECTOR	"Amauta"
4	HUAYNARUPAY ORELLANA Julio	Coord. TOE	"Amauta"
5	NOLAZCO LEON Blanca Soledad	DIRECTORA	"Héroes de la Breña"
6	PÉREZ ORTEGA Marleny Peggy	Coord. TOE	"Héroes de la Breña"
7	HUAMAN PADILLA Javier Luis	PROMOTOR	CEM Chupaca

DOCENTES DE TUTORÍA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	IIE	MODALIDAD
1	MACARLUPU ORTIZ Elvis Iván	Jorge Basadre	Implementación
2	ALVARADO ZAMBRANO Rocío Maribel	Jorge Basadre	Implementación
3	CERRÓN PIÑAS Sandra Miriam	Jorge Basadre	Implementación
4	LLACTA PRUDENCIO Eusebio	Jorge Basadre	Implementación
5	PEÑADO VILLANUEVA Ana Isabel	Jorge Basadre	Implementación
6	RUTTY ALIAGA Maricruz Lourdes	Jorge Basadre	Implementación
7	PUCLLAS CARLOS Caszely	Jorge Basadre	Implementación
8	CHUCOS ROJAS Pavel Juan	Jorge Basadre	Implementación
9	MALDONADO SANCHEZ Edy Florentino	Jorge Basadre	Implementación
10	CÁRDENAS ACUÑA Jhon Richard	Jorge Basadre	Implementación
11	PALCAR SOCUALAYA Mérida María	Jorge Basadre	Implementación
12	VILLAVEDE CONDEZO Teófilo Primitivo	Jorge Basadre	Implementación
13	PIÑAS CANCHANYA Rosalía Domitila	Jorge Basadre	Implementación
14	LEYVA OLIVARES Juan Jesús	Jorge Basadre	Implementación
15	ORELLANA POMALAYA Héctor Walter	Jorge Basadre	Implementación
16	MUÑOZ PALCAR Jaime	Jorge Basadre	Implementación
17	INGA PALCAR Teodoro Juvenal	Jorge Basadre	Implementación
18	NEYRA IBAÑEZ Rocío	Jorge Basadre	Implementación
19	CERRÓN CÁRDENAS Juan Andrés	Amauta	Seguimiento
20	LAZO DE LA CRUZ Sonia	Amauta	Seguimiento
21	QUISPE VALDEZ Adela Zosima	Amauta	Seguimiento
22	TRIGOS SALAZAR Beti Hisabet	Amauta	Seguimiento
23	MESIAS BONILLA Leonarda Margarita	Amauta	Seguimiento
24	ALIAGA LEIVA Marleny Nancy	Amauta	Seguimiento
25	CASTRO ROJAS Nora Aida	Amauta	Seguimiento
26	RAMOS FLORES Mónica Paulina	Amauta	Seguimiento
27	SOCUALAYA ALVARADO Guillemína	Amauta	Seguimiento
28	DRCON ANGLULO Gladys Cleofé	Amauta	Seguimiento
29	MARQUEZ ALIAGA Jorge Teodoro	Amauta	Seguimiento
30	LARA CABEZAS Marin	Amauta	Seguimiento
31	PALACIOS CARHUAMACA Aydes	Amauta	Seguimiento
32	CARRIÓN PUENTE Maunelo Javier	Amauta	Seguimiento
33	CERRÓN ORDAYA Elizabeth Carolina	Amauta	Seguimiento
34	HOSPINAL PÉREZ Elena Maura	Amauta	Seguimiento
35	MUNGUÍA REYES César Miguel	Amauta	Seguimiento
36	VILCHEZ PALCARCHUCO Pablo Demetrio	Amauta	Seguimiento

1.3.14. Resolución Directoral N° 1603-UGEL-CH, de fecha 30 de octubre del 2019, donde se reconoce y felicita por haber logrado el mayor promedio en logro de aprendizajes en las áreas de Matemática y Comunicación en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2018.



IE N°	LUGAR	DIRECTOR(A)	PROFESOR(A)
30072	La Victoria - Chupaca	DE LA CRUZ CCORA Magdalena Irene	• SANTANA SOCUALAYA Gisela
30070	San Miguel de Pincha - Chupaca	MEZA CAMAYO Rosa María	• OSPINAL LAZO Alicia
30068	Shicay	CAMPOS ORELLANA Juan Luis	• CAMPOS ORELLANA Juan Luis
30162	Pampampa	TOVAR ARROYO Oscar Héctor	• VILLAZANA DE LA CRUZ Sonia Juana
30067 "José María Flores"	Azara - Chupaca	MALPARTIDA VEGA Raúl Román	• LAZO ORTIZ Eida Bernardina • CALDERON PEREZ Consuelo Haydee • ROJAS DIEGO Edith Jovana
31915	Chongos Bajo	VEGA CERRÓN Mario Genaro	• ALIAGA SOCUALAYA Marlen Lilí
30531	Chahuas	FLORES BERAUN Mercedes Elka	• RIVADENEIRA CUADROS Teodora Idonita
30084	Yiryan Chico	RICRA MENDOZA Mercedes Alicia	• RICRA MENDOZA Mercedes Alicia
30065 "Virgen de Palma"	Carmen Alto-Chupaca	GAVINO CUEVA Gildo Edú	• SIERRA ROJAS Maritza Nelly • MUERAS CHAVEZ Julio César • CORILLOCLA RAMOS Dionisia Guadalupe
30060 "Jesus María y José"	Hico, Chico	PAREDES ZACARIAS Delmy Yolanda	• CERRÓN SOTOMAYOR Percy Avilo • ARCOS GALVÁN Elizabeth

Artículo 2.- RECONOCER Y FELICITAR, al personal directivo y docentes del segundo grado de Educación Secundaria, de las instituciones educativas que lograron el mayor promedio en logro de aprendizajes en las áreas de Matemática, Comunicación, Historia y Geografía, Ciencia y Tecnología y Ambiente, en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2019, como a continuación se indica:

IE	PERSONAL DIRECTIVO	PROFESOR(A)
"San Pedro" Suicán	Directora: RAMÍREZ PÉREZ Lizet Anneli	• CHUCOS DE LA CRUZ Angel Jesús • SINCHE LARA Hamilton • CASO CASAS Oscar Max • RAMÍREZ PÉREZ Leonel Jorge
"Santiago León" Chongos Bajo	Director: QUINONES DIAZ Edgar Oscar	• PONCE ZANABRA Narda Judith • ZEVALLOS PONCE César Julián • FLORES PAUCAR Alicia María • CASO CASAS Karín Nelly • VILCHEZ ZARATE Olier Robinson
"Jorge Basadre" Chupaca	Director: HUAYLLANI PALOMINO Máximo Sub Director: SOCUALAYA CERRÓN Wilder	• PUCILLAS CARLOS Caszely • ORTEGA ORELLANA Gloria Hilda • CERRÓN PÍÑAS Sandra Miriam • ALICA LEÓN Humberto Luis
"2 de Mayo" Argemayo	Directora: BASURTO JUAN DE DIOS Sonia Alejandra	• QUISPEALAYA DIAZ Rudy • RIQUEZ SOTO Raquel Cecilia • RUIZ PALOMARES Alipia Pilar • POMA CISNEROS Ana María
"Santa Rosa" Huáchoac	Director: GALARZA LAVADO José Mauricio	• PALOMINO QUESADA Marcos Antonio • PARONA ARAUCO Inés • ORTIZ ORTIZ Buenaventura Rubén • HUAMANÍ LAGOS Mario Fortunato
"19 de Abril" Chupaca	Director: ALIAGA PEÑA Jorge Luis Sub Director: ASTUCURI QUISPE Mario Jefe de Lab. de Matemática: CHIPANA CANTORIN Javier Fredy	• FERNÁNDEZ ALIAGA Beatriz • BARRETO ASTO Edgar • CONDOR UCEDA César Augusto • RÍOS ROJAS Honorio • DE LA CRUZ CÁRDENAS Sara Zoraida • LOPEZ GAVILÁN René Elizabeth • RODRÍGUEZ CURAZI Yuri Raúl • CASTAÑEDA GARCÍA Santos Domingo
"Héroes de la Breña" Hico, Chico	Directora: NOLAZCO LEÓN Blanca Soledad	• OBISPO DE LA CRUZ Edith Dionisia • LLANA CÓRDOVA Bedy Verónica • MENDEZ ALIAGA Emilyn Soledad • CORONEL LEÓN Edith Lourdes
"San Miguel" Pincha	Director: CURASSI ZUASNABAR Pedro Hernán	• TARDIO LOAYZA José Manuel • ZARATE GAGO Esther Dora • CANCHANYA RÍOS Lourdes • ALIAGA ARAUCO Haydee

Artículo 3° DISPONER, que el responsable de Escalafón anote como Mérito en la respectiva Ficha Escalonaria de cada trabajador comprendido en la presente Resolución Directoral.

Artículo 4° ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General notifique a los administrados conforme establece el Art. 148° de la Ley 29944, Ley de Procedimientos Administrativo General.

Regístrese y comuníquese;

Original Firmado

Mg. ABEL POMALAYA MATOS
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Ejecutiva Local Chispaga

#P00000000
14000000
0000 0000
00000000
00000000

U.E. TRANSACCIONES Y SERVICIOS
CONDOMINIOS Y DESEMPEÑOS

Rosa María Cruz Ortiz
SECRETARÍA GENERAL
UGEL CHISPAGA

1.4. Diplomados durante los últimos cinco años.

1.4.1. Diploma en Gestionando los Aprendizajes Estudiantiles, otorgado por la Universidad Continental, con Registro N°11428 de fecha abril del 2017.



RESUMEN ACADEMICO

APELLIDOS Y NOMBRES: HUAYLLANI PALOMINO MAXIMO
PROGRAMA: Diploma Gestionando los Aprendizajes Estudiantiles
FECHAS: Del 15 de junio al 29 de octubre del 2016
HORAS: 256 Horas Lectivas

MODULO	CURSO	NOTA
1	Comunidades de aprendizaje y liderazgo pedagógico	17
2	Los TIC y los dispositivos móviles en el aprendizaje de los estudiantes	17
3	Índices educativos y resultados de aprendizaje	15
4	Coaching en la sesión de enseñanza aprendizaje	13
PROMEDIO		16

Abril de 2017

1.4.2. Diplomado en Gestión Escolar, otorgado por la Universidad Católica Sedes Sapientiae, con Registro N° 01294 del 15 de julio de 2017.



1.4.3. Diplomado en Gestión y Administración Educativa, otorgado por el Colegio de Profesores del Perú Región Junín, Registro N° 21, de fecha 31 de diciembre del 2019.



DIPLOMADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	
TEMARIO	
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO	
AGOSTO – HORAS 24 – CRÉDITOS 04	
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO – FIDELIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN – INFLUENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN – CORRIENTES DEL PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO – PROCESOS ADMINISTRATIVOS – CONCEPTOS ADMINISTRATIVOS – GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN – HISTORIA DEL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO – PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO – PROCESOS FUNDAMENTALES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA	
SEPTIEMBRE – HORAS 02 – CRÉDITOS 03	
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA – ETAPAS DE LA EVOLUCIÓN Y PLANIFICACIÓN – ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA PLANIFICACIÓN – NIVELES DE LA PLANIFICACIÓN – PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL – IMPORTANCIA DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL – PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL – PLANIFICACIÓN EDUCATIVA A NIVEL REGIONAL Y LOCAL – DEFINICIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN – ENFOQUES GENERALES DE LA PLANIFICACIÓN – ENFOQUE DEL FUNDAMENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA – PROCESOS DE LA PLANIFICACIÓN – TIPOS O MODOS DE PLANIFICACIÓN – DEFINICIONES DE VISIÓN Y MISIÓN – COMPONENTES DE LA PLANIFICACIÓN – PLANIFICACIÓN A NIVEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	
ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	
OCTUBRE – HORAS 06 – CRÉDITOS 03	
ORGANIZACIÓN EDUCATIVA – DEFINICIONES DE LA ORGANIZACIÓN – BASES DE LA ORGANIZACIÓN – NIVELES Y CARGOS POR ÁREAS – ESTRUCTURA ORGANIZADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA – TIPOS O FORMAS DE ORGANIZACIÓN – ETAPAS O PROCESOS DE ORGANIZACIÓN – INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR – REPRESENTACIONES SIMBÓLICAS DE ORGANIZACIONES.	
DIRECCIÓN EDUCATIVA	
NOVIEMBRE – HORAS 05 – CRÉDITOS 03	
DIRECCIÓN EDUCATIVA – DEFINICIONES DE DIRECCIÓN – PRINCIPIOS DE DIRECCIÓN – ELEMENTOS O COMPONENTES DE LA DIRECCIÓN – LIBERAZADO – COORDINACIÓN Y COORDINACIÓN – LA MOTIVACIÓN.	
CONTROL Y SUPERVISIÓN EDUCATIVA	
DICIEMBRE – HORAS 07 – CRÉDITOS 04	
CONTROL Y SUPERVISIÓN EDUCATIVA – REQUISITOS DE CONTROL – PRINCIPIOS DE CONTROL – CARACTERÍSTICAS DE CONTROL – ELEMENTOS DEL PROCESO DE CONTROL – TIPOS DE CONTROL – TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE CONTROL – AUDITORÍAS – FUNCIÓN DEL DIRECTOR EN LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA.	
TUTOR PRINCIPAL	
DR. GAGUI ENRIQUE DURAN LARA - COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ - REGIÓN JUNÍN	

1.5. Certificados durante los últimos cinco años

1.5.1. Certificado como asistente a la capacitación docentes regional 2017, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 00334-2017-DREJ, 200 horas pedagógicas.



OTORGADO A:	HUAYLLANI PALOMINO, MÁXIMO
DNI N°	19906679
RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE AUTORIZACIÓN	00334-2017-DREJ
NÚMERO DE EVENTO DESARROLLADO EN EL AÑO: 000	
REGISTRO DE CERTIFICACIÓN N°	0097-2017-MPC/ANGDH
MÓDULO Y/O TEMAS DESARROLLADOS	CÍRCULO NACIONAL 2017 PNB ÁREAS
NOTA OBTENIDA	(18) DIECIOCHO

1.5.2. Certificado de asistente al curso taller “Técnicas compensatorias para la atención a personas con discapacidad visual-2017, 220 horas pedagógicas, Resolución de Autorización N° 00296-2017-DREJ.



CERTIFICADO N° 00296-2017-DREJ		CÓDIGO MODULAR DEL PARTICIPANTE	
R.E. DE AUTORIZACIÓN N° 00296-2017-DREJ		N° DE EVENTO DESARROLLADO EN EL PRESENTE AÑO: 02 - 2017	
COMPROMISOS DESARROLLADOS POR LOS SOCIOS PARTICIPANTES			
Temas Modulares	Personas Docentes Formales	Indicadores del Impacto	
Modulo I • Atención de la discapacidad Visual • Técnicas compensatorias para discapacidad visual	Asesor: • Mg. Angely Torres Rodríguez (DREJ) Docente Especial: • Mg. Roxana Millaqueo Huamani de Arilla	• Adquisición de la experiencia de la atención a personas con discapacidad visual. • Identificación de técnicas compensatorias.	
Modulo II • Trabajo de lectura y escritura para personas con discapacidad visual. • Análisis de textos literarios.	Asesor: • Mg. Evelyn Paola Ancochea Aguero Docente Especial: • Mg. Olga Patricia Pita	• Desarrollo de la habilidad de leer y escribir.	
Modulo III • Orientación (interna y externa) con discapacidad visual. • Desplazamiento en el espacio.	Asesor: • Sr. José María Cuevas de López Docente Especial: • Sr. Silvio Macofun Chacabarro	• Realización de ejercicios de orientación. • Uso de estrategias de orientación y movilidad.	
Modulo IV • Planificación de actividades y procedimientos.	Asesor: • Sr. Fátima Estrella Rodríguez Docente Especial: • Sr. Susana Franco de Viveros Aguirre	• Comprensión de la importancia del uso de procedimientos y planificación en la intervención educativa.	

1.5.3. Certificado por haber participado en el curso de capacitación “Formación Docente Ruta TIC e Innovación Fundación Telefónica 2017”, 280 horas pedagógicas. Resolución Directoral de Autorización N° 01805-2017-DREJ.



- 1.5.4. Certificado por haber participado y aprobado el “Curso de Formación y Especialización en la lengua quechua”, Nivel Intermedio, 600 horas pedagógicas.



- 1.6. Constancias de PeruEduca en cursos virtuales auto formativos sobre:

- 1.6.1. Currículo Nacional de la Educación Básica N° CV0407503.



1.6.2. Pensamiento Crítico y Metacognición N° CV 0563455.



1.6.3. Evaluación Formativa N° CV 0607565.



1.6.4. Comunidades Profesionales de Aprendizaje N° CV 0614935.



1.6.5. Clase invertida N° CV 1705996.



1.6.6. Evaluación formativa: Recojo y análisis de evidencias de aprendizaje. N° CV 1700539.



1.6.7. Elaboración del reglamento interno para la gestión del bienestar de la IE. N° CV 1729502.



1.6.8. Herramientas tecnológicas para el monitoreo, seguimiento y retroalimentación de aprendizajes N° CV 1920480



1.6.9. Introducción a la competencia digital N° CV 1971964,



1.6.10. Evaluación diagnóstica para el nivel secundaria Área Ciencia y Tecnológica N° CV 2196813.



1.6.11. Desarrollo de las Competencias Socioemocionales CV N° 1268448



1.6.12. Pensamiento Crítico y Creatividad CV N° CV N° 1291629



1.6.13. Evaluación Formativa y Pensamiento Crítico en el Currículo Nacional CV N° 0658744.



1.6.14. Tutorial para el Diseño y Gestión de Proyectos de Aprendizaje CV N° 123378.



1.6.15. Experiencias TIC para la Gestión Escolar Virtual del Líder Pedagógico CV N° 1335478



1.6.16. Rol del Docente en la Enseñanza Aprendizaje a Distancia CV N° 0973818.



1.6.17. Actuando Frente al Coronavirus COVID-19 CV N°



1.7. Desempeño profesional

DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
<p>Conduce la planificación institucional, a partir del conocimiento de los procesos pedagógicos, el clima escolar, las características de los estudiantes y su entorno, orientándola hacia el logro de metas de aprendizaje.</p>	<p>Para realizar la planificación de mediano y corto plazo, se elaboró un diagnóstico de las fortalezas y oportunidades del entorno, así como de las características de los estudiantes y las necesidades e intereses de aprendizaje de acuerdo al Informe de Gestión Anual, a fin de actualizar el Proyecto Educativo Institucional, Plan Anual de trabajo, Proyecto Curricular Institucional, Reglamento Interno, los cuales constituyen los instrumentos de gestión que han de coadyuvar el logro de las metas de aprendizaje en las diferentes áreas curriculares.</p>
<p>Promueve y sostiene la participación democrática de los diversos actores de la institución educativa, las familias y comunidad a favor de los aprendizajes, así como un clima escolar basado en el respeto, el estímulo, la colaboración mutua y el reconocimiento a la diversidad.</p>	<p>En base a los resultados obtenidos en el año escolar, se establece las metas de aprendizaje, se realiza las adaptaciones curriculares de acuerdo a las necesidades especiales de los estudiantes identificados; se establece estrategia para la atención de la diversidad y mecanismos de regulación del comportamiento basado en un enfoque de derechos, tomando el conflicto como una oportunidad de aprendizaje en la comunidad educativa. Así mismo la organización de los aliados tales como los comités de aula, APAFA, CONEI, empoderados cada estamento de los derechos y deberes que les corresponde.</p>
<p>Favorece las condiciones operativas que aseguren aprendizajes de calidad en todas y todos los estudiantes, gestionando con equidad y eficiencia los recursos humanos, materiales, de tiempo y financieros, así como previniendo riesgos.</p>	<p>Distribución oportuna de los textos y cuadernos de trabajo a los estudiantes; así como de brindar un ambiente seguro libre de riesgos a través de la inversión eficiente del presupuesto del programa de mantenimiento de locales escolares. Establecimiento de la calendarización para el cumplimiento de las horas lectivas a fin de garantizar el uso óptimo del tiempo en la institución educativa. Dirigir al equipo administrativo orientando su desempeño hacia el logro de</p>

	los objetivos institucionales, fortaleciendo sus debilidades a través de capacitaciones.
Lidera procesos de evaluación de la gestión de la institución educativa y de rendición de cuentas en el marco de la mejora continua y el logro de los aprendizajes.	Realización de Jornadas de Reflexión durante el año lectivo a fin de evaluar la pertinencia y avances de los objetivos trazados en los instrumentos de gestión escolar. Así como publicación de los logros alcanzados en las metas de aprendizaje de los estudiantes. Rendición de cuentas en el mes de diciembre, a fin de conocer los logros, dificultades y las propuestas de mejora planteados en el Informe de Gestión Anual, por cada compromiso de gestión.
Promueve y lidera una comunidad de aprendizaje con las y los docentes de su institución educativa, basada en la colaboración mutua, la autoevaluación profesional y la formación continua, orientada a mejorar la práctica pedagógica y asegurar logros de aprendizaje.	Realización de Trabajos Colegiados por Áreas Curriculares a fin de compartir experiencias pedagógicas e intensificar el estudio de clases. Así mismo en base a las necesidades pedagógicas, se propicia la autoformación docentes a través de convenios y la plataforma PeruEduca y la gestión de interaprendizaje (GIAS); de manera general y por áreas curriculares.
Gestiona la calidad de los procesos pedagógicos al interior de la institución educativa y a través del acompañamiento sistemático a las y los docentes y la reflexión conjunta con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.	Empoderamiento de los elementos del Currículo de Educación Básica, basados en un marco conceptual sobre competencias, Capacidades, Desempeños, Estándares de Aprendizaje, insumos necesarios para la planificación curricular centrado en las necesidades e intereses de los estudiantes de acuerdo a una evaluación diagnóstica. Monitoreo permanente a fin de identificar las fortalezas y debilidades de los docentes en su práctica pedagógica y en función a ello realizar el acompañamiento en base al enfoque crítico reflexivo, donde se da énfasis a la deconstrucción y construcción pedagógico, a fin de permitir la transformación de la práctica pedagógica del docente.

II. PROPUESTA DE TRABAJO EDUCATIVO

2.1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de mejora titulado; “Liderazgo pedagógico en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes del segundo grado, en la institución educativa Jorge Basadre de Chupaca, es fruto del trabajo colaborativo realizado por el equipo directivo, docentes y padres de familia”.

El problema se ha identificado a través de la Chakana donde se ha analizado las cuatro dimensiones del modelo de la escuela que queremos, según esta estrategia se han presentado diversos problemas, en la dimensión de procesos pedagógicos, la manera de como enseña y como realiza la mediación los docentes. En el campo de convivencia entre los actores de la institución educativa; se considera como causa el inadecuado manejo de mecanismos para el buen comportamiento, lo cual origina indisciplina y el poco involucramiento de los estudiantes en las actividades pedagógicas propuestas por el docente. En la dimensión de la escuela y comunidad; en la que hay una barrera de incomunicación por parte de la escuela con los padres de familia, a sabiendas que estos constituyen la pieza fundamental para contribuir el logro de los aprendizajes de los estudiantes. En la dimensión de gestión, participación y liderazgo en la institución educativa, se evidencia la dedicación del director al 80% de sus labores centradas a lo administrativo, descuidando la labor de liderazgo pedagógico clave fundamental para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, esta labor se centra en el monitoreo, acompañamiento y seguimiento a la práctica pedagógica de los docentes, a fin de detectar debilidades, potencialidades, necesidades de formación profesional como producto del diálogo reflexivo.

Frente a estas problemáticas detectadas y con el único propósito de mejorar los aprendizajes en los estudiantes en razón que anualmente se aplica la prueba estandarizada de la evaluación Censal de Estudiantes; en cuyos resultados se tiene un incremento de porcentaje mínimo cada año en el área de matemática, ciencia y tecnología y fluctuante en el área de comunicación; estos mismos resultados se evidencia en las actas consolidadas de evaluación integral de tres años consecutivos.

Para lograr el propósito del presente trabajo académico, “se ha formulado estrategias formativas para las cuatro dimensiones, siendo la más importante desde el ámbito del directivo empoderar a los docentes en el Marco del Buen Desempeño Docente, así como fortalecer las competencias profesionales para la buena aplicación de los procesos didácticos y pedagógicos basados en el enfoque por competencias y una evaluación formativa. Por otra parte, fortalecer las competencias socioemocionales en los docentes y estudiantes a fin de crear un clima adecuado para el logro de los aprendizajes. Así mismo impulsar el monitoreo, seguimiento y acompañamiento a la práctica pedagógica de los docentes de las diferentes áreas curriculares. Finalmente utilizar estrategias para el involucramiento de los padres de familia en la educación de sus hijos y hacer que estos cumplan el papel formativo y motiven el aprendizaje de sus hijos”.

2.2. JUSTIFICACIÓN

Por los resultados obtenidos en las evaluaciones estandarizadas como la evaluación censal de estudiantes durante los cuatro años consecutivos; en el área de matemática: el nivel de logro satisfactorio se ha incrementado obteniéndose en el 2019 el 42.4 %, mientras que el Área de Comunicación los porcentajes son fluctuantes, alcanzando el máximo porcentaje en el 2015, con un 22.8 % de logro satisfactorio, en Área de Ciencia y Tecnología durante los

dos años de aplicación se ha incrementado habiéndose obtenido como máximo el 2019 el 18.6 % de logro satisfactorio. En lo referente al rendimiento escolar del plantel, tampoco son favorables los resultados durante los cuatro años, se ha obtenido como promedio máximo el 2016, en la escala vigesimal 13,80 de nota, lo que demuestra que los estudiantes se encuentran en el nivel de proceso, y anualmente, se evidencia en promedio de 150 estudiantes con una, dos, tres áreas curriculares desaprobadas y 14 estudiantes repitentes. Según el histórico de notas, el 56.2% de estudiantes se encuentran en un nivel de proceso, pues se encuentran en un rango de notas de 11 a 13. Asimismo, el 4.1 % se encuentra en el nivel de inicio, cuyo rango de notas es de 0 a 10.

Según este histórico, los estudiantes del segundo grado en la evaluación censal de estudiantes ECE y según los resultados consignados en el Acta de Evaluación integral, “se encuentran en el nivel de Proceso por lo que se requiere incrementar el porcentaje de estudiantes en el nivel satisfactorio y decremento el porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel de proceso e inicio, para ello es fundamental elaborar un Plan de Mejora de manera participativa con todos los actores educativos, considerando los insumos con los que se cuenta y así mismo ejercer el liderazgo pedagógico, compromiso de los docentes, motivación de los estudiantes y el apoyo de los padres de familia”.

2.3.Objetivos

2.3.1. Objetivo General

- Mejorar “el nivel de logro satisfactorio de los estudiantes del segundo grado en las diferentes áreas curriculares en la Institución Educativa Jorge Basadre de Chupaca”.

2.3.2. Objetivos Específicos

- “Empoderar a los docentes en el Marco del Buen Desempeño Docente para mejorar su práctica pedagógica en el aula”.
- “Impulsar el monitoreo y acompañamiento en la aplicación del enfoque por competencias y la evaluación formativa”.
- “Promover el fortalecimiento de las competencias socioemocionales en los docentes para crear un clima escolar favorable para los aprendizajes en el aula y hogar”.

III. PLAN DE TRABAJO

La investigación educativa muestra que el liderazgo pedagógico del directivo es el segundo factor de influencia en los logros de aprendizaje, después de la acción docente, es decir tiene un grado de influencia real e innegable en los aprendizajes de los estudiantes, bien se puede decir que el directivo tiene una influencia indirecta, puesto que el docente es el que ejerce la labor directa. Pero sin embargo existe una tremenda preocupación en el sentido que los docentes del segundo grado aún no están empoderados del Marco del buen desempeño docente, documento que permite mejorar la práctica y guiar el aprendizaje de los estudiantes; esto se ha evidenciado en la sistematización de la ficha de monitoreo aplicado a los docentes, donde la preparación y enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes presenta debilidades. Todo ello corroborado en la falta de reflexión por parte del docente de su práctica pedagógica y su escasa participación en el desarrollo profesional.

Otra dificultad detectada es respecto al desarrollo de competencias en los estudiantes en las diferentes áreas curriculares, aún se practica la educación centrada en el desarrollo de contenidos educativos, donde prima la exposición del docente y la pasividad de los estudiantes, coadyuvado a todo ello una evaluación del aprendizaje de carácter sumario, donde el error es sinónimo de calificativo negativo, sancionado y prohibido.

Es muy importante que los docentes de las diferentes áreas curriculares del segundo grado, conozcan sus emociones y sepan autorregularlo, la parte emocional coadyuva a la mejora del clima en el aula y permite las interacciones del docente con los estudiantes. El desarrollo de competencias emocionales requiere de una práctica continuada, el miedo, ansiedad y estrés constituyen un grupo de emociones que afectan el aprendizaje de los estudiantes y de la actuación misma del docente. Aprender a tomar conciencia de estas emociones para

regularlas de forma apropiada puede contribuir a prevenir trastornos emocionales y potenciar el bienestar. El docente debe ser el primero que desarrolle sus competencias emocionales porque va depender de él un clima favorable para los aprendizajes de los estudiantes.

Nuestro Plan de trabajo desarrollará estrategias que mejoren la práctica pedagógica de los docentes a fin de mejorar el nivel de logro satisfactorio de los estudiantes del segundo grado en las diferentes áreas curriculares en la Institución Educativa “Jorge Basadre” de Chupaca; para lo cual se requiere el liderazgo pedagógico del director enmarcado en el Marco del buen desempeño directivo. Las actividades a desarrollarse están respaldadas por un marco conceptual que a continuación se detalla.

3.1. Liderazgo pedagógico

El liderazgo pedagógico ejercido por el director es fundamental en esta tarea; El Marco del buen desempeño directivo, en la página 16, señala que “podemos entender el liderazgo pedagógico como la influencia que ejercen los miembros de una organización, guiados por los directivos y diversos grupos de interés, para avanzar hacia la identificación y el logro de los objetivos y la visión de la institución educativa”. Las visiones de las instituciones educativas están orientadas por lo general al logro de los aprendizajes, lo expresado por el Minedu a través del citado documento, al decir miembros de la organización se refiere a los actores educativos tales como docentes, padres de familia, administrativo personal de servicio, auxiliares de educación, inclusive los propios estudiantes. Esta forma de definición, no especifica el rol del director, pues la mayoría todavía ejerce un modelo burocrático en la gestión, centrado en el aspecto administrativo que también es importante, pero lo que hoy en día sería que el director adopte el liderazgo pedagógico, esto contribuirá a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Un buen liderazgo escolar es un factor determinante de la calidad de la educación, para lo que se deben seleccionar y formar excelentes directivos. La labor docente es el factor primordial relacionado con los aprendizajes del alumnado; los directores pueden crear condiciones y contextos para que los docentes puedan ejercer mejor su trabajo, por eso;

“Un punto crítico sobre la dirección y organización de establecimientos educativos es qué hace o puede hacer la dirección para mejorar la labor docente del profesorado en su aula y por consiguiente el aprendizaje del alumnado” (Bolívar & Moreno, 2006, pg. 82).

El director generalmente no está en el aula desarrollando las sesiones de aprendizaje, pero contribuye de manera indirecta en la mejora de los aprendizajes, pues al ejercer el liderazgo pedagógico motiva a los docentes y los involucra en el quehacer pedagógico, realiza capacitaciones y/o actualizaciones a los docentes, realiza monitoreo y acompañamiento permanente a fin de detectar debilidades y mediante la reflexión pedagógica, con el docente, superan las debilidades. Asimismo, enseña con el ejemplo la práctica de las relaciones interpersonales, tales como la comunicación asertiva, la escucha activa, la empatía y otros, para que los docentes realicen estas acciones y puedan mejorar el clima escolar en el aula. También el director que tiene liderazgo pedagógico observa y elabora cuadros estadísticos sobre rendimiento escolar de los estudiantes y para aquellos que presentan dificultades de aprendizaje con los docentes programa jornadas de nivelación y reforzamiento.

“La evidencia tanto nacional como internacional, revela que cuando el director de una escuela enfoca las tareas con liderazgo pedagógico, es decir cuando orienta los objetivos hacia los aprendizajes, su actuar tiene un impacto positivo en el rendimiento académico de los estudiantes” (Minedu, 2014, pg. 18),

Para garantizar el buen logro de los aprendizajes del Minedu a través de la Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, aprueba los lineamientos denominados Marco del buen desempeño directivo. Este documento hace que el director asuma nuevas responsabilidades centradas en el logro de los aprendizajes, significa que el mayor tiempo,

se debe dedicar al liderazgo pedagógico y un menor tiempo a la labor administrativa, que también es muy importante en la institución.

El director actual en las instituciones educativas debe demostrar veintiún desempeños, seis competencias y dos dominios. Es decir, debe hacer gestión de las condiciones y orientar los procesos pedagógicos para la mejora de los aprendizajes; significa que ahora debe haber mayor preocupación de los directores en mejorar la infraestructura, especialmente, las aulas mobiliario escolar para ofrecer a los estudiantes y docentes un ambiente agradable, limpio y seguro, además está inmersa la implementación con materiales y recursos educativos, tanto para los docentes y estudiantes. De igual modo, al mencionar que debe orientar la práctica pedagógica de los docentes en el aula, tiene que estar empoderado de los procesos pedagógicos y didácticos, solamente teniendo la autoridad y la solvencia profesional puede realizar el monitoreo y acompañamiento a los docentes. El Ministerio de Educación del Perú, aún tiene una ardua tarea para la implementación del Marco del Buen Desempeño Directivo, pues tiene que continuar con la capacitación y especialización a los directivos, así como seleccionar a los mejores docentes para este trabajo delicado. Mientras tanto, como director por la ética profesional se tiene que ejercer el liderazgo pedagógico y para ello existen medios para fortalecer las competencias y capacidades directivas.

El ejercicio de la docencia;

“Exige una actuación reflexiva, una relación autónoma y crítica respecto al saber necesario para actuar y una capacidad de decidir en cada contexto” (pg. 15).

También se puede afirmar que es una profesión que se realiza necesariamente con los estudiantes dentro del aula. Por el paso del tiempo y de acuerdo a los enfoques educativos, el rol del docente ha ido cambiando. Sin embargo, muchos maestros persisten en aplicar enfoques tradicionales, basados en el memorismo y transmisión de conocimientos; se

considera como la única persona que sabe y conoce, esto genera también la pasividad en los estudiantes y a convertirse en asiduos oyentes de la explicación y para consolidar sus conocimientos se recurre al copiado. En el contexto nacional, desde el 2016, se plantea un currículo que busque el desarrollo de competencias, el cual plantea un desafío pedagógico en los docentes de cómo enseñar para que los estudiantes aprenden a actuar de manera competente y para ello el Ministerio de Educación del Perú, plantea el enfoque pedagógico del Currículo Nacional de la Educación Básica enmarcado en las corrientes socio constructivistas del aprendizaje;

“El socio constructivista es una corriente de pensamiento que plantea que el conocimiento es construido por el sujeto que aprende y por la interacción con personas con diferentes niveles de conocimiento, de tal forma que su mutua influencia acaba produciendo aprendizaje” (2017, pg. 171).

Significa que el maestro tiene que estar empoderado de este enfoque, conocer y aplicar en su práctica pedagógica. Las principales teorías socio constructivistas del aprendizaje que sustentan son: la teoría psicogenética de Jean Piaget, que plantea el desarrollo de la inteligencia por etapas y estructuras y que la cognición es origen de la acción y la inteligencia es un proceso de adaptación biológica. La teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel, plantea que la nueva información debe relacionarse con los saberes previos del estudiante; la teoría del aprendizaje por descubrimiento de Jerome Bruner, que fundamenta que no existe una periodización del desarrollo cognitivo y que este se da a través del manejo de imágenes y del aparato simbólico y, por último, la teoría sociocultural de Lev Vygotsky, famoso por su aportes a la ley de la doble formación interpsicológica e intrapsicológica y la zona de desarrollo próximo. Muchas de estas teorías, aparentemente, son contradictorias, pero en la práctica pedagógica se complementan.

Lo que se pretende es que los docentes tengan muy en cuenta la definición de competencia y la forma de cómo desarrollar en los estudiantes. Tobón señala que;

“Se asume las competencias como una dimensión más de la persona humana, la cual se considera en su integralidad y devenir filogenético y ontogenético, articulando la dimensión psicológica, sociológica y espiritual” (2013, pg. 24).

Según lo expresado por Tobón el fin de la educación no es las competencias, sino que estos son solo un componente de la formación humana integral para vivir en integración consigo mismo, los demás y el contexto ecológico. Roegiers asevera que;

“Enfoque por competencias parece hoy una vía real, porque a la vez es potador de sentido para el alumno y hace más eficaces los aprendizajes: esto puede decirse para todo estudiante, pero sobre todo para los alumnos más desprovistos, en particular en los países más pobres, donde la escolaridad constituye a menudo la única oportunidad de los niños de tener acceso a un mínimo de dignidad, y en los cuales los conocimientos que siguen siendo formales y teóricos no hacen más que producir analfabetos funcionales, manteniendo así las desigualdades sociales” (2010,pg. 373).

A; lo manifestado se debe entender que no vale la pena desarrollar el enfoque por competencias en la enseñanza, si no está al servicio del estudiante; que le sirva para hacer frente a situaciones diversas que le ofrece la vida cotidiana, la escuela sigue siendo el único lugar en la que el alumno pueda lograr conocimientos a largo plazo, en particular herramientas intelectuales y saberes de base.

3.2. Monitoreo y Acompañamiento

Monitoreo, es el recojo y análisis de información de procesos y productos pedagógicos para la adecuada toma de decisiones, es decir;

“Es el recojo de información en el terreno, haciendo seguimiento a los indicadores que nos permiten comprobar la calidad y el logro a nivel de los insumos, procesos y productos esperados” (MINEDU 2014, pg. 6).

Sin embargo, no se trata solamente de recoger información, sino completar con el proceso de acompañamiento docente, como propósito y la facilitación de insumos para que los docentes viabilicen un aprendizaje significativo. El equipo directivo de la Institución Educativa considera al monitoreo y acompañamiento como la primera prioridad para garantizar el logro de los aprendizajes. Bolívar señala que el director al ejercer el liderazgo pedagógico puede contribuir a la mejora del rendimiento escolar de los estudiantes, en razón que debe trabajar de la mano con los docentes, practicar la comunicación constante, el monitoreo permanente de las sesiones de aprendizaje, así como motivar y contribuir al desarrollo profesional de los docentes, complementándose todo ello con brindar las condiciones de una infraestructura adecuada. Sin embargo, todavía el director dedica mayor tiempo a las actividades administrativas, descuidando la parte pedagógica.

El monitoreo que realiza el directivo, es en base a dos aspectos que confluyen en el logro de los aprendizajes de los estudiantes, por un lado relacionada a la práctica docente de los procesos pedagógicos y didácticos que el docente experimenta en el aula para facilitar el aprendizaje de los estudiantes y por el otro lado la gestión de las condiciones para la mejora de los aprendizajes, el uso del tiempo en el aula, el uso de herramientas pedagógicas y los materiales educativos y la gestión de un clima favorable para los aprendizajes. Por ello es necesario hacer que el monitoreo sea integral considerando estos dos aspectos.

La estrategia de acompañamiento pedagógico consiste en brindar soporte técnico y afectivo (emocional, ético y efectivo para impulsar el proceso de cambio en las prácticas de los principales actores de la comunidad. El acompañamiento está centrado en el desarrollo de las capacidades de los docentes, a partir de la asistencia técnica, el diálogo y la promoción de la reflexión del maestro sobre su práctica pedagógica y de gestión en la escuela.

El acompañamiento, por tanto, facilita que el docente pueda mejorar en su desempeño aprendiendo de su propia experiencia, esto implica cumplir con él una función de espejo, evidenciando in situ a través de una observación basada en criterios, sus aciertos y errores, sus fortalezas y debilidades en el ejercicio de la enseñanza misma, así como ayudar al docente a crecer profesionalmente dándole confianza en sus capacidades y fortaleciendo su autonomía.

El acompañamiento es el proceso que se realiza después del monitoreo, uno a uno, a través de un diálogo reflexivo, e base a preguntas de deconstrucción y reconstrucción de la práctica pedagógica del docente, pero sin embargo se puede complementar con algunas estrategias de apoyo grupal, como las capacitaciones, talleres u otras modalidades que respondan a necesidades comunes de los docentes de la institución educativa. También lo son las actividades de interaprendizaje como las que se propician a través de grupos de pares, pasantías, trabajos colegiados. Siendo la estrategia más utilizada los círculos de interaprendizaje.

Estos círculos son espacios de intercambio de experiencias de aprendizaje para docentes y directivos del mismo plantel, en las cuales se abordan grupalmente temas sobre el trabajo pedagógico, favorece la socialización y valoración de las prácticas docentes exitosas a través de la discusión y reflexión, además permite profundizar determinadas estrategias pedagógicas.

Las Jornadas de autoformación docente, para fortalecer las competencias docentes mediante la incorporación de conocimiento pedagógico relevante como respuesta, principalmente a las necesidades de aprendizaje de los docentes.; puede recurrirse al Portal de PeruEduca, Webinar en vivo, etc.

También es necesario para el logro del propósito del trabajo la incorporación de la estrategia del estudio de clases, al respecto Isoda & Olfos destacan:

“El estudio de clases es una actividad que favorece el mejoramiento de las capacidades para enseñar de los profesores participantes; además de impactar positivamente en los aprendizajes de los alumnos, en la profesionalización docente y en la calidad de la enseñanza y del currículo en la localidad que se realiza” (2009, pg.17).

Bajo esta estrategia los docentes de la misma área curricular planifican y un docente implementa la clase, esta es observada y analizado por los demás docentes, para luego hacer el análisis y emprender su mejoramiento, esto se realiza a través de un trabajo colaborativo de compartir experiencias y conocimiento pedagógicos.

3.3. Competencias Socioemocionales

La inteligencia emocional y las competencias emocionales no son sinónimos, a pesar de tener un punto común las emociones, pues corresponden a campos distintos, la inteligencia emocional en el psicológico y las competencias emocionales en el marco educativo, pero sin embargo los desarrollos de ambos en el campo educativo contribuyen en la formación integral del estudiante, pero cada uno de estos conceptos tiene na perspectiva diferente sobre las capacidades relacionadas con las emociones.

Es por esto que varios conceptos psicológicos pueden ser integrados en el concepto educativo y en las propuestas de competencias emocionales se puede incluir además de la inteligencia emocional, otros aspectos sociales y emocionales. Se debe tener muy claro las competencias socioemocionales, la consciencia de sí mismo a través de la autoconocimiento y autorregulación emocional; el autoconocimiento de nuestras emociones o consciencia de uno mismo es la clave, la incapacidad de hacerlo nos deja a merced de nosotros mismos, al respecto Bisquerra menciona;

“...consiste en conocer y adecuar las emociones y para ello se requiere tomar conciencia, reconocer lo que se está sintiendo y aceptarlo” (2009, pg.133).

De allí que es necesario desarrollar las competencias emocionales como objetivo de la educación emocional, pues este constituye la primera y principal, para poder pasar a otras.; según lo expresado por Bisquerra, no solamente se debe conocer e identificar nuestras emociones sino también de los demás, considerando también la habilidad para captar el clima emocional de un contexto. La autoconsciencia emocional es posible de ser lograda en la medida en que tomemos conocimiento de nuestras emociones reconocer cualidades personales y oportunidades de mejora, para ello además será necesario un trabajo de amor propio de valoración personal de autoestima que Bisquerra desarrolla dentro de la autonomía emocional.

Goleman (2019, pg.79) nos dice que el arte de serenarnos es una habilidad fundamental para la vida”, manejar las emociones hace referencia a la habilidad de hacerlas frente a las propias emociones tratando de expresarlas de manera adecuada, las dificultades se dan cuando las emociones se expresan de manera apropiada o perduran por más tiempo., corroborado por Bisquerra (2009) señala al respecto que las personas que desarrollan la habilidad de controlar sus emociones son capaces de suavizar las manifestaciones de enojo, irritabilidad y es fundamental en la relaciones interpersonales. Es importante que como docentes aprendamos a tomar consciencia de nuestras emociones y autorregularlas para mejorar nuestro bienestar y también la convivencia y el clima con las personas que nos rodean, nuestra familia, nuestros colegas, nuestros estudiantes.

La autonomía emocional es una competencia emocional, incluye un conjunto de características relacionadas con la autogestión personal, entre las que se encuentran la autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar

críticamente las normas sociales, la capacidad de buscar ayuda y recursos, así como la autoeficacia emocional. Las micros competencias son: Autoestima, Automotivación, Autoeficacia emocional, Responsabilidad, Actitud positiva, análisis crítico de normas sociales y resiliencia.

La empatía es importante porque nos permite que nos conectemos con la emoción y sentir de la otra persona, para lo cual es necesario reconocer nuestras propias emociones y reconocer las emociones de los demás. La escucha es fundamental para esta conexión. “Las habilidades socioemocionales constituyen un conjunto de competencias que facilitan las relaciones interpersonales, mientras que las relaciones sociales están entrelazadas de emociones”.

Bisquerra explica;

“La competencia social como la capacidad para mantener buenas relaciones con otras personas, esto implica dominar las habilidades sociales básicas, comunicación efectiva, respeto, actitudes pro sociales, asertividad. Por ello es fundamental escuchar sin ella difícilmente se puede pasar a las demás, saludar, despedirse, dar las gracias, pedir favor, manifestar agradecimiento, pedir disculpas, aguardar turno, mantener una actitud dialogante” (2009, Pg. 65).

El papel del docente es clave en la educación emocional, él es un referente y ejemplo de sus estudiantes, los estudiantes tienden a reproducir lo que su docente hace o dice incluyendo los comportamientos producto de sus emociones, es importante reconocer las emociones en los estudiantes y evitar que el estrés sea excesivo de modo tal que evite el aprendizaje, dicho de otra manera aprendamos a reconocer las emociones que se están generando en nuestras aulas para facilitar aprendizajes significativos. Para poder eliminar cualquier forma de barrera para aprender adecuadamente, trabajar en una manera inclusiva de la educación demanda que los docentes se miren hacia adentro no solo mirar al “diferente”, sino mirarme cómo actuó, como me comporto hacia personas que son distintas a mí. La diversidad siempre

va existir, no solo por tener estudiantes con discapacidad se convierte en escuela inclusiva, la diversidad en el aula también está en tener estudiantes que aprenden más o menos, que son más o menos inquietos, estudiantes que captan fácil o no una idea dependiendo de los recursos que se les brinda.

El clima del aula en este sentido resulta fundamental porque cuando aprendemos a convivir con personas diferentes como parte de la experiencia humana nos lleva a plantear un clima donde es posible interacciones más saludables, dejando a un lado el paradigma del alumno ideal y promoviendo una mejor cultura escolar evidenciando la estrecha relación entre afecto y cognición.

En las instituciones educativas y más que nada en el aula, “se propicia el aprendizaje colaborativo este responde al enfoque socio cultural, mientras que el aprendizaje cooperativo responde a una sub corriente piagetiana del constructivism. A nivel institucional, es necesario fomentar el trabajo colaborativo.”

Gras señala al respecto

“Es un proceso en el que las partes se comprometen a aprender algo juntas. Lo que debe ser aprendido solo puede conseguirse si el trabajo del grupo es realizado en colaboración”; para lograr este objetivo, el grupo decide cómo realizar la tarea, qué procedimientos adoptar, cómo dividir el trabajo a realizar, el éxito se ve influido por el poder de comunicarse asertivamente, la escucha activa y la empatía” (2000, pg. 11).

La práctica en la institución brinda beneficios a la labor docente en el sentido que ofrece apoyo moral a los profesores, porque los fracasos y frustraciones se ven superados, del mismo modo mejora la enseñanza y la coordinación de aprendizajes, porque al dar y recibir opiniones de su práctica pedagógica propician la mejora de su actuación en el proceso de enseñanza y, por último, facilita la innovación y el cambio, porque al actuar en equipo por el logro de la meta fomenta la investigación de nuevas formas de trabajo.

3.4. Plan de Trabajo de Mejora: Objetivo general, específicos, dimensiones, acciones y metas

Objetivo General	Objetivos Específicos	Dimensiones	Estrategias/ Alternativas de solución	Acciones	Metas
Mejorar el nivel de logro satisfactorio de los estudiantes del segundo grado en las diferentes áreas curricular en la Institución Educativa “Jorge Basadre” de Chupaca.	OE1. Empoderar a los docentes en el Marco del Buen Desempeño Docente para mejorar su práctica pedagógica en el aula..	Gestión Curricular	A Talleres de empoderamiento y Jornada de Autoformación Docente del Marco de Buen Desempeño Docentes de las diferentes áreas curriculares del segundo grado.	A1. Taller de empoderamiento del Marco del Buen Desempeño Docente. A2. Taller de análisis y aplicación de los desempeños del marco del Buen Desempeño Docente en los documentos de planificación curricular. A3 Jornada de Autoformación Docente	100 % de docentes conocen y aplican el Marco del Buen Desempeño Docente en la planificación curricular.
	OE2. Impulsar el monitoreo y acompañamiento en la aplicación del enfoque por competencias y la evaluación formativa.	Monitoreo, Acompañamiento y Evaluación	B Dialogo reflexivo con los docentes monitoreados. C Trabajo Colegiado con los docentes del segundo grado. D Jornada de Autoformación Docente en Evaluación formativa	B1 Circulo de interaprendizaje sobre evaluación formativa y desarrollo de competencias. B2 Estudio de sesión de clase en pares. B3 Visitas de Monitoreo y acompañamiento sobre la aplicación de la evaluación formativa en la práctica pedagógica. B4 Jornada de Autoformación Docente.	100 % de docentes desarrollan competencias y aplican la evaluación formativa.
	OE3. Promover el fortalecimiento de las competencias socioemocionales para crear un clima escolar favorable para los aprendizajes en el aula y hogar	Convivencia escolar	E Talleres vivenciales de educación emocional en los estudiantes y padres de familia... ..	C1Taller sobre bases didácticas de la educación emocional en estudiantes del segundo grado. C2 Taller sobre educación emocional en la familia. .	100 % de docentes y padres de familia que reconocen y regulan sus emociones..

FUENTE: Elaboración propia

3.5. Implementación del Plan de Trabajo de Mejora: Objetivos específicos, cronograma, responsables y recursos humanos.

Objetivos Específicos	Acciones organizadas según dimensión	Meta	Responsables	Recursos Humanos materiales	Cronograma (meses)				
					A	M	J	J	A
OE1. Empoderar a los docentes en el Marco del Buen Desempeño Docente para mejorar su práctica pedagógica en el aula..	A1. Taller de empoderamiento del Marco del Buen Desempeño Docente.	01 taller de empoderamiento.	Director	Docentes /	X				
	A2. Taller de análisis y aplicación de los desempeños del marco del Buen Desempeño Docente en los documentos de planificación curricular.	01 Taller de aplicación de los desempeños en la planificación curricular..		Fotocopia					
	A3 Jornada de Autoformación Docente			Multimedia / Papelotes Plumones Docentes / Fotocopia Multimedia / Papelotes Plumones/papel bond/refrigerio					
OE2. Impulsar el monitoreo y acompañamiento en la aplicación del enfoque por competencias y la evaluación formativa.	B1 Circulo de interaprendizaje sobre evaluación formativa y desarrollo de competencias.	02 círculos de interaprendizaje sobre evaluación formativa y desarrollo de competencias en la sesión.	Director	Docentes / Fotocopi	X	X	X	X	
	B2 Estudio de sesión de clase en pares.	02 estudios de clase. En pares con docentes de la misma especialidad.	Coordinadores de áreas curriculares.	Multimedia					
	B3 Visitas de Monitoreo y acompañamiento sobre la aplicación de la evaluación formativa en la práctica pedagógica.	04 visitas de monitoreo a los docentes.	Especialista de la UGEL Chupaca	Papelotes Plumones/papel bond/refrigerio/laptc					
	B\$ Jornada de Autoformación Docente								
OE3. Promover el fortalecimiento de las competencias socioemocionales para crear un clima escolar favorable para los aprendizajes en el aula y hoga	C1Taller sobre bases didácticas de la educación emocional en estudiantes del segundo grado.	01 taller a docentes sobre reconocimiento y regulación de emociones,	Psicólogo	Fotocopia	X	X		X	
	C2 Taller sobre educación emocional en la familia.	01 taller a estudiantes sobre reconocimiento y regulación de emociones en los estudiantes.	Coordinador de TOI	Multimedia					
	.	01 taller sobre reconocimiento y regulación de emociones en los padres de familia.	Centro de Emergencia Mujer Presidentes de Aula	Papelotes Plumones/papel bond/refrigerio					

FUENTE: Elaboración propia

3.6. Planeamiento del Plan de Trabajo de Mejora

Objetivo General	Producto	Acciones (Objetivos específicos)	Metas	Recursos	Cronograma	Responsables
Mejorar el nivel de logro satisfactorio de los estudiantes del segundo grado en las diferentes áreas curricular en la Institución Educativa “Jorge Basadre” de Chupaca.	Lo que se anhela alcanzar con las acciones es incrementar el porcentaje de estudiantes en el nivel de logro satisfactorio en las evaluaciones estandarizadas de la Evaluación Censal de Estudiantes, así como mejorar los logros de aprendizajes en las diferentes áreas curriculares en el segundo grado.	Empoderar a los docentes en el Marco del Buen Desempeño Docente para mejorar su práctica pedagógica en el aula..	100 % de docentes empoderados en el MBDD	Auditorio Multimedia Equipo de sonido	Marzo	Equipo Directivo Máximo Huayllani Palomino Humberto Luis Allca León
		Impulsar el monitoreo y acompañamiento en la aplicación del enfoque por competencias y la evaluación formativa.	100 % de los docentes monitoreados y acompañados en la aplicación del enfoque por competencias y evaluación formativa.	Multimedia Equipo de sonido. Cámara fotográfica Fichas de monitoreo y reflexión. Multimedia. Papelotes Plumones	Abril Julio	Coordinadores de Áreas Curriculares
		Promover el fortalecimiento de las competencias socioemocionales para crear un clima escolar favorable para los aprendizajes en el aula y hogar	100 % de participación de docentes y padres de familia en los talleres de fortalecimiento de las competencias socioemocionales.	Humanos Psicólogo del Plantel. Papelotes Plumones Masking Multimedia Equipo de sonido	junio	Psicólogo Coordinador de TOE

3.7. Presupuesto del Plan de Trabajo de Mejora

Acciones (objetivos Específicos)	Descripción del gasto	Cantidad	U. de medida	Costo unitario	*Rubro presupuestal	Total
Empoderar a los docentes en el Marco del Buen Desempeño Docente para mejorar su práctica pedagógica en el aula..	Capacitador para el Taller I de sensibilización y empoderamiento del Marco del Buen Desempeño Docente	1	Día	S/.150	Servicio	S/.150
	Local para el taller de empoderamiento	1	Unidad	S/.0	Infraestructura	S/. 0
	Multimedia para el Taller de empoderamiento	1	Unidad	S/.0	Equipos y Mobiliario	S/. 0
	Refrigerio para el taller de empoderamiento	32	Unidad	S/ 4.00	Servicios	S/ 160
	Capacitador para el Taller II sobre procesos de planificación curricular en el marco del CNEB.	1	Día	S/ 150	Servicio	S/ 150
	Local para el Taller II sobre procesos de planificación curricular en el marco del CNEB	1	Unidad	S/ 0	Infraestructura	S/ 0
	Local para el taller II sobre procesos de planificación curricular en el marco del CNEB	1	Unidad	S/.0	Infraestructura	S/. 0
	Multimedia para el Taller II sobre procesos de planificación curricular en el marco del CNEB	1	Unidad	S/.0	Equipos y Mobiliario	S/. 0
	Plumones para el taller II sobre procesos de planificación curricular en el marco del CNEB	15	Unidad	S/.2.50	Materiales y suministros	S/37.50
	Papelotes para el taller II sobre procesos de planificación curricular en el marco del CNEB	25	Unidad	S/ 0.50	Materiales y suministros	S/ 12.50
Impulsar el monitoreo y acompañamiento en la aplicación del enfoque por competencias y la evaluación formativa.	Capacitador para el taller I sobre el enfoque por competencias y evaluación formativa	1	Día	S/ 100		S/.300
	Auditorio para la realización del taller I	1	Unidad	S/.0	Infraestructura	S/. 0
	Multimedia para el taller I sobre el enfoque por competencias y evaluación formativa	1	Unidad	S/.0	Equipos y Mobiliario	S/. 0
	Equipo de sonido para el taller I sobre el enfoque por competencias y evaluación formativa	1	Unidad	S/.0	Equipos y Mobiliario	S/. 0
	Separata para el taller I sobre el enfoque por competencias y evaluación formativa	40	Unidad	S/.1.00	Materiales y suministros	S/.40

Plumones para el taller I sobre el enfoque por competencias y evaluación formativa	15	Unidad	S/.2.50	Materiales y suministros	S/37.50
Papelotes para el taller I sobre el enfoque por competencias y evaluación formativa	25	Unidad	S/ 0.50	Materiales y suministros	S/ 12.50
Refrigerio para el taller I sobre el enfoque por competencias y evaluación formativa	40	Unidad	S/ 4.00	Servicios	S/.160
Ficha de Monitoreo del desempeño docente para el primer monitoreo	30	Unidad	S/010		S/ 3
Ficha de reflexión para el primer monitoreo	30	Unidad	S/.0.30		S/ 3
Ficha de toma de notas de la Observación de Aula para el segundo monitoreo	30	Unidad	S/ 0.30	Materiales y suministro	S/ 9
Ficha de Monitoreo del desempeño para el segundo monitoreo	30	Unidad	S/010		S/ 3
Ficha de reflexión para el segundo monitoreo	30	Unidad	S/.0.30		S/ 3
Ficha de toma de notas de la Observación de Aula para el tercer monitoreo	30	Unidad	S/ 0.30	Materiales y suministro	S/ 9
Ficha de evaluación de evaluación del desempeño para el tercer monitoreo	30	Unidad	S/010		S/ 3
Ficha de reflexión para el tercer monitoreo	30	Unidad	S/.0.30		S/ 3
Capacitador para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del primer periodo	1	Día	S/.100	Servicios	S/.100
Auditorio para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del primer periodo	1	Unidad	S/.0	Infraestructura	S/. 0
Multimedia para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del primer periodo	1	Unidad	S/.0	Equipos y Mobiliario	S/. 0
Refrigerio para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del primer periodo	30	Unidad	S/.3	Servicios	S/.90
Capacitador para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del segundo periodo	1	Día	S/.100	Servicios	S/.100
Ficha de evaluación de evaluación del desempeño para el tercer monitoreo	30	Unidad	S/010		S/ 3
Ficha de reflexión para el tercer monitoreo	30	Unidad	S/.0.30		S/ 3
Capacitador para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del primer periodo	1	Día	S/.100	Servicios	S/.100
Auditorio para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del primer periodo	1	Unidad	S/.0	Infraestructura	S/. 0
Multimedia para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del primer periodo	1	Unidad	S/.0	Equipos y Mobiliario	S/. 0

	Refrigerio para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del primer periodo	30	Unidad	S/.3	Servicios	S/.90
	Capacitador para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del segundo periodo	1	Día	S/.100	Servicios	S/.100
	Auditorio para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del segundo periodo	1	Unidad	S/.0	Infraestructura	S/. 0
	Multimedia para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del segundo periodo	1	Unidad	S/.0	Equipos y Mobiliario	S/. 0
	Refrigerio para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del segundo periodo	30	Unidad	S/.3	Servicios	S/.90
	Capacitador para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del tercer periodo	1	Día	S/.100	Servicios	S/.100
	Auditorio para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del tercer periodo	1	Unidad	S/.0	Infraestructura	S/. 0
	Multimedia para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del tercer periodo	1	Unidad	S/.0	Equipos y Mobiliario	S/. 0
	Refrigerio para la Jornada de reflexión sobre los resultados del rendimiento escolar del tercer periodo	30	Unidad	S/.3	Servicios	S/.90
Promover el Fortalecimiento de las competencias socioemocionales, para crear un clima escolar favorable para los aprendizajes.-	Psicólogo para el taller I de competencias socioemocionales para el aprendizaje.	1	Unidad		Servicios	
	Auditorio para el taller de competencia socioemocionales para el aprendizaje.	1	Unidad	S/.0	Infraestructura	S/. 0
	Multimedia para el taller de competencias socioemocionales para el aprendizaje.	1	Unidad	S/.0	Equipos y Mobiliario	S/. 0
	Equipo de sonido para el taller de competencias socioemocionales para el aprendizaje.	1	Unidad	S/.0	Equipos y Mobiliario	S/. 0
	Cartulina para el taller de competencias socioemocionales para el aprendizaje.	18	Unidad	S/0.50	Materiales y suministro	S/. 9
	Plumones para el taller de competencias socioemocionales para el aprendizaje.	12	Unidad	S/.2.50	Materiales y suministros	S/.30
	Tijeras para el taller de competencias socioemocionales para el aprendizaje	6	Unidad	S/.4	Materiales y suministro	S/ 24
	Refrigerio para el taller de competencias socioemocionales para el aprendizaje	40	Unidad	S/ 4	Servicios	S/ 160

OBSERVACION: El presente presupuesto está establecido como fuentes de financiamiento a gestionar más adelante para iniciar con la ejecución del presente plan de mejora.

3.8. ACTIVIDAD 1

DISEÑO DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO COLEGIADO					
Objetivo	Evaluar los avances y compromisos de la implementación de la evaluación formativa enfocada en competencias, a fin de valorar el desempeño de los estudiantes, identificar el nivel actual en las que se encuentran y optimizar la retroalimentación oportuna y permanente, para seguir fortaleciendo el Rol mediador del docente en el logro de aprendizajes de sus estudiantes y la toma de decisiones.				
Evidencias	Plan de Mejora de las prácticas pedagógicas, en base a la capacitación de los docentes.				
Actividades	Secuencia Metodológica	Materiales y Recursos	Tiempo (Total 60 minutos)		
Bienvenida	El directivo, da la bienvenida a los docentes participantes y presenta el propósito de la RTC	Planilla de asistencia	05 minutos		
Propósito	Presentación del Propósito: Reflexionar sobre las necesidades formativas de los docentes para desempeñar su rol mediador del aprendizaje en el desarrollo de competencias y la evaluación formativa en la práctica pedagógica	Multimedia	05 minutos		
Desarrollo de la RTC	Identifica: <ul style="list-style-type: none"> El directivo inicia la RTC presentando a los docentes los resultados de las necesidades formativas de la I.I.E.E. Identificadas a partir de la sistematización de las fichas de monitoreo, particularmente en lo que concierne a la evaluación formativa y la retroalimentación. Con la información socializada, los docentes plantean propuestas ser consideradas en el plan de fortalecimiento de capacidades docentes de la I.E para la buena aplicación de la evaluación formativa en las diferentes áreas curriculares 		Resultados de las necesidades formativas	30 minutos	
	Aspecto	Nivel de logro			Priorización
	Comprender la competencia a evaluar.	Proceso			Prioritario
	Análisis del estándar de aprendizaje del ciclo VI de las diferentes áreas curriculares.	Proceso			Prioritario
	Diseñar situaciones significativas	Logrado			Reforzamiento
	Establecimiento de criterios de evaluación, para construir instrumentos	Proceso			Prioritario
	Retroalimentación a los estudiantes	Proceso			Prioritario
	Escala de calificación	Logrado			Reforzamiento
A partir de los aspectos priorizados, el director solicita a los docentes que analicen y reflexionen sobre los mismos, para ello propone el siguiente cuadro que en línea irá completando					
Aspectos priorizados para analizar	¿Qué dificultades encuentras en tu práctica	¿Cómo afecta al aprendizaje de los estudiantes?	¿Cómo podríamos atenderlos desde el enfoque por competencias?		
			30 minutos		

		docente con los criterios Identificados?			
	Establecimiento de criterios de evaluación, para construir instrumentos	Los criterios están elaborados sin tener en cuenta el estándar del ciclo y desempeños del grado.	La evidencia/ producto del estudiante no responde al criterio de evaluación, lo que crea una baja autoestima.	Los docentes de las diferentes áreas curriculares deben comprender la competencia a evaluar, su definición, significado, las capacidades que la componen, su progresión a lo largo de la Educación Básica Leer el nivel del estándar esperado y compararlo con el nivel anterior y posterior. Los criterios deben estar en relación a las capacidades de la competencia.	
	Retroalimentación a los estudiantes	Los docentes no realizan la devolución de los trabajos de los logros, dificultades que presenta el estudiante en el logro de los aprendizajes	Desmotivación de los estudiantes en la mejora de sus aprendizajes.	Considerar que una retroalimentación es eficaz cuando el docente observa el trabajo del estudiante, identifica sus errores recurrentes y los aspectos que más atención requieren. Tener en cuenta que la retroalimentación permite a los docentes prestar más atención a los procedimientos que emplean los estudiantes para ejecutar una	

				tarea, las dificultades y avances que presentan, esta información permitirá que el docente ajuste sus estrategias de enseñanza para satisfacer las necesidades identificadas en los estudiantes y diseñar nuevas situaciones significativas.	
	Propone:				
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El director invita a los docentes a observar el video: Comunidad Profesional de Aprendizaje - CPA https://www.youtube.com/watch?v=EHqRFQTOZQc ▪ En base a la información analizada sobre los aspectos de formación y priorizados y los contenidos del video, el director solicita a los docentes que propongan acciones de mejora a través de estrategias de trabajo conjunto que permita fortalecer las competencias profesionales para el desarrollo de su rol mediador en el desarrollo de competencias y evaluación formativa. ▪ Las acciones planteadas constituirán un insumo para la realización del taller sobre enfoque por competencias y evaluación formativa 				30 minutos
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se presenta el acta elaborada durante el desarrollo de la RTC, la cual será enviada a cada docente conjuntamente con el Plan de Taller 				10 minutos

Chupaca, 22 de junio del 2021.



Prof. Micaela Huayllani Palomino
DIRECTOR

ACTIVIDAD 2



PERÚ

MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

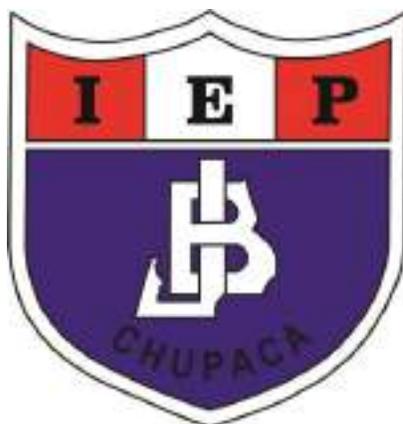
DRE
JUNIN

UGEL
CHUPACA

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA”

INSTITUCION EDUCATIVA

“JORGE BASADRE” CHUPACA



PLAN DE AUTOFORMACIÓN DOCENTE

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Dirección Regional de Educación de Junín
- 1.2. Unidad de Servicios Educativos de Chupaca.
- 1.3. Institución Educativa Publica “Jorge Basadre” de Chupaca.
- 1.4. Director : Máximo Huayllani Palomino
- 1.5. Sub Director : Humberto Luis Allca León.

II. MARCO LEGAL

- 2.1. Ley 28044 Ley General de Educación
- 2.2. Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial
- 2.3. R.M. N° 0547-2012-ED Marco del Buen Desempeño Docente
- 2.4. RSG. N° 304-2014-MINEDU “Marco del Buen Desempeño Directivo”
- 2.5. RVM N° 273-2020-MINEDU Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- 2.6. Plan de Mejora de los Aprendizajes 2021.

III. PROGRAMACION DE OBJETIVOS-ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD/TAREAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Mejorar el nivel de logro satisfactorio de los estudiantes del segundo grado en las diferentes áreas curricular	Empoderar a los docentes en el Marco del Buen Desempeño Docente para mejorar su práctica	Jornada de Autoformación Docente Fortalecer las competencias docentes mediante la incorporación de conocimiento pedagógico	Aprobación del Plan y distribución de temas y el Marco del Buen Desempeño Docente..	23 de Marzo	Equipo Directivo y Docentes
			Empoderamiento y estudio individualizado de los temas	24 de Marzo a 24 de Abril.	Docentes

en la Institución Educativa “Jorge Basadre” de Chupaca.	pedagógica en el aula..	relevante como respuesta,	Socialización de los temas y sistematización.	27 de Mayo.	Docentes
	Impulsar el monitoreo y acompañamiento en la aplicación del enfoque por competencias y la evaluación formativa.	principalmente, a las necesidades de aprendizaje docente.	Aprobación del Plan y distribución de temas referentes a la Evaluación Formativa	13 d Abril	Equipo Directivo y Docentes
			Empoderamiento y estudio individualizado de los temas	14 d Abril a 14 de Mayo	Docentes
			Socialización de los temas y sistematización para su aplicación en su práctica pedagógica.	26 de Mayo	Docentes

IV.PRESUPUESTO

Acciones (objetivos Específicos)	Descripción del gasto	Cantidad	U. de medida	Costo unitario	*Rubro presupuestal	Total
Empoderar a los docentes en el	Marco del Buen	30	Unidad	S/ 0,00	Servicio	S/ 00

Marco del Buen Desempeño Docente para mejorar su práctica pedagógica en el aula..	Desempeño Docente.					
	Auditorio y multimedia para la socialización de la información recolectada	1	Unidad	-----	-----	-----
	Plumones para la sistematización de la información recolectada.	15	Unidad	S/.2.50	Materiales y suministros	S/37.50
	Papelotes para la sistematización la información recolectada.	25	Unidad	S/ 0.50	Materiales y suministros	S/ 12.50
	Difusión de resúmenes arribados en folletos.	40	Unidad	S/ 4.00	Servicios	S/.160
					SUB TOTAL	210
Impulsar el monitoreo y acompañamiento en la aplicación	Separatas sobre Evaluación formativa	30	Unidad	S/ 3.00	Materiales y suministro	S/.90

del enfoque por competencias y la evaluación formativa.	Auditorio y multimedia para la socialización de la información recolectada	1	Unidad	-----	-----	-----
	Plumones para la sistematización de la información recolectada.	24	Unidad	S/.2.50	Materiales y suministros	S/60
	Papelotes para la sistematización la información recolectada.	50	Unidad	S/ 0.50	Materiales y suministros	S/ 25
	Difusión de resúmenes arribados en folletos.	35	Unidad	S/ 4.00	Servicios	S/.140
					SUBTOTAL	315
TOTAL						s/ 525

V. METAS DE ATENCIÓN

5.1. HUMANOS

5.1.1. DIRECTIVOS Y DOCENTES-ADMINISTRATIVOS-PERSONAL DE SERVICIO

DIRECTIVOS		DOCENTES AIP Psicólogo		ADMINISTRATIVOS		AUXILIARES		PERSONAL DE SERVICIO		TOTAL	
V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
2	-	18	14	1	1	4	-	2	-	27	15

5.1.2. ESTUDIANTES

1º		2º		3º		4º		5º		TOTAL	
V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
67	60	60	65	58	69	55	59	69	53	309	306
TOTAL										615	

5.2. ECONOMICOS

5.2.1. Recursos propios.

VI. TEMÁTICAS A TRATARSE

6.1. Marco del Buen Desempeño Docente:

6.1.1. Una nueva docencia para cambiar la educación

6.1.2. Necesidad de cambios en la identidad, el saber y la práctica de la profesión docente en el Perú.

6.1.3. La docencia y los aprendizajes fundamentales.

6.1.4. La docencia y la escuela que queremos.

6.1.5. Definición y propósitos del Marco del Buen Desempeño Docente

6.1.6. Los cuatro dominios del Marco.

6.1.7. Las nueve competencias docentes.

6.1.8. Los desempeños

6.1.9. Matriz de dominios competencias y desempeños.

6.2. Evaluación Formativa

6.2.1. Orientaciones para la evaluación formativa de las competencias en el aula (CNEB capítulo VII)

6.2.2. Evaluación formativa y evidencias de aprendizaje

6.2.3. Análisis de evidencias de aprendizaje.

6.2.4. Retroalimentación.

6.2.5. Criterios de evaluación

6.2.6. Instrumentos de evaluación (Lista de cotejo y Rúbricas).

6.2.7. La evaluación como oportunidad por Rebeca Anijovich.

VII. EVALUACION.

7.1. De la sistematización de la Información referente al Marco del Buen Desempeño Docente

7.2. De la sistematización de la Información de la Evaluación Formativa.

7.3. De la aplicación en el proceso de planificación del Marco del Buen Desempeño Docente.

7.4. De la aplicación de la evaluación formativa en la práctica docente.

Chupaca, 16 de marzo del 2021.



Prof. Máximo Huayllani Palomino
DIRECTOR

ACTIVIDAD 3

SESIÓN DE APRENDIZAJE N°1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Jorge Basadre	LUGAR	Chupaca
DIRECTOR	Máximo Huayllani Palomino	DOCENTE	Jaime Núñez Paucar
TÍTULO	La tecnología en nuestra vida diaria	GRADO/SECCIÓN	1° "A"
FECHA	22 - 10 - 19	TIEMPO	90 Minutos

I. PROPÓSITOS Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS Y CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	¿QUÉ NOS DARÁ EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE?
<p>2. Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.</p> <p>2.1. Comprende y usa conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.</p> <p>2.2. Evalúa las implicancias del saber y del quehacer científico y tecnológico</p>	<ul style="list-style-type: none"> Justifica por qué hay objetos tecnológicos que transforman los productos que consume o que usa en tareas específicas, y opina cómo estos objetos cambian su vida, la de su familia o el ambiente. 	<p>Indaga sobre la tecnología y justifica el uso de la tecnología en su vida cotidiana, mediante ejemplos explica cómo fue cambiando.</p> <p><u>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</u> Escala de valoración</p>
<p>SE DESENVUELVE EN LOS ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC</p> <p>Gestiona información del entorno virtual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Selecciona y organiza información de acuerdo al formato digital en el que está elaborada, para su accesibilidad y utilización. 	<p>Explica a partir de un video observado como la tecnología está presente en nuestra vida cotidiana.</p>

ENFOQUES TRANSVERSALES	ACTITUDES OBSERVABLES
ENFOQUE DE ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN	Los estudiantes comparten siempre los bienes disponibles para ellos en los espacios educativos (recursos, materiales, instalaciones, tiempo, actividades, conocimientos) con sentido de equidad y justicia.

II. PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

¿Qué necesitamos hacer antes de la sesión?	¿Qué recursos o materiales se utilizará en esta sesión?
Preparar imágenes del avance de la tecnología. Preparar información de la tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> Imágenes Papelotes Plumones Ficha de información de la tecnología. Fichas de comprensión y de refuerzo.

III. MOMENTOS DE LA SESIÓN

INICIO	15 min
MOTIVACIÓN	
- Se dialoga la sesión anterior de sus opiniones que emitieron sobre el uso de la tecnología.	

- Motivamos presentando un sobre de una carta, un teléfono y un celular.	Anexo 1
SABERES PREVIOS	
- Recogemos saberes previos mediante la pregunta: ¿Cómo se comunicaban sus abuelitos cuando un familiar vivía lejos? ¿Después que usaron para comunicarse? ¿Ahora cómo nos comunicamos? ¿Cambio la forma de comunicarnos? ¿Por qué?	
CONFLICTO COGNITIVO	
- Se provoca el conflicto cognitivo mediante la pregunta: ¿Qué es la tecnología? ¿Para qué sirve la tecnología?	
PROPÓSITO DE LA SESIÓN	
HOY INDAGAMOS SOBRE LA TECNOLOGÍA EN NUESTRA VIDA DIARIA	
NORMA DE CONVIVENCIA	
Escuchar y respetar la opinión de los demás. Ser solidarios al trabajar en equipo.	
DESARROLLO	
60 min	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
Se presentan la siguiente situación: Responden a las preguntas: ¿Cómo escribía antes Alex? ¿Después que utilizó? ¿Ahora que utiliza? Se plantea el problema a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué es la tecnología? ¿Cómo avanza la tecnología?	Anexo 2
PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS	
Responden a las preguntas para que planteen sus hipótesis mediante: ¿Cómo creen que avanzó la tecnología? ¿Por qué será importante el avance de la tecnología? Escriben en papelotes sus posibles respuestas a las preguntas planteadas en el problema y lo pegan debajo de las preguntas. Ejemplo: Voluntariamente leen sus hipótesis y se indica que comprobarán su hipótesis a lo largo de la sesión.	Anexo 3
ELABORACIÓN DEL PLAN DE INDAGACIÓN	
Responden las siguientes preguntas: ¿qué podemos hacer para comprobar sus hipótesis planteadas? Anotan sus respuestas, por ejemplo:	Anexo 4
RECOJO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	
Leen información sobre la tecnología. Observan un video de la tecnología en nuestra vida cotidiana, para ello lo observan en su laptop XO mediante el siguiente link: https://www.youtube.com/watch?v=UktVfqPW37A&t=132s . Explican mediante ejemplos como avanzó la tecnología, para ello se entrega hojas bond y dibujan como fue el avance de los objetos tecnológicos. Ejemplo:	Anexo 5
Responden las siguientes preguntas de acuerdo a la información que indagaron y la explicación que realizaron. ¿Qué es la tecnología? ¿Cómo fue su evolución? ¿Cómo ayuda la tecnología en nuestra vida cotidiana?	Anexo 6
Estructuración del saber construido	
Se pide que vuelvan a leer sus hipótesis que plantearon y la contrastan con la información y la explicación realizada, si tienen similitudes les indicamos que lograron demostrar lo que pensaban y su hipótesis es cierta. Elaboran con sus ideas un esquema de la tecnología.	Anexo 7

EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN

Contrastan las hipótesis que plantearon con la información leída y la experiencia realizada si son ciertas se habrá validado su hipótesis. Dialogamos con las niñas y los niños sobre las dificultades que tuvieron y cómo lograron superar: ¿Qué es la tecnología? ¿Cómo la utilizas en tu casa? ¿Para qué sirve la tecnología? ¿Qué dificultades tuvieron? ¿Cómo las superaron?	
--	--

CIERRE	15 min
---------------	---------------

METACOGNICIÓN:

Responden las siguientes preguntas: ¿Qué aprendieron hoy? ¿Cómo lo aprendieron? ¿Cómo es el avance de la tecnología? ¿Cómo se utiliza? ¿Para qué sirve lo aprendido?	
--	--

TAREA PARA LA CASA:

Resuelven una ficha de refuerzo sobre la tecnología.	
--	--

IV. REFLEXIONES SOBRE EL APRENDIZAJE

1. ¿Qué avances y dificultades tuvieron los estudiantes?
2. ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente sesión?
3. ¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron, y cuáles no?

Chupaca 21 de octubre del 2019.

V.B.



Jaime Núñez Paucar
DOCENTE

RESUMEN CIENTÍFICO Y ANEXOS

ANEXO 1



ANEXO 2

Alex es un escritor de cuentos, desde muy joven tuvo que usar una máquina de escribir, después una enorme computadora, ahora escribe más cómodo y en cualquier lugar usando su laptop.



ANEXO 3

La tecnología avanza según las necesidades del hombre.

La televisión, el celular, laptop son avances tecnológicos.

ANEXO 4

- Buscar información en un libro sobre la tecnología
- Explican cómo avanza la tecnología

ANEXO 5



La tecnología tiene como fin permitir al hombre modificar su entorno para satisfacer sus necesidades, por medio de la investigación desarrolla o innova objetos o bienes de gran utilidad. La creación de un producto surge de la percepción de un problema o una necesidad, y se concreta tras un proceso inventivo, de diseño y de construcción.

Los productos tecnológicos están presentes en todos los ámbitos de la actividad de las personas:

- casa
- alimentación
- vestido
- efectos personales
- seguridad
- ocio
- transporte
- comunicación
- salud
- trabajo



j TECNOLOGÍA DE LA INFORMÁTICA Y LA COMUNICACIÓN

Son recursos tecnológicos desarrollados a través de la informática que nos posibilitan comunicarnos a través de redes sociales.

RECURSOS TECNOLÓGICOS

- Los computadores
- Celulares
- Televisión

RECURSOS INFORMÁTICOS

- Correo electrónico
- Redes Sociales
 - ✓ WhatsApp
 - ✓ Facebook
 - ✓ Twitter
- Llamadas de voz

ANEXO 6

Antes para guardar la información de una investigación en la computadora se usaba:

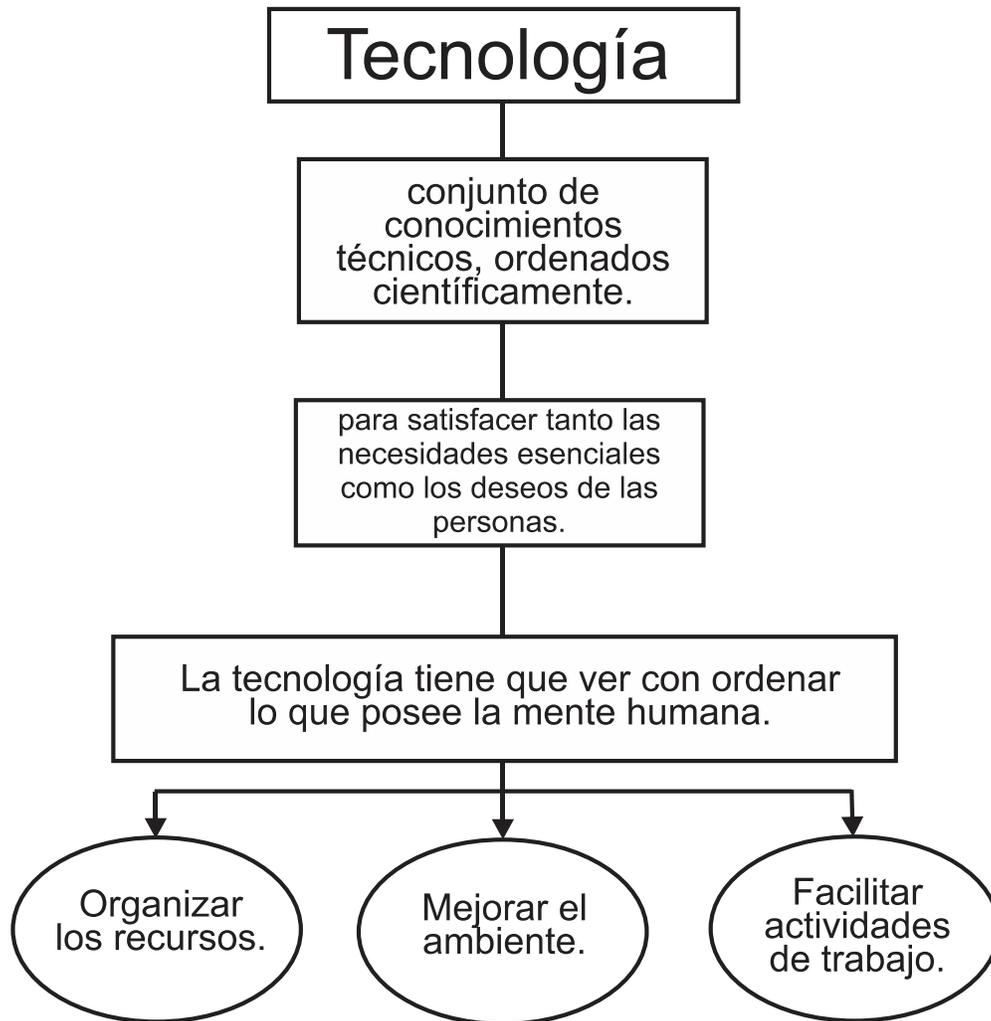


El Disquete era para guardar información y tenía poca capacidad de memoria.

El Cd podía almacenar información, videos y música tenía más capacidad que el disquete.

La memoria USB tiene mucha más capacidad de almacenamiento y es la que hoy usamos.

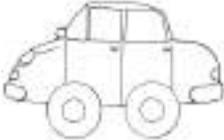
ANEXO 7



FICHA DE EXTENSIÓN

1. Escribe como el avance de la tecnología satisface las necesidades del hombre. Da ejemplos:

2. Escribe como utilizan los siguientes avances tecnológicos:

Avance tecnológico	Como lo utilizamos:
	
	
	
	
	

ACTIVIDAD 4

SESION DE APRENDIZAJE N° 10

Elaboramos un manual de primeros auxilios

1. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1 Institución Educativa : “Jorge Basadre”
1.2 Lugar . Chupaca
1.3 Director : Máximo Huayllani Palomino
1.4 Área Curricular : Ciencia y Tecnología
1.5 Docente : Elizabeth Frida Ordaya Paucar
1.6 Grado y Sección : 1° B”
1.7 Fecha : 30 de junio del 2021.
1.8 Medio : Classroom – Meet Google

2. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE.

Competencia / Capacidad	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo. - Comprende y usa conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo. - Evalúa las implicancias del saber y del quehacer científico y tecnológico		
Desempeño	Criterio	Evidencia	Inst. Evaluación
- Utiliza modelos para explicar las relaciones entre los órganos y sistemas con las funciones vitales en plantas y animales. - Opina sobre los cambios que la tecnología ha generado en la forma de vivir de las personas y en el ambiente.	- Investiga técnicas de primeros auxilios en fuentes confiables. - Practica técnicas de primeros auxilios en casos de asfixia, quemaduras, etc. - Elabora un manual de primeros auxilios e implementa el botiquín de su casa.	- Elaboración de un manual de primeros auxilios en situaciones de emergencia.	- Escala de valoración

1. ESTRATEGIAS:

INICIO

1. En esta clase virtual, los estudiantes explicarán prácticas de primeros auxilios en caso de accidentes.
2. Observan el video MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS y comentan:
<https://www.youtube.com/watch?v=4ZgJGgTCD8w>



3. Responden:
 - ¿Cuándo se deben aplicar los primeros auxilios?
 - ¿Qué técnicas se deben aplicar cuando se produce una fractura o luxación?
 - ¿Es necesario tener un botiquín en la casa?
4. Se comunica el propósito de la actividad:

Hoy explicaremos prácticas de primeros auxilios en caso de accidentes y elaboraremos un manual sobre ello, para practicarlos.

5. Recordamos las medidas sanitarias que debemos de tener en cuenta para seguir protegiéndonos:
 - Lávate las manos con agua y jabón, varias veces al día.
 - Usa la mascarilla al salir de casa.
 - Evita tocarte los ojos, boca o nariz con las manos sin lavarte.
 - Cúbrete con el antebrazo al toser o estornudar.
 - Mantén tu distancia entre personas cuando te encuentres en lugares públicos.

DESARROLLO

1. En esta sesión primero, realizarán una experiencia para comprender el efecto del jabón en determinadas situaciones. Después, a partir de la experiencia, se problematizarán y plantearán una posible explicación.
2. Luego, buscarán y analizarán información, a través del diálogo con sus familiares y el uso de fuentes de consulta.

- Finalmente, realizarán la comparación de sus posibles respuestas, con los datos obtenidos y la elaboración de conclusiones.



Formulación del problema de indagación:

- ¿Qué técnicas de primeros auxilios conoces?
 - ¿Se puede utilizar el botiquín escolar ante cualquier emergencia? ¿Por qué?
 - ¿Qué son los primeros auxilios?
- Seleccionan la pregunta que mejor plantee el problema de indagación.**



Planteamiento de la hipótesis

- Dialoguen y escriban una posible respuesta o hipótesis al problema de indagación.
- Respondan a las preguntas planteadas del problema de indagación
- Una hipótesis que responda al planteamiento del problema podría ser la siguiente: El botiquín escolar solo puede ser utilizado en caso de accidentes simples. Para emergencias mayores, es necesaria la presencia de un especialista de la salud y otros implementos médicos.
- A partir de la respuesta a la pregunta planteada, elaboren su hipótesis



Elaboración del plan de acción

- Responde oralmente las siguientes preguntas: ¿qué actividades necesitamos realizar para demostrar nuestras hipótesis?
- Dialogamos que podemos buscaremos información en internet, enciclopedias o en libros de la biblioteca, sobre los efectos del jabón.
- También podemos consultar a personas que han estudiado y son los especialistas en determinados temas como los ingenieros químicos que saben sobre varios productos como el jabón, los perfumes o el champú.

4. Estos profesionales trabajan sobre todo en laboratorios, investigando las características de las sustancias. También plantean nuevas formas de producirlos.
5. Completa la siguiente tabla de actividades para desarrollar tu indagación.

¿ QUÉ TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS CONOCES?		
¿Qué actividades necesito realizar?	¿Qué temas tengo que investigar?	¿Qué experiencias puedo realizar?



Recojo de datos y análisis de resultados

EXPERIMENTAMOS

- ✓ Elaboren un listado sobre los accidentes más comunes, otro sobre el contenido del botiquín y cómo creen que se utiliza lo que contiene.
 - ✓ Consulten material bibliográfico sobre las técnicas de primeros auxilios para urgencias menores
 - ✓ Analicen si lo investigado es compatible con los accidentes que suceden en el colegio o en la casa.
 - ✓ Averigüen si las familias de su comunidad cuentan con un botiquín básico de primeros auxilios y cómo lo utilizan.
 - ✓ Elaboren un manual que registre cuál es el contenido básico y el manejo de un botiquín escolar para brindar primeros auxilios.
1. Buscan y leen información de Primeros Auxilios.



LOS PRIMEROS AUXILIOS

Los primeros auxilios son acciones temporales e inmediatas que se le brinda a una persona afectada para reducir los efectos de las lesiones y estabilizar su estado de salud hasta la llegada del médico.

EN CASO DE ASFIXIA



Colocarse detrás de la persona con las manos cruzadas a la altura del diafragma.



Con el puño cerrado, presionar el diafragma en forma consecutiva.



Comprobar que la persona respira y que mantiene sus signos vitales.

EN CASO DE HERIDAS Y RASPONES



Acostarlo, si es posible, con la cabeza ligeramente más abajo que el



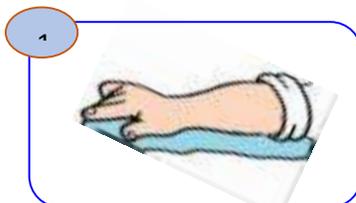
Limpiar la herida con cuidado y hacer presión con un trapo limpio hasta que ya



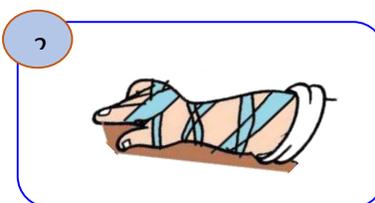
Envolver la herida con un vendaje y buscar atención medica con urgencia.

LAS FRACTURAS Y LUXACIONES

Cuando una persona se fractura un brazo, tiene que ir al médico para que evalúe la gravedad. Mientras se acude al médico, se debe inmovilizar al accidentado.



Con mucho cuidado, colocar el brazo fracturado sobre una



Amarrar la tablita al brazo con o tiras de tela. Hacerlo de



Sujetar el brazo entablillado al cuello

Una luxación es la separación permanente de los huesos que forman una articulación. Las más comunes se dan en las articulaciones del hombro, cadera, rodilla y tobillo. Cuando una persona tiene luxación, debe inmovilizarse de la misma manera que en una fractura hasta recurrir al médico.

Las torceduras

Una torcedura es la torsión o estiramiento de un ligamento.

Cuando una persona tiene una torcedura, debe descansar, aplicar hielo en la zona, vendar y elevar la zona afectada para evitar la hinchazón.



Analizo resultados

Registramos y analizamos los resultados

1. Analicen el contenido básico del botiquín del aula y las técnicas más utilizadas para dar los primeros auxilios a los niños y las niñas en edad escolar.
 - ¿Las familias de su región cuentan con un botiquín de primeros auxilios?
 - ¿Qué actividades se deben promover en su colegio para prevenir los accidentes?
 - ¿Cuáles son los pasos para atender una emergencia?
 - Elaboren una lista de los medicamentos y materiales necesarios que debe contener un botiquín. Calculen la inversión necesaria para armarlo, para ello, llenen un cuadro como el que se muestra a continuación

Cantidad	Materiales y medicamentos	Precio unitario (S/.)	Precio total (S/.)
		Total	S/.

2. Luego, respondan las siguientes preguntas:
 - ¿Por qué es importante manejar adecuadamente un botiquín en el hogar?
 - ¿Consideran que todos debemos aprender a utilizar un botiquín para atender emergencias?
 - Determinen los beneficios de un buen uso del botiquín escolar.

Elaboramos las conclusiones

1. Comparen los resultados con la hipótesis planteada al inicio del proyecto ¿A qué conclusión llegaron?

Una conclusión podría ser la siguiente:

- El botiquín es de utilidad para atender ciertas emergencias si es que está implementado adecuadamente. En el caso de emergencias mayores, puede ser de gran utilidad hasta que lleguen los especialistas que se encargarán de brindar la ayuda necesaria.

Comunicamos los resultados

- Escriban un Manual de primeros auxilios básicos utilizando información confiable. Luego, elaboren una presentación en papelógrafo, Power Point o en el material que deseen y expónganla a través de un video.

CIERRE

En casa implementen su botiquín

El botiquín escolar debe estar implementado para dar los primeros auxilios a quienes lo necesiten

Materiales

- 1 caja de cartón o madera para el botiquín
 - Medicamentos, material médico, manual.
 - Bibliografía sobre las técnicas de primeros auxilios para urgencia menores

Para reforzar responden:

- ¿Cuándo se deben aplicar los primeros auxilios?
- ¿Qué técnicas se deben aplicar cuando se produce una fractura o luxación?

¿Sabías qué?

La Cruz Roja Peruana está inspirada en el servicio humanitario y atención inmediata a la población, velando por su salud, cuidado e integridad

REFLEXIONES SOBRE EL APRENDIZAJE

¿Lograron los estudiantes aprender técnicas de primeros auxilios?	¿Qué dificultades tuvieron al implementar su botiquín?
¿Qué aprendizajes debemos reforzar en la siguiente actividad?	¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron y cuáles no?

Nos Autoevaluamos:

Criterios	Lo logré 	Lo estoy intentando 	Necesito apoyo 
Investigué técnicas de primeros auxilios en fuentes confiables.			
Practiqué técnicas de primeros auxilios en casos de asfixia, quemaduras, etc.-			
Elaboré un manual de primeros auxilios e implementé el botiquín de mi casa.			

Chupaca, 28 de junio del 2021.

V.B.



Prof. Máximo Huayllani Palomino
DIRECTOR



Elizabeth Frida Ordaya Paucar
DOCENTE

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Conocer y poner en práctica el Marco del Buen Desempeño Docente promoverá a los docentes a reflexionar sobre su propia práctica, conozcan los desempeños que caracterizan la profesión y constituyan en reuniones de trabajo colegiado una visión compartida de la enseñanza. Asimismo, fortalecer su imagen como profesional competente que con su formación continua, aprende, se desarrolla y se perfecciona en la práctica de la enseñanza y de la mediación del aprendizaje.
- El liderazgo pedagógico del directivo es el segundo factor de influencia en los logros de aprendizaje. La acción del docente es directa y la del directivo es indirecta.
- El monitoreo y acompañamiento constante es una estrategia muy importante, utilizado por el director para identificar debilidades y fortalezas del docente en su práctica pedagógica en el aula. Estas se mejoran a través de talleres de autoformación docente, círculos de inter aprendizaje y la observación entre pares tomando en cuenta a los docentes fortalezas.
- Es importante desarrollar competencias emocionales en toda la comunidad educativa, pues permite favorecer la convivencia y las relaciones entre pares y docentes. Así mismo la inteligencia interpersonal e inteligencia intrapersonal son importantes para interactuar de forma efectiva entre el maestro y el estudiante.

Recomendaciones

- Es necesario continuar con el empoderamiento del Marco del Buen Desempeño Docente; a fin de generar cambios en la identidad, el saber y la práctica de la profesión docente, los dominios, competencias y los desempeños como actuaciones observables donde la actuación, la responsabilidad y los resultados contribuirán al logro de los aprendizajes en los estudiantes.
- El proceso de acompañamiento a los docentes debe estar en función del enfoque crítico reflexivo. En el dialogo reflexivo el acompañante promueve que el propio docente llegue a construir su práctica a partir de una reflexión profunda, para posteriormente construir saberes pedagógicos y transformar la práctica pedagógica.
- La Institución Educativa debe proponer cambios estructurales mediante el desarrollo de un modelo de gestión escolar centrada en los aprendizajes, a partir del liderazgo pedagógico. Este debe ser democrático, pertinente a las necesidades y contextos de la institución y acogedora que desarrolle una convivencia democrática, intercultural e inclusiva y vinculada a la familia y la comunidad.
- Desarrollar competencias emocionales para tomar conciencia, comprender, expresar y regular de forma apropiada éstos en la mediación del aprendizaje tanto del docente como el de los estudiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bisquerra Rafael. *Educación emocional propuesta para educadores y familias*. Desclée de Brouwer SA Editorial 2011 Bilbao.

Masami Isoda Raimundo Olfos. *El enfoque de Resolución de Problemas*. Ediciones Universitarias de Valparaíso 2009. Chile.

Ministerio de Educación del Perú. *Marco del Buen Desempeño Docente y Directivo*. Lima Perú 2015.

Ministerio de Educación. *Gestión de la Complejidad y Diversidad de la Institución Educativa*. Editorial Llamkay-Lima 1º edición 2016.

Ministerio de Educación. *Monitoreo, Acompañamiento y Evaluación de la Práctica Docente*. Editorial Llamkay. Lima 1º edición 2017.

Pernoud Philippe. *Desarrollar la Práctica Reflexiva en el Oficio de Enseñar Profesionalización y Razón Pedagógica*. Editorial Graó/Colofón 2011. Barcelona

Roegiers Xavier. *Una Pedagogía de la integración, competencias e integración en la enseñanza*. Editorial Fondo de Cultura económica 2010. México

Sacristán José Gimeno. *Educación por Competencias ¿Qué hay de nuevo?* Ediciones Morata SL. Tercera Edición 2011. Madrid España

Tobón Sergio. *Formación integral, competencias, pensamiento complejo, Currículo, Didáctica y Evaluación*. Ecoe Ediciones. Cuarta Edición 2013 Bogotá Colombia.

Páginas WEB

¿Cómo un liderazgo pedagógico y distribuido mejora los logros académicos?

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3667779.pdf>

Buenas Prácticas de Liderazgo Pedagógico. 10 Herramientas para impulsar la mejora escolar

file:///C:/Users/USUARIO/Documents/LIDERAZGO%20PEDAGOGICO/LIBRO_BUENAS-PRACTICAS-DE-LIDERAZGO-PEDAGOGICO_06-19.pdf

El rol del director en la escuela: el liderazgo pedagógico y su incidencia sobre el rendimiento académico.

<https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/AI17.pdf>

ANEXOS



PERU

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNDIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN - JUNÍN

DISEÑO CHUPACA

INSTITUTO TECNOLÓGICO
"MATEO DE SANTIAGO"
CHUPACA

FICHA DE MONITOREO INSTITUCIONAL

Etapas	Modalidad	Nivel	Ciclo	Área
DIAGNOSTICO	MEHORES	SECUNDARIA		EDUCACION FISICA

DATOS DEL MONITOREADO

Documento de Identidad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo o Área Curricular a cargo
20109218	JUAN JESUS	LEYVA	OLIVARES	EDUCACION FISICA

Número de teléfono	Correo electrónico
991696678	j.jesus.leyva@gmail.com

DRE	UOEL	Red	Código Modular	Nombre de IE
JUNIN	CHUPACA		0372672	JORGE BASADRE

Provincia	Distrito	Lugar
CHUPACA	CHUPACA	LA LIBERTAD

FECHA Y DURACIÓN DE LA APLICACIÓN

Fecha: 12/05/2020 Hora Inicio: 8:00 Hora Fin: 9:20

Base Legal: RVM N° 085-2020-MINEDU, RVM N° 097-2020-MINED

N°	A. ADECUACIÓN O ADAPTACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O ELABORACIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS	LOGADO (I)	EN PROGRESO (II)	EN RIESGO (III)	Evidencias	Observación
1	Comunica a los estudiantes y/o padres de familia la programación semanal de las clases según el medio de acceso de Aprendo en Casa.	X			Comunicación del Horario de clase al grupo de WhatsApp	
2	Cuenta con la planificación de la experiencia de aprendizaje semanal, quincenal o mensual adecuado o adaptado a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.	X			Experiencia de aprendizaje	
3	Las actividades complementarias y/o tareas que desarrolla en las experiencias de aprendizaje están orientadas al desarrollo de competencias del área.	X			Resúmenes Hoja de Información	
4	Las actividades complementarias y/o tareas que desarrolla en las experiencias de aprendizaje están orientadas al desarrollo de las competencias transversales.	X				
5	Elabora material complementario (Grabaciones, videos, fichas u otros) para	X			Fichas de progreso	



PERU

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - IARE

UGEL DUYA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "NUESTRO TIEMPO"
UNIVERSIDAD

	los estudiantes según las necesidades de aprendizaje.																	
6	Cuenta con archivo digital de la planificación y organización de evidencias de aprendizaje (portafolio del docente en google drive).	x			Portafolio docente													
N°	B. ACOMPAÑAMIENTO, RECOJO DE EVIDENCIAS Y RETROALIMENTACIÓN A ESTUDIANTES (BAJO EL ENFOQUE FORMATIVO)	LOGADO (I)	EN PROCESO (II)	EN RIESGO (III)	Evidencias	Observación												
7	Realiza el seguimiento y registra la asistencia de los estudiantes que acceden a las clases virtuales. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>WhatsApp</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Text.Aut.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ZOOM</td> <td></td> <td>No acceden a clases</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MEET GOOGLE</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	WhatsApp	x	Text.Aut.		ZOOM		No acceden a clases		MEET GOOGLE	x			x			Registro de asistencia	
WhatsApp	x	Text.Aut.																
ZOOM		No acceden a clases																
MEET GOOGLE	x																	
8	Comunica a los estudiantes y/o padres de familia los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación.	x			Guía de aprendizaje													
9	Analiza las evidencias de aprendizaje tomando como referente los criterios de evaluación, que le permita identificar logros y dificultades a fin de brindar la retroalimentación.		x		Registro de evidencias													
10	Describe el nivel de desarrollo de los desempeños alcanzados por los estudiantes.		x															
11	Realiza la retroalimentación a los estudiantes según las necesidades de aprendizaje y los medios de comunicación con las que cuenta.		x															
N°	C. ASISTENCIA TÉCNICA, TRABAJO COLEGIADO, COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR O EQUIPO DIRECTIVO DE LA IEE Y LA UGEL	LOGADO (I)	EN PROCESO (II)	EN RIESGO (III)	Evidencias	Observación												
12	Participa en las reuniones de asistencia técnica, trabajo colegiado organizado por los directivos, coordinadores de calidad, innovación y aprendizaje (de la IEE o de la RED) y de la UGEL.	x																
N°	D. COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS	LOGADO (I)	EN PROCESO (II)	EN RIESGO (III)	Evidencias	Observación												
13	Socializa con los padres de familia sobre los avances o dificultades de aprendizaje de sus hijos y establecen compromisos para mejorarlos.		x			Registro de llamadas												
N°	E. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS	LOGADO (I)	EN PROCESO (II)	EN RIESGO (III)	Evidencias	Observación												
14	Entrega los informes mensuales de las actividades realizadas, considerando el registro de asistencia de los estudiantes, el acompañamiento, tareas que por función desarrolla y el balance de los logros, dificultades y sugerencias para la mejora en el mes siguiente.	x				Informe mensual												



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - ICA

ESALA CHUPACA

INSTITUTO TECNOLÓGICO
"MARCELO COMTE"
CHUPACA

15	Participa en cursos virtuales de PERUEDUCA y/o CHUPACA EDUCA, y otros difundidos en la web como parte de la formación continua.	x				Registro de inscripción
----	---	---	--	--	--	-------------------------

EVALUACIÓN GENERAL: 0 – 10 (En inicio) 11- 20 (En proceso) 21 – 30 (Logrado)

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS:

Apoyar en su práctica pedagógica en función a los ítems de la ficha, a través del dialogo reflexivo.

COMPROMISOS:

Empoderarme más sobre el Marco del Buen Desempeño Docente.



[Handwritten Signature]
DOCENTE

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Figure 1 Trabajo con los Padres de Familia



Figure 2 Monitoreo a docente.



Figure 3 Diálogo reflexivo con docente.



Figure 4 Participación en campañas de Prevención Programa “DEVIDA”



Figure 5 Organización Estudiantil “Defensa Civil”-Gestión de Riesgo y Desastre



Figure 6 Participación en Campañas de Promoción por la Lectura.

